

**Universidad ORT Uruguay**  
**Facultad de Administración y Ciencias Sociales**

**El compromiso con la gestión del riesgo  
medioambiental de los bancos uruguayos en el  
año 2010**

**Entregado como requisito para la obtención del título de  
Master en Dirección Financiera**

**Andrea Chocrón - 119728**

**Patricia Tudisco - 163258**

**Tutores:**

**Javier Liberman**

**Eduardo Pérez Muñiz**

**2011**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

Los bancos tienen impacto en el medio ambiente tanto a través de su operativa interna (riesgo directo), como de la cartera de crédito y los proyectos de inversión de sus clientes (riesgo indirecto). Sin embargo, según la evaluación de los programas ambientales en los bancos latinoamericanos realizada por los socios del Proyecto Ecobanking en el año 2001, la mayoría no incorpora la gestión del riesgo medioambiental en el análisis de sus operaciones (índice promedio de Latinoamérica 3,60 y Uruguay 2, en escala de 1 a 10).

De esta forma, este trabajo tiene como objetivo determinar el nivel actual de compromiso medioambiental de los bancos uruguayos y los cambios producidos desde la última medición, analizar cómo y porqué se gestiona el riesgo medioambiental, y en su defecto cuáles son las razones que llevan a no incluir su tratamiento.

Para ello se realizó una encuesta a los bancos locales entre los meses de diciembre del año 2010 y febrero del 2011, participando 8 de ellos que representan el 87% de los activos bancarios. Con esta información se concluyó que el compromiso con el medio ambiente es bueno (5,5 y ponderado por activos 5,8). Los restantes 5 bancos del sistema no participaron por distintas razones. De todas formas, asumiendo el supuesto de que estos bancos tienen un compromiso nulo, el valor del índice sigue siendo bueno (5,11).

Los valores obtenidos, demuestran una mejora sustancial respecto a los resultados del año 2001, explicada por varios factores como incorporación de temas ambientales a nivel internacional, cambios en el sistema bancario local y mayor valoración de la sociedad de estos asuntos.

Más allá de esta mejora, resta un largo camino por recorrer. De acuerdo a las debilidades detectadas en este estudio se realizan una serie de recomendaciones como ser capacitación, mayor divulgación, desarrollo e implementación de sistemas integrados de gestión ambiental que incorporen tanto el riesgo directo como indirecto, y la incorporación de estos aspectos en la estrategia de los bancos.

La implementación de estos aspectos puede redundar en beneficios como ser aumento de la rentabilidad a través del ahorro en el consumo de insumos, disminución de pérdidas por una mejora en la administración de los riesgos derivados de créditos o financiación de proyectos de clientes, o incluso generación de nuevos ingresos por productos que contemplen criterios ambientales. Asimismo, puede mejorar la imagen institucional y con ello, dar acceso a nuevas y mejores fuentes de financiamiento.

## ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO .....	2
GLOSARIO DE SIGLAS .....	6
1. INTRODUCCIÓN .....	7
1.1 PROPÓSITO DE LA INVESTIGACIÓN .....	7
1.2 ANTECEDENTES .....	7
1.3 OBJETIVO DEL TRABAJO .....	8
1.4 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN .....	9
1.5 SIGNIFICANCIA EN EL ÁREA .....	10
1.6 DEFINICIONES BÁSICAS .....	11
1.7 LIMITACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	11
1.8 ESTRUCTURA .....	12
2. CONTEXTO INTERNACIONAL .....	16
2.1 HISTORIA DE LA RELACIÓN ENTRE MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA ..	16
2.1.1 Economía Ecológica .....	17
2.1.2 El Desarrollo Sostenible .....	18
2.1.3 Movimientos Ecologistas .....	19
2.1.4 El sector privado y el medio ambiente .....	20
2.2 CONVENIOS, PRINCIPIOS Y MARCOS REGULATORIOS RELACIONADOS AL MEDIO AMBIENTE .....	22
2.2.1 Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono (1985) .....	23
2.2.2 Protocolo de Montreal (1987) .....	23
2.2.3 Protocolo de Kyoto (1997) .....	23
2.2.4 Cumbre de Polonia (2008) .....	24
2.2.5 Cumbre en Copenhague (2009) .....	25
2.2.6 Principios del Pacto Global (2000) .....	25

2.2.7	Principios de Ecuador (2003).....	26
2.2.8	ISO 14001 SGA (1996) .....	27
2.2.9	ISO 26000 RSE (2010) .....	28
2.3	EL MEDIO AMBIENTE Y LOS BANCOS: RELACIÓN E IMPORTANCIA .....	29
2.3.1	Orígenes de la gestión medioambiental en los bancos: casos conocidos.....	31
2.3.2	Importancia de la inclusión de variables ambientales en la gestión del negocio bancario .....	32
2.4	GESTIÓN DEL RIESGO MEDIOAMBIENTAL EN LOS BANCOS.....	34
2.4.1	El riesgo directo .....	34
2.4.2	Riesgo Indirecto .....	37
2.4.3	Oportunidades de generación de nuevos ingresos e inversión.....	44
2.5	RESUMEN DEL CAPÍTULO .....	54
3.	CONTEXTO REGIONAL: AMÉRICA LATINA .....	60
3.1.	LOS BANCOS LATINOAMERICANOS Y EL MEDIOAMBIENTE .....	60
3.1.1	Casos Latinoamericanos de mayor trascendencia.....	62
3.2.	PROYECTO ECOBANKING: ELABORACIÓN DEL ICAM Y RESULTADOS AL 2001.....	64
3.3.	SITUACIÓN ACTUAL DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS EN AMÉRICA LATINA.....	68
3.3.1	Actividades de finanzas sostenibles reportadas en los distintos países .....	70
3.4.	RESUMEN DEL CAPITULO .....	73
4.	CONTEXTO LOCAL: URUGUAY.....	76
4.1.	ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA BANCARIO URUGUAYO.....	76
4.2.	LEGISLACIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	82
4.3.	EVALUACIÓN DEL ÍNDICE DE COMPROMISO AMBIENTAL AL 2001 .....	86
4.4.	RESUMEN DEL CAPÍTULO .....	88
5.	LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LOS BANCOS URUGUAYOS.....	92
5.1.	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	92

5.1.1	El Cuestionario.....	92
5.1.2	Administración de la encuesta .....	93
5.2.	RESULTADOS OBTENIDOS EN LA ENCUESTA REALIZADA.....	94
5.2.1	Representatividad de la muestra .....	95
5.2.2	Resultados obtenidos en la encuesta .....	97
5.3	ANÁLISIS DE DATOS OBTENIDOS Y COMPARACIÓN DE RESULTADOS CON RESULTADOS AL 2001 .....	112
5.3.1	Resultado del ICAM de bancos uruguayos en el 2010 .....	113
5.3.2	Análisis comparativo con resultados del año 2001 .....	116
6.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	120
6.1	ANÁLISIS GENERAL DE RESULTADOS.....	120
6.2.	ANÁLISIS PARTICULAR DE RESULTADOS .....	121
6.3.	RECOMENDACIONES GENERALES.....	125
	ANEXO I: DEFINICIONES BÁSICAS .....	130
	ANEXO II: CÁLCULO DE ÍNDICE DE HERFINDHAL HIRSCHMANN DEL SISTEMA BANCARIO URUGUAYO AL 31/12/10.....	138
	ANEXO III: CRÉDITO AL SECTOR NO FINANCIERO PRIVADO RESIDENTE POR SECTOR DE ACTIVIDAD - CUATRO DÍGITOS CÓDIGO CIU .....	139
	ANEXO VI: CARTA ENVIADA A BANCOS.....	141
	ANEXO V: ENCUESTA ENVIADA A BANCOS.....	142
	BIBLIOGRAFÍA.....	154

## GLOSARIO DE SIGLAS

- **BACEN:** Banco Central de Brasil
- **BCU:** Banco Central del Uruguay
- **CAF:** Corporación Andina de Fomento
- **CEPAL:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- **CFI:** Corporación Financiera Internacional
- **CIU:** Código Industrial Internacional Uniforme
- **CLACDS:** Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible
- **CMNUCC:** Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
- **DERES:** Organización Desarrollo de la Responsabilidad Social
- **DINAMA:** Dirección Nacional de Medio Ambiente
- **EIA:** Evaluación de Impacto Ambiental
- **EUROSTAT:** Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas
- **FEBRABAN:** Federación Brasileira de Bancos
- **GEI:** Gases Efecto Invernadero
- **ICAM:** Índice de Compromiso con el Manejo Ambiental
- **INCAE Business School:** Escuela de Negocios de Costa Rica
- **INWENT:** Internationale Weiterbildung und Entwicklung
- **ISO:** International Organization for Standardization (Organización Internacional para la Estandarización)
- **MVOTAMA:** Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
- **ONU:** Organización de las Naciones Unidas
- **OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
- **ONG:** Organización no gubernamental
- **PNUMA:** Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- **PNUMA IF / UNEP FI:** Iniciativa Financiera del Programa para las Naciones Unidas y Medio Ambiente por sus siglas en español e inglés respectivamente
- **PYMES:** Pequeñas y medianas empresas
- **RSE:** Responsabilidad Social Empresarial
- **SEC:** Security Exchange Commission (Bolsa de Valores de Estados Unidos)
- **SGA:** Sistema de Gestión Ambiental
- **SEC:** Security and Exchange Commission, Bolsa de Valores de Estados Unidos
- **UNCED:** Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo
- **URE:** Unidades de reducción de emisiones (créditos de emisión)
- **WDED:** Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo o Comisión Brundtland por su presidente

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 PROPÓSITO DE LA INVESTIGACIÓN

La primera sensación al pensar en el sector financiero y su relación con el medio ambiente, es que se trata de una industria limpia y que a través de la prestación de servicios no genera un impacto ambiental importante.

Sin embargo, las instituciones financieras, entre ellas los bancos, impactan en el medio ambiente ya sea a través de su operativa interna (riesgo directo), como de su cartera de crédito y proyectos de inversión de sus clientes (riesgo indirecto).

En relación al riesgo directo, el sector bancario puede considerarse como una industria relativamente limpia, ya que el impacto que causa derivado de sus actividades, procesos y operaciones, es poco significativo; pero en cuanto al riesgo indirecto, el impacto puede ser considerablemente mayor.

Los bancos que entiendan la importancia del medio ambiente, e incorporen cuestiones de esta índole en sus actividades financieras, podrán obtener ventajas tales como aumentar su competitividad en el mercado logrando mejores opciones de negocios ( como los conocidos “productos verdes”); reducir los riesgos derivados de una disminución de las pérdidas esperadas ( por el lado de la cartera de crédito); mejorar su imagen y su reputación; obtener nuevas formas de financiamiento (se puede acceder al crédito internacional en organismos multilaterales de crédito y bancos internacionales de primera línea abaratando el precio del dinero); reducir los costos a través de las políticas internas de consumo de agua, luz, papel, etc. En definitiva, el banco se verá beneficiado con estas políticas consolidando su posicionamiento en el mercado.

### 1.2 ANTECEDENTES

En el año 2001, y dentro del proyecto Ecobanking, se realizó un estudio denominado “*Evaluación de Programas Ambientales en Bancos Latinoamericanos*”. Se encuestó a 86 bancos (sobre una base de datos conformada por 350), de los cuales 29 no tenían interés en participar. Las encuestas correspondieron a 18 países de América Latina y El Caribe, con diverso tipo de operativa (nacional, regional y mundial). En relación al tamaño de los bancos encuestados, la mayoría de ellos podían considerarse pequeños en términos internacionales, pero no así en el contexto regional. Y en lo que refiere al tipo de servicios prestados, (forma a través de la cual se incurre en el riesgo indirecto), en general prestaban servicios completos (crédito corporativo, consumo, banca de inversión, seguros, financiación de proyectos, etc.).

En este estudio se arribó a una serie de conclusiones. La principal es que en el año 2001, el sector financiero latinoamericano tenía un bajo compromiso ambiental. Particularmente si se mira el resultado para Uruguay (2 en 10), es uno de los países que se posicionó en los niveles inferiores del índice.

Por su parte, el mantenimiento de un sistema financiero abierto (no existen limitaciones a la entrada o salida de capitales ni control de cambios sobre las operaciones en moneda extranjera), la liberalización de las transacciones financieras internacionales, la exoneración impositiva de servicios off shore y el secreto bancario garantizado por ley, contribuyen a que Uruguay sea considerado un “centro financiero” no sólo del Mercosur sino también de la región. Es por esto que, dada la importancia del sistema financiero en el Uruguay y su rol tanto como creador secundario de dinero así como proveedor de financiamiento, es fundamental que incorpore las mejores prácticas a nivel internacional y promueva el desarrollo sostenible. Así, la plaza financiera uruguaya mantendrá su competencia, podrá desarrollarse más y atraer nuevas oportunidades al mercado.

Por otra parte, el mercado de capitales tiene un desarrollo escaso en el país, siendo esta una vía muy importante de financiamiento para el sector privado. Para entender con mayor claridad la relevancia del sistema bancario en el financiamiento del sector privado, se puede observar el monto de créditos brutos al sector no financiero que es de U\$S 9.550 millones de dólares al 31/12/2010 y compararlo con el PBI a la misma fecha que alcanzó los U\$S 40.281, representando un 24% de este último (El PBI se determinó a precios corrientes en millones de dólares al año 2010, utilizando el promedio anual del dólar fondo). Por su parte el monto de circulante de valores de oferta pública del sector privado, es de U\$S 854 millones de dólares al 31/12/2010, el cual refleja la poca relevancia del mercado de capitales en el total del financiamiento del sector financiero.

### **1.3 OBJETIVO DEL TRABAJO**

En este trabajo se medirá, a través de una encuesta, el nivel actual del ICAM de los bancos uruguayos, haciendo luego un análisis comparativo entre el valor obtenido y el último que se posee al año 2001. Esta encuesta no sólo contendrá las 10 preguntas con las que se formula el índice, sino que además se agregarán otras con el fin de poder analizar con mayor profundidad cómo los bancos están gestionando el riesgo medioambiental y por qué razón lo gestionan así. Entendiendo las causas que determinan el nivel del ICAM promedio se podrán hacer recomendaciones para acercarse a las mejores prácticas.

El ICAM es un índice creado por socios del proyecto Ecobanking (CLACDS, INCAE e InWEnt) con la finalidad de evaluar el compromiso medioambiental de una institución financiera tanto a nivel interno como también de sus operaciones externas. Se construye en base a una simple encuesta de 10 preguntas, obteniéndose entonces el resultado de cada institución así como también el ICAM promedio de los bancos de la región y del país.

La toma de conocimiento de este proyecto, el hecho de compartir su objetivo y el bajo resultado del índice alcanzado en el año 2001, fue lo que disparó el interés inicial de llevar adelante esta investigación en Uruguay. En concreto, más allá de reconstruir el índice y obtener el valor del ICAM al 2011, el objetivo se centra en saber cómo y porqué los bancos en el Uruguay gestionan el riesgo medioambiental.

A su vez, la comunicación y divulgación de estos aspectos es fundamental para generar conciencia ambiental en la sociedad y particularmente en el sistema financiero, con lo cual se

utilizará este trabajo con este fin. Al mismo tiempo se informará sobre las mejores prácticas a nivel internacional y se recomendará como incorporarlas en el sistema financiero uruguayo.

La consideración de los aspectos ambientales en el negocio bancario es incipiente en el Uruguay, siendo el interés demostrar la necesidad de su incorporación y como ello puede convertirse en una ventaja competitiva para los bancos.

Por último, es necesario destacar que los aspectos ambientales tienen una estrecha relación con los aspectos sociales, principalmente en lo que respecta a las empresas y sus trabajadores (higiene, seguridad, condiciones laborales). Sin embargo, dado que los asuntos sociales no resultan relevantes para el centro de la investigación, el sector bancario y la economía formal, no se incluyen estos temas en la investigación. Sin embargo, se menciona y reconoce su vinculación con el objeto de investigación así como también su importancia y desarrollo en la economía informal, el cual no forma parte del alcance de este trabajo.

#### **1.4 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

Los bancos tienen impacto en el medio ambiente tanto a través de su operativa interna (riesgo directo), como de la cartera de crédito y los proyectos de inversión de sus clientes (riesgo indirecto). Sin embargo, según la evaluación de los programas ambientales en los bancos latinoamericanos realizada por los socios del Proyecto Ecobanking en el año 2001, la mayoría de los bancos latinoamericanos no incorporan la gestión del riesgo medioambiental en el análisis de sus operaciones cotidianas.

Particularmente para Uruguay, no se posee información suficiente y actualizada de cómo los bancos están gestionando el impacto ambiental que ocasionan.

Por ello con esta investigación se busca dar respuestas a:

- ¿Cuál es el nivel actual de compromiso medioambiental de los bancos uruguayos?
- ¿Cómo gestionan el riesgo medioambiental los bancos uruguayos en la actualidad?  
¿Ha habido cambios desde la última medición realizada en el año 2001?
- ¿Por qué han resuelto gestionar así el riesgo medioambiental los bancos uruguayos?

Se elaborará una encuesta, que contendrá a) las 10 preguntas base para determinar el nivel actual del ICAM promedio de los bancos uruguayos (índice compuesto por 10 preguntas con

respuestas del tipo SI/NO, con una ponderación de uno cada una siendo los niveles posibles del índice 0 el menor a 10 el nivel más alto) y b) preguntas adicionales con el fin de entender cómo y por qué gestionan así el riesgo medioambiental. El cuestionario se basa fundamentalmente en el realizado en la evaluación del año 2001, con algunas modificaciones en función de algunas características particulares del sistema financiero uruguayo. (Ver Anexo V, cuestionario basado en el realizado en la evaluación realizada en el año 2001).

## 1.5 SIGNIFICANCIA EN EL ÁREA

Observando la baja respuesta de Uruguay en la medición del ICAM promedio en el año 2001, es posible afirmar que no se posee suficiente información sobre como los bancos gestionan el riesgo medioambiental. La encuesta permitirá entonces, generar información actualizada y tener conocimiento del estado actual de compromiso de los bancos uruguayos con el medio ambiente. El estudio revelará cuales son los puntos débiles del sistema para así profundizar sobre el tema y tomar acciones al respecto.

De acuerdo al estudio realizado por Careen Abb *et al.* (2006), las etapas de implementación de un plan de acción ambiental son:

- Desarrollar un programa de concientización: capacitación sobre el tema
- Investigar cuales son las mejores prácticas
- Establecer alianzas con entidades sociales y medioambientales
- Implementar políticas de impacto ambiental en las estrategias y operaciones del sector financiero

La investigación permitirá llevar adelante la primera etapa de implementación de un plan de acción ambiental. Servirá como disparador para que tanto el gobierno, como las instituciones financieras entiendan porque es necesario incluir estos temas en el negocio financiero, cuales son los beneficios y por sobre todo, comprendan que sólo así pueden contribuir al desarrollo sostenible. Asimismo, servirá como marco de referencia para dar a conocer las mejores prácticas adoptadas internacionalmente.

Por último, el resultado de la investigación se enviará a los socios del proyecto Ecobanking para su posterior divulgación en un ámbito mayor, lo cual reafirmaría el logro del objetivo de la investigación realizada.

## **1.6 DEFINICIONES BÁSICAS**

A lo largo de este trabajo se utilizan una serie de términos que se definen en el Anexo I.

## **1.7 LIMITACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

Según el estudio de Lawrence Pratt y Edgar Rojas (1999), no parece haber políticas activas y explícitas en la mayoría de los bancos de la región. O sea, gran parte de los bancos no incorporan los temas medioambientales en el análisis de sus operaciones cotidianas.

Las principales causas que explican el resultado anterior son: falta de conocimiento o “know how”, pobre percepción de la relación entre medio ambiente y la actividad financiera, vacíos regulatorios y consumidores con baja conciencia medioambiental. Además es de destacar que en general no se percibe una relación entre la rentabilidad y un comportamiento socialmente responsable, sino por el contrario, se considera como un costo adicional y por consiguiente que carece de fundamento. Por ello, no contar con mediciones que reflejen cuantitativamente los beneficios y mejora de la rentabilidad con la inclusión de estos temas conduce a que los mismos no sean considerados como parte de los objetivos de las entidades. Lo mismo sucede con los beneficios de ser socialmente responsable que no se percibe que puedan ayudar a cumplir con el presupuesto. Esto es de gran trascendencia ya que en el negocio financiero, la rentabilidad juega un papel fundamental, con lo cual resulta necesario poder conocer en “números” cuanto se estarían incrementando los resultados al considerar dichas variables.

Particularmente en el caso uruguayo, esto se evidencia al mirar el último resultado del ICAM promedio al año 2001 (2 en un índice que puede llegar a 10). Se debe tomar en cuenta las limitaciones de este resultado, puesto que únicamente un banco contestó la encuesta realizada en el 2001, con lo cual el resultado puede no ser representativo.

Por ello esta investigación pretende entre sus objetivos, actualizar y profundizar la información que se posee en base a una encuesta similar a la realizada en el año 2001 adaptada a la plaza bancaria uruguaya acompañada de una entrevista personal.

La encuesta es clara y sencilla de completar (respuestas del tipo SI/NO u con opciones concretas a seleccionar). Una desventaja importante es su extensión (46 preguntas en total) por lo que puede suceder que el entrevistado no tenga interés o no posea el tiempo necesario para responderla. Por ello, la encuesta se envía con antelación y se complementa con una entrevista personal en la cual: 1) Se llenará la misma en caso de no haberla completado previamente, 2) Se aclararán aquellas preguntas que no hayan quedado lo suficientemente claras para el entrevistado y 3) Se profundizará en aquellos aspectos que se considere relevantes para la investigación. Cabe destacar que más allá de la extensión, no siempre es necesario responder a la totalidad de las preguntas de la encuesta, puesto que muchas dependen de la opción tomada en una pregunta anterior.

Por otro lado, otra dificultad es que la terminología utilizada en la encuesta puede no resultar conocida. Para ello, en algunos casos es necesaria una explicación previa, de forma tal de obtener la respuesta correcta. Esto hace necesaria e importante la etapa de la entrevista, permitiendo verificar la cabal comprensión de los conceptos involucrados en la encuesta.

Por último, los temas relevados en la encuesta pueden estar administrados por distintas áreas de responsabilidad, con lo cual puede que la persona entrevistada no posea el conocimiento del funcionamiento de todas ellas. Eso puede llevar a que algunas preguntas resulten sin respuesta debido a que el entrevistado no cuenta con información suficiente y no ha consultado al encargado del área o persona competente.

En definitiva, debido a las dificultades que presenta la encuesta en tanto a su extensión, como los conceptos involucrados, es necesario lograr el apoyo de la mayor parte de los bancos uruguayos de forma de obtener una muestra representativa con datos certeros de forma de poder establecer conclusiones de cómo el sistema financiero uruguayo percibe al medio ambiente y lo incorpora en sus actividades.

Más allá de las dificultades mencionadas, la limitación fundamental que presenta esta investigación es que los resultados pueden llegar a ser incompletos o estar distorsionados. La razón principal es que estos resultados no se han testeado, como podría ser a través de una encuesta a los clientes de los bancos con la finalidad de verificar que las declaraciones realizadas por las instituciones se están llevando a cabo en la práctica. De esta forma, existiría evidencia empírica para poder afirmar que los resultados de esta investigación representan con certeza la realidad del sistema financiero uruguayo.

## **1.8 ESTRUCTURA**

Este trabajo se estructura en seis capítulos. El primero introduce el tema que se plantea y cuál es el enfoque adoptado durante el resto de la investigación. Le sigue un cuerpo teórico que abarca tres capítulos comenzando con el contexto internacional, luego el regional y por último el local. Los últimos capítulos contienen la investigación realizada y el análisis de resultados, para llegar a un último capítulo con las conclusiones de la investigación y las recomendaciones a seguir por el sistema bancario uruguayo.

Así el segundo capítulo trata el tema de la gestión del riesgo medioambiental en el contexto internacional. Se presenta la génesis de la relación entre el medio ambiente y la economía; los principios, convenios y regulación en materia ambiental; y el porqué y cómo los bancos han incorporado los aspectos ambientales en su administración. Asimismo se definen algunos componentes claves para la comprensión del término riesgo medioambiental y particularmente para el sistema bancario.

En el tercer capítulo se da el panorama de la gestión del riesgo medioambiental en el contexto regional. En principio se muestra la gestión en materia ambiental de los bancos en América Latina y su comparación con el contexto internacional; se relatan los casos prácticos

relevantes de distintos bancos en los países de la región; se presenta el Proyecto Ecobanking y los resultados de la encuesta realizada en el año 2001. Por último, se describe la situación de los bancos latinoamericanos y las actividades que los mismos desarrollan según un estudio realizado en el año 2004.

El cuarto capítulo presenta las características particulares de la plaza financiera uruguaya; la legislación en relación a temas ambientales; y la información que se tiene hasta el momento, del compromiso de los bancos uruguayos con el medio ambiente.

El quinto capítulo es uno de los más importantes, contempla los resultados de la investigación en función de las encuestas y entrevistas realizadas, comparándolos con los existentes al momento previo de la investigación (evaluación al año 2001). Luego de este capítulo se podrá tener una visión clara de cuál es el nivel actual de compromiso ambiental del sistema financiero uruguayo, así como también cuales son las prácticas en materia ambiental llevadas a cabo por los distintos bancos uruguayos.

Por último se presenta el sexto y último capítulo con el análisis de los resultados obtenidos y las conclusiones a las que se arriba luego de la investigación, las principales recomendaciones a realizar al sistema bancario uruguayo en cuanto a la implementación de sistemas de gestión ambiental y sus beneficios así como también otras medidas a adoptar para mejorar el desempeño de las instituciones financieras y aumentar su competitividad y reconocimiento a nivel internacional.

## **BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA EN ESTE CAPÍTULO**

- ABB, C; BARNEDA, C; ROJAS, R. 2006. *El Desarrollo Sostenible en el Sector Financiero Argentino* [online]. Disponible en internet:  
<http://www.ecobanking.com/ES/publicaciones/pdfs/informe-Argentina-final.pdf>
- AGUILERA, R.V.; RUPP, D.E.; WILLIAMS, C.A. et al. 2007. *Putting the S Back in Corporate Social Responsibility: A Multilevel Theory of Social Change in Organizations*. *Academy of Management Review*. Vol. 32(3). pp. 836–863.
- BARRIOS DE CAPUTO, H. 1996. *Desarrollo sostenible y ecoeficiencia para enfrentar el siglo XXI*. *Gestión*. Universidad del Norte. Vol. 2. pp. 50-54.
- BURRITT, R.L.; SAKA, C. 2006. *Environmental management accounting applications and ecoefficiency: Case studies from Japan*. *Journal of Cleaner Production*. Vol. 14. pp. 1262-1275.
- CASTRO SALAZAR, Rene; CORDERO PINCHANSKY Sarah.1998. *Evaluación de impacto ambiental y sostenibilidad del desarrollo*. San José, Costa Rica: EUNED. pp 52-70.
- CORREA, M; FLYNN, S; AMIT, A. 2004. *Responsabilidad Social Corporativa en América Latina: Una visión empresarial*. División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- LAWRENCE, Pratt; ROJAS, Edgar. Noviembre 2001. *Programas ambientales en bancos latinoamericanos: Una Evaluación*. [online]. Disponible en internet:  
<<http://www.ecobanking.com/ES/publicaciones/ecobanking/cen770.pdf>>
- MICHAELIS, L. 2003. *The role of business in sustainable consumption*. *Journal of Cleaner Production*. Vol. 11. pp. 915-921.
- OCDE, EUROSTAT. 2006. *Manual de Oslo Guía para la Recogida e Interpretación de Datos sobre Innovación*. Tercera Edición. [online]. Disponible en internet:  
< [http://www.conacyt.gob.sv/.../Manual\\_de\\_Oslo%2005.pdf](http://www.conacyt.gob.sv/.../Manual_de_Oslo%2005.pdf)>
- PROYECTO LIFE SINERGIA. 2003. *Sistemas de Gestión Ambiental*. Presentación [online]. Disponible en internet:  
<[http://www.lifesinergia.org/.../08\\_impactos\\_ambientales\\_en\\_bod.pdf](http://www.lifesinergia.org/.../08_impactos_ambientales_en_bod.pdf)>
- RAMÍREZ, Reinaldo. s.f. *Clausulas del Estándar Internacional ISO 14001:1996 mostrando su texto, la correspondiente interpretación del Anexo A (Guías para la*

especificación) y las definiciones de la especificación. Caracas, Venezuela. [online]. Disponible en internet: <[http://elsmar.com/pdf\\_files/ClausISO14kSpanish.pdf](http://elsmar.com/pdf_files/ClausISO14kSpanish.pdf)>

- ROJAS, Edgar. Octubre, 2005. *Análisis de riesgos ambientales y sociales en los proyectos de préstamos e inversión: Metodología*. [online]. Disponible en internet: <<http://www.ecobanking.com/ES/publicaciones/ecobanking/cen775.pdf>>
- VÁZQUEZ, Jenny Montes. Enero 2008. *Ecoeficiencia: un a propuesta de responsabilidad ambiental empresarial para el sector financiero colombiano*. Medellín, Colombia [online]. Disponible en internet: <[http://www.ecobanking.com/ES/publicaciones/instituciones\\_academicas/Tesis-JMontes.pdf](http://www.ecobanking.com/ES/publicaciones/instituciones_academicas/Tesis-JMontes.pdf)>
- VILLACRECES, Luis; DE LA TORRE Andrés Gómez. Noviembre, 2002. *Diseño del Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN-ISO 14001/98 en la empresa Pecs Iecontsa S.A.* [online]. Disponible en internet: <<http://www.pecsiecontsa.com/.../SGA%20ISO%2014001%20Y%20POLITICA.pdf>>
- VOGTLANDER, J.G.; BIJMA, A; BREVET, H.C.2002. *Communicating the eco-efficiency of products and services by means of the eco-costs/value model*. Journal of Cleaner Production. Vol. 10. pp. 57-67.

## **LISTADO DE PÁGINAS WEB**

- Ecobanking – El Proyecto: <http://www.ecobanking.com/ES/>
- PNUMA: <http://www.pnuma.org>
- Educación ambiental: <http://irene-educacionambiental.blogspot.com/>
- IFC, Políticas Operacionales OP 401. <http://www.ifc.org/enviro>
- Documento Innovación tecnológica. Definiciones. Disponible en: <http://www.itescam.edu.mx/principal/sylabus/fpdb/recursos/r30824.DOC>
- Documento de la Universidad Central de Venezuela. Disponible en: [http://www.ucv.ve/.../user.../riesgos\\_ambientales\\_2.htm](http://www.ucv.ve/.../user.../riesgos_ambientales_2.htm)

## 2. CONTEXTO INTERNACIONAL

### 2.1 HISTORIA DE LA RELACIÓN ENTRE MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA

Desde el siglo XIX, el mismo pensamiento que dio lugar a la Revolución Industrial, introdujo el criterio económico de crecimiento. En la segunda mitad del siglo XIX surgen las organizaciones sin fines de lucro y los sindicatos incorporándose, no tan sólo los aspectos económicos, sino también los sociales.

Es recién en el siglo XX, a fines de 1960 y comienzos de 1970 cuando, una serie de acontecimientos introducen el tema del medio ambiente a nivel global:

- En 1968 se crea el Club de Roma que agrupa personalidades con puestos relativamente importantes en sus respectivos países, buscando la promoción de un **crecimiento económico estable y sostenible** de la humanidad.
- En 1970 los países desarrollados descubren que su prosperidad se basa en el uso intensivo de recursos finitos y por tanto no era suficiente con la consideración del aspecto social y económico, sino que también se debía incluir el medio ambiente. El modelo de desarrollo industrial no satisface en términos medioambientales, lo que no permite un desarrollo que pueda durar, o dicho de otro modo, no alcanzaría un **desarrollo sostenible**. Una muestra clara de esto es que la huella ecológica mundial excedió la capacidad biológica de la Tierra para reponerse a mediados de los años 70.
- Nace el movimiento ecologista también en los años 70. Fue el movimiento pacifista antinuclear que impulsó el nacimiento de diversos grupos ecologistas en el norte de Europa, y en Estados Unidos el impulso fue dado por el Club Serra. También surgen los grupos Greenpeace y Amigos da Terra.
- Durante los años 70 y 80 se consolida la teoría de la **economía ecológica** como respuesta a dos problemas, la crisis ambiental que comenzó a entenderse como grave y que derivaba de la actividad humana, y por otro lado brindar un marco teórico más amplio que la economía neoclásica keynesiana ambiental.
- En 1972, el Club de Roma publica el informe “**Los límites del Crecimiento Humano**”. En el mismo se expresa la urgencia en la búsqueda de soluciones al problema ambiental global. Al mismo tiempo, en junio de ese mismo año, Naciones Unidas celebra la primera Conferencia sobre Medio Humano en Estocolmo, donde se manifiesta por primera vez a nivel mundial la preocupación por el problema ambiental global.

- En diciembre de 1972 por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas se creó el PNUMA.

Todas estas son claras señales de la necesidad de considerar el medio ambiente como una variable relevante para el desarrollo económico. A su vez, la inclusión fue afectando a diversos actores, comenzando por los gobiernos y algunos sectores de la sociedad y llegando luego al sector privado.

A continuación se desarrollan con mayor extensión los siguientes temas: la economía ecológica, el desarrollo sostenible y los movimientos ecologistas y así poder entender más cabalmente la relación entre el medio ambiente y la economía.

Por último se incluye un apartado en el que se explica como el medio ambiente pasa de ser un tema de interés de los gobiernos y la sociedad, a incorporarse en el sector privado como un aspecto a considerar en el desarrollo de los negocios.

### **2.1.1 Economía Ecológica**

La economía ecológica, deriva de considerar a la economía como un proceso abierto que recibe del exterior energía, materiales y al mismo tiempo disipa calor y lanza desperdicios al medio. De esta forma, la economía ecológica contempla las principales causas de crisis ambiental como la depredación de la naturaleza a través de la utilización de recursos naturales a un ritmo no recuperable o degradación de la naturaleza lanzando al medio contaminantes a un ritmo que el ecosistema no los puede reciclar. Por esto es necesario que las políticas económicas se orienten hacia la utilización más eficiente de los recursos, la sustitución de recursos no renovables por renovables, y la reducción de los contaminantes (G Faladori, 2001).

Más allá de que una de las razones por las que surge la economía ecológica, es como marco teórico que critica la economía neoclásica-keynesiana ambiental, la economía ecológica no cuestiona el capitalismo en sí mismo, sino la tendencia al crecimiento ilimitado y la utilización indistinta de recursos finitos o renovables, lo que puede hacer dudar de la efectividad práctica de la economía ecológica. El sistema capitalista se autorregula mediante el mercado y solo lo afectan las mercancías con precio, lo que hace que en términos de política económica, las propuestas de la economía ecológica terminen transformando recursos o efluentes contaminantes sin precio, en mercancía con precio igual que la economía neoclásica-keynesiana ambiental. En los mecanismos de control político, la propuesta es crear normas legales que prohíban o limiten el uso de recursos o determinados niveles de contaminación.

De todas formas, lo importante del origen de esta nueva rama de conocimiento económico, es que da inicio a la investigación y concientización de que los recursos naturales no son infinitos, que el desarrollo implica generación de contaminación, lo cual lleva a pensar en la necesidad del uso eficiente de recursos y reducción de contaminantes.

### 2.1.2 El Desarrollo Sostenible

Con la creación del Club de Roma se comienza a introducir el concepto de “crecimiento estable y sostenible”. En 1972 publican el informe “Los límites del Crecimiento Humano”. En el mismo se expresa la urgencia en la búsqueda de soluciones al problema ambiental global. Este informe presenta los resultados de las simulaciones por ordenador de la evolución de la población humana sobre la base de la explotación de los recursos naturales, con proyecciones hasta el año 2100. Demuestra que debido a la búsqueda del crecimiento económico, durante el siglo XXI se produce una drástica reducción de la población a causa de la contaminación, la pérdida de tierras cultivables y la escasez de recursos energéticos.

En junio de 1972 se celebra en Estocolmo la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio ambiente. El primer principio de la Declaración de Estocolmo establece que: *“El hombre tiene el derecho fundamental de libertad, igualdad y condiciones aptas para la vida, en un entorno de calidad que permita una vida de dignidad y bienestar y constituye una solemne responsabilidad suya la protección y mejora del medio ambiente y su salvaguardia para las generaciones actuales y futuras”*.

Es esta Conferencia en Estocolmo la que llevó a muchos países industrializados a crear sus propias agencias nacionales para la protección del medio ambiente. Pero lo más relevante fue que pocos meses después de celebrarse dicha conferencia, la Asamblea General de las Naciones Unidas decide crear el PNUMA. Este último se ha encargado de la coordinación internacional de actividades relacionadas con el medio ambiente.

En 1983 la Asamblea General estableció la WDED con el fin de desarrollar un plan de acción ambiental con estrategias medioambientales de largo plazo y en el que los objetivos de desarrollo y producción de recursos estuvieran más alineados. De esta forma en 1987, la WDED o Comisión Brundtland por su presidente, publica un informe denominado “Nuestro futuro común”, donde se concluye que *“satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las propias”* es el fundamento del desarrollo sostenible. En este informe, en el capítulo final se convoca a una Conferencia Internacional para revisar los progresos realizados y crear una estructura de seguimiento. Esta conferencia, fue la UNCED y se celebró en junio de 1992 en Río de Janeiro.

Es al final de la UNCED que se crea una estructura de seguimiento, quedando a cargo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. A su vez se lleva adelante la Declaración de Río sobre Medio ambiente y Desarrollo, donde surgen 27 principios que definen los derechos de los pueblos al desarrollo y sus responsabilidades para la protección del medio ambiente común. La idea de esta declaración es proteger el medio ambiente y así fomentar un desarrollo sostenible. Esto exige una alianza global en la que participen gobiernos y diversos sectores de la sociedad. El enfoque a mantener que propone la Declaración es preventivo diciendo que: *“Para proteger el medio ambiente, el enfoque preventivo deberá ser aplicado por cada uno de los Estados en función de sus posibilidades. Cuando exista amenaza de que se produzcan daños serios o irreversibles, no se podrá alegar falta de conocimientos”*

*científicos como razón para aplazar la adopción de medidas eficaces que impidan la degradación ambiental.”*

Además de la Declaración de Río los gobiernos presentes en la UNCED acordaron un plan de acción internacional, la Agenda 21. En la misma se define como ir hacia un tipo de desarrollo sostenible, equilibrando los factores económicos, sociales y medioambientales. En esta Cumbre se presenta el término “eficiencia”. El objetivo de la eficiencia es evaluar internamente el desempeño de una organización y servir como herramienta para la toma de decisiones a través de la fijación de metas, tomando medidas enfocadas a mejorar el desempeño económico ambiental. La idea detrás de este concepto es medir la relación entre las salidas y entradas de un proceso productivo, y a mayor cantidad de salidas para un volumen de insumos o a menor cantidad de insumos utilizados, más eficiente es el negocio.

En septiembre de 2002, se realizó en Johannesburgo la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible. En la misma se realizó una evaluación de los progresos desde la Conferencia de Río en 1992, y se preparó un plan para los objetivos no alcanzados aún por la Agenda 21. Uno de los capítulos del Plan es promover programas para acelerar el cambio hacia modalidades sostenibles de consumo y producción. En el mismo se establece que para ello no solo los gobiernos y organizaciones ambientales deben tener un papel activo, sino también el sector privado.

### **2.1.3 Movimientos Ecologistas**

En los años 40 surge con Rachel Carson la primera idea acerca de la muerte del planeta debido a la actividad humana. Pero es entre los 50 y 70 que ocurren varios eventos que traen a la luz la conciencia ambiental del daño causado por el hombre. En 1954, los 23 miembros de la tripulación del buque pesquero Daigo Fukuryu Maru fueron expuestos a un escape radioactivo de una prueba de bomba de hidrógeno en el atolón Bikini. En 1969 hubo un vertido en una excavación petrolífera en el Canal de Santa Bárbara de California. Otros hechos importantes fueron la protesta de Barry Commoner contra los ensayos nucleares.

En los Estados Unidos, durante la década de 1970 se aprobaron leyes como el Decreto Ley de Agua Limpia, Decreto Ley de Aire Limpio, Decreto Ley de Especie en Peligro de Extinción, y Decreto Ley de Política Medioambiental Nacional, que han sido la base para los estándares medioambientales.

Cabe destacar, que el informe “Los límites del Crecimiento Humano” publicado por el Club de Roma en el año 1972, también genera gran preocupación y a partir de allí surgen multitud de grupos políticos ambientalistas o ecologistas sobre todo en Estados Unidos.

De todas formas más allá que el nacimiento de grupos ecologistas como Greenpeace y Amigos da Terra es en los años 70, no es hasta los 80 que la percepción sobre estos grupos comienza a trascender. Las redes de ecologismo comenzaron a expandirse a nivel mundial y los grupos fueron reconocidos como interlocutores válidos con respecto a asuntos del medio ambiente. Sin embargo, los gobiernos y empresas no se preocuparon demasiado de los

impactos ambientales que provocaban. Es recién en los años 90 que surgen en las empresas, áreas de profesionales dedicados a interpretar como cuidar el medio ambiente aunque esto no sea siempre en consonancia con los criterios de los ecologistas.

El primer ejemplo de acción es en 1972 cuando Greenpeace logra frenar las pruebas nucleares en una isla en Alaska. Pero los grupos ecologistas han tenido cada vez mayor influencia no solo en la conciencia ambiental que generan en la sociedad y gobiernos, sino también en el sector privado. Un caso reciente, del año 2010, es el de Duracell y Energizer Argentina que debido a acciones de Greenpeace terminó haciéndose cargo del desecho de 10 toneladas de pilas que habían sido recolectadas por el Gobierno de la ciudad de Buenos Aires y otro caso es el de Nestlé que decidió dejar de comprar aceite de palmera de fuentes que destruyeran la selva de Indonesia.

En síntesis, queda demostrado cómo estos grupos a través de su conciencia ambiental han generado el interés a diversos grupos sociales, y de esta forma han presionado a gobiernos y empresas a tomar en cuenta el medio ambiente a la hora de tomar decisiones.

#### **2.1.4 El sector privado y el medio ambiente**

En la primera mitad del siglo XX, la mayoría de las empresas veían al medio ambiente como una fuente de recursos gratuitos o depósito de los desechos que generaban. El daño ambiental se veía como parte inevitable del proceso de desarrollo económico. No se relacionaba de ninguna manera los temas ambientales y el negocio o el desempeño financiero de la empresa.

Entre los años 1970 y 1990, básicamente en los países desarrollados comienzan a incorporarse aspectos ambientales a las empresas. En esta primera etapa, el objetivo no era conciencia ambiental o eficiencia, sino minimizar costos de cumplimiento regulatorio, puesto que debido a la presión de grupos ecologistas y otros movimientos, la preocupación llegó a los gobiernos los que comenzaron a regular algunos aspectos ambientales.

De todas formas, inicialmente las empresas se resistieron a ello buscando inclusive revertir sin éxito los nuevos requerimientos. Cuando lo anterior fue inevitable (debido a que se controlaría el cumplimiento de los requerimientos ambientales), se vieron obligados a incorporar estos aspectos para permanecer en el negocio.

Ya en los años 90, inicia una segunda etapa en la que las empresas comienzan a acercarse a la administración ambiental. Cuando las firmas buscaban reducir los costos de cumplimiento regulatorio, observaron que podían rediseñar los procesos productivos de forma de prevenir la contaminación ambiental. Este rediseño muchas veces era a través de recuperar y usar o vender materiales que antes se descartaban como basura. Asimismo, ello generaba un aumento en la eficiencia energética y en el uso de recursos, aumentando a su vez el margen de la organización.

En la búsqueda de formas de reducir costos de cumplimiento, las empresas comienzan a implementar auditorías ambientales y sistemas de administración ambiental con el fin de entender y reducir el impacto ambiental de una manera sistemática. Al mismo tiempo algunos grupos solicitaron que la regulación ambiental se basara en incentivos, con el fin de flexibilizar y fomentar el logro de mejoras ambientales, a un costo menor.

Así la “ecoeficiencia” comienza a tomar importancia, sosteniendo que el rediseño de los procesos productivos reduce los desperdicios y el riesgo medioambiental y esto a su vez puede mejorar los márgenes operativos, aumentar los retornos y disminuir el costo del capital.

Se debe recordar que ya la Declaración de Río (1992) proponía mantener un enfoque preventivo y establecía que *“a fin de lograr un desarrollo sostenible, la protección medioambiental formará parte integral del proceso de desarrollo y no puede ser considerada como parte aislada del mismo”*. Este enfoque no es nuevo ya que surgió en Alemania con la Ley del Aire Limpio de la República Federal de Alemania en 1970. La clave desde el punto de vista empresarial, es que resulta más rentable adoptar medidas preventivas que garanticen que no se van a causar daños ya que más allá que su implementación tiene costo, reparar daños producidos o inclusive la imagen de la empresa puede tener un costo mucho mayor aún. Por otro lado, la inversión en métodos de producción no sostenibles, produce una rentabilidad menor a largo plazo (que la inversión en instalaciones sostenibles) y a su vez, al mejorar el rendimiento ambiental se reduce el riesgo financiero. Por último la inversión en investigación y desarrollo de productos respetuosos con el medio ambiente pueden producir beneficios a largo plazo.

También el PNUMA en su concepto de producción limpia promueve diseños ambientales amigables y la prevención de la contaminación. Pero la ecoeficiencia es más que prevenir y tener productos y procesos amigables con el medio ambiente, enfatiza en la creación de valor en el largo plazo, en objetivos de mejora continua y vincula la excelencia ambiental con la empresarial considerando tanto el consumo como la producción sostenible (De Simone y Popoff, 1997). Los dos pilares básicos son entonces, reducir la explotación excesiva de recursos naturales usándolos en forma sostenible y disminuir la contaminación de los procesos productivos, pero además incrementar la productividad de los recursos naturales y reducir los impactos ambientales a lo largo del ciclo de vida del producto.

Así, a fines de los 90 se llega a una tercera etapa de evolución en lo que respecta a la consideración del medio ambiente por parte de las empresas. Las empresas buscan crear valor a través de una estrategia ambiental, lo que implica aumentar los ingresos a través de la innovación en productos, redefinición del mercado, y creando barreras de entrada a las firmas con menos capacidad de administración ambiental.

En lo que hace a innovación de productos se incluye productos que pueden reutilizarse o reciclarse, reducción de materiales tóxicos utilizados y reducción del impacto ambiental de los productos, así como también aumento de la eficiencia energética. En lo referente a redefinición de mercado, algunas empresas lo hicieron basándose en las oportunidades que les daba la incorporación de aspectos ambientales. Por último la creación de barreras de entrada al mercado a otras firmas aumentó la cuota de mercado de las empresas con administración ambiental fuerte.

En cuanto al aumento de la competitividad, cabe destacar que la ecoeficiencia se puede ver como una oportunidad de negocio que permite aumentar la rentabilidad siendo al mismo tiempo más responsables con el medio ambiente. Permite fomentar la innovación y por tanto el crecimiento y competitividad. En la definición de ecoeficiencia el CLACDS dice que es: *“Lograr una ventaja competitiva sostenida a través de la mayor productividad de los materiales y la energía, el menor impacto ambiental negativo y el desarrollo integral de los recursos humanos y la comunidad local”*.

Una crítica que se hace a este último enfoque, es que es difícil cuantificar algunos beneficios, y que los mismos son mayores que los costos. Así por un lado hay varios autores que encuentran beneficios en la implementación de sistemas ambientales en las empresas, y otros que son más escépticos.

## **2.2 CONVENIOS, PRINCIPIOS Y MARCOS REGULATORIOS RELACIONADOS AL MEDIO AMBIENTE**

A nivel internacional se han celebrado desde 1985 a la actualidad diversos convenios y tratados marco que contemplan acuerdos entre distintas naciones en referencia a diversos aspectos ambientales, así como los gobiernos han promulgado normativas que incluyen estos temas en consideración.

Entre ellos es posible mencionar como el primer convenio del cual se tiene referencia, al Convenio de Viena relativo a la protección de la Capa de Ozono, luego el Protocolo de Montreal y Protocolo de Kyoto, la Cumbre de Polonia y la de Copenhague, los Principios del Pacto Global y Principios de Ecuador, y las normas ISO 14001 y 26000.

Es importante recordar, que la celebración de estos convenios, cumbres y protocolos muestra una clara intención de los gobiernos participantes de contemplar estos aspectos en materia regulatoria, impactando sin dudas luego en el sector privado. Estos temas reflejan una clara señal de hacia dónde se puede ir en materia regulatoria, así como también tomar conocimiento de cuáles son las prácticas que podrían adoptar las empresas.

De todas formas, más allá de todas las cumbres que se han celebrado desde el año 1985 a la actualidad, los resultados han sido pobres habiéndose obtenido pocos avances. No se han logrado acuerdos mínimos en casi ningún tema. Luego de 25 años de cumbres, los principales países emisores de gases contaminantes (China, India, Brasil, Estados Unidos) no han alcanzado acuerdos en cuanto a la reducción de dichas emisiones.

En los siguientes apartados se explica con mayor detalle los principales avances de cada cumbre (Viena, Montreal, Kyoto, Polonia y Copenhague) y se dan los marcos más relevantes para el sistema financiero (Principios de Ecuador, Principios del Pacto Global, ISO 14001 y 26000).

### **2.2.1 Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono (1985)**

El Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono fue firmado por 28 países en marzo de 1985. En él, las naciones acordaron adoptar medidas apropiadas para proteger la salud humana y el medio ambiente contra los efectos adversos que pudieran surgir de las actividades humanas tanto que alteraran o llegaran a alterar en algún momento la capa de ozono.

Aunque en el Convenio no figura un compromiso formal en cuanto a la adopción de medidas, el mismo fue el primer acuerdo internacional que reconoció el interés de las naciones frente a un problema ambiental mundial.

### **2.2.2 Protocolo de Montreal (1987)**

El Protocolo de Montreal se adoptó en 1987 en Montreal y fue ratificado por 29 países y la Unión Europea en 1989. Se han agregado cuatro enmiendas del Protocolo, la "Enmienda de Londres" (1990), la "Enmienda de Copenhague" (1992), la "Enmienda de Montreal" (1997) y la "Enmienda de Beijing" (1999). Las Enmiendas de Londres, de Copenhague, de Montreal y de Beijing entraron en vigor únicamente para las partes que las ratificaron.

El protocolo y sus enmiendas constituyen un mecanismo para la eliminación gradual de las sustancias que agotan la capa de ozono. Establece medidas de control y calendarios de eliminación gradual que abarcan la producción y el consumo de las sustancias controladas. Incluso, luego de la eliminación gradual se establece que tanto los países desarrollados como en desarrollo, pueden producir cantidades limitadas para satisfacer los usos esenciales.

### **2.2.3 Protocolo de Kyoto (1997)**

Nació en 1997, cuando 38 países industrializados se reunieron en Kyoto para adoptar un acuerdo internacional con la principal finalidad de disminuir las emisiones de gases que causan el efecto invernadero y detener el avance del cambio climático y calentamiento global de la tierra. La principal característica es que el Protocolo de Kyoto compromete a aquellos países que lo aceptaron, a reducir sus emisiones de los principales gases contaminantes desde un 8% al 10%, con miras de reducir en un 5% entre 2008 y 2012 (con respecto a los niveles registrados en 1990). Esto significa que cada país debe reducir dicho porcentaje, y a su vez, es responsable de una porción determinada de esa reducción en relación a su actividad. Asimismo, se preveía el establecimiento de objetivos futuros, con posterioridad al 2012.

Así, mientras la Unión Europea acordó disminuir en un 8% sus emisiones y Estados Unidos en un 7%, otros países tenían la posibilidad de aumentar sus emisiones para que no cayera su economía, como España en un 15% o Argentina en un 5%.

Para cumplir con los compromisos establecidos se implantaron tres mecanismos:

- Implementación conjunta: permite hacer inversiones entre los países industrializados, para reducir las emisiones de gases fuera del territorio nacional y beneficiarse con URE generados por las reducciones obtenidas.
- Mecanismo de desarrollo limpio: Es similar al primero, solo que los países industrializados adquieren URE de países en desarrollo y existe un control más estricto para proteger a los países que no tienen la tecnología adecuada para monitorear sus emisiones. De esta forma, los países industrializados pagan proyectos que reducen las emisiones en los países más pobres y a cambio, se les adjudican créditos que se pueden aplicar para cumplir sus propios objetivos de emisión, pueden reservarlos para utilizarlos más adelante o pueden venderlos a otros países industrializados en el marco del sistema de comercio de derechos de emisión del Protocolo.
- Comercio de emisiones: Consiste en la compra y venta de Certificados de emisión de gases. Por ejemplo, se intercambian por la reforestación de una determinada porción de tierra. Este sistema también ofrece incentivos a empresas privadas para que contribuyan a la mejora de la calidad ambiental y se consiga regular la emisión generada por sus procesos productivos, considerando el derecho a emitir gases como un bien canjeable y con un precio establecido en el mercado. Las transacciones se miden en bonos de carbono, cada uno representa el derecho de emitir una tonelada de dióxido de carbono.

El Protocolo de Kyoto entró en vigor en 2005, cuando 55 países (que solo representan poco más de la mitad de emisores de gases) lo confirmaron. Estados Unidos es el único país que se unió simbólicamente hasta 2001 y se apartó por completo del compromiso al no creerlo justo (a pesar de estar de acuerdo con la reducción de emisiones).

Los países de América del Sur y Central, no están obligados a reducir las emisiones, a pesar de que en conjunto emiten el 9% de los GEI. Los más contaminantes son Brasil, México, Venezuela y Argentina, responsables del 70% de las emisiones en la región.

#### **2.2.4 Cumbre de Polonia (2008)**

En diciembre de 2008, 190 países participaron en Polonia de la Cumbre de la ONU por el Cambio Climático. Los hechos más destacados fueron que países en desarrollo como China, India, Brasil y México se comprometieron a limitar sus emisiones; Estados Unidos prometió liderar el combate contra el cambio climático y además se creó un fondo en el que países pobres podrán invertir para evitar consecuencias del cambio climático en su territorio.

### **2.2.5 Cumbre en Copenhague (2009)**

En diciembre del año 2009 se llevó a cabo la Cumbre Climática COP15 en Copenhague, Dinamarca por la CMNUCC con el objeto de llegar a un acuerdo global que aprobara y ratificara las medidas necesarias para sustituir el Protocolo de Kyoto en 2012. De esta forma, la ONU convocó a 192 países para acordar un límite a las emisiones de gases de efecto invernadero para el periodo entre 2012 y 2020.

El problema es que las negociaciones previas a Copenhague, han demostrado una gran dificultad en llegar a un acuerdo sólido. Las propuestas planteadas por los países del primer mundo no llegaron a comprometerse con la sugerencia de la ONU de reducir la emisión de gases entre un 25 y 40% para evitar las graves consecuencias del calentamiento global. A su vez, los países en vías de desarrollo como China, India y Brasil, grandes emisores de gases, no aceptaron comprometerse a reducir sus emisiones sin que las potencias industrializadas los asistan económica y tecnológicamente, ya que temían que una reducción de gases pudiera afectar su desarrollo económico.

En la última noche de la cumbre se gestó el acuerdo final entre cuatro grandes países: Estados Unidos, India, Brasil y China. El texto incluía de forma orientativa la reducción de emisiones que cada país presentó a la cumbre; las reducciones definitivas deben estar el 3 de febrero de 2010. Sin embargo, el acuerdo alcanzado entre Estados Unidos, China y otros 29 países no fue aceptado por unanimidad en la Convención pues lo rechazaron algunos países como Cuba, Bolivia y Nicaragua. El pacto alcanzado no llega a ser oficial pues la Convención de Cambio Climático funciona por consenso y la oposición de un sólo país impide la adopción del acuerdo.

### **2.2.6 Principios del Pacto Global (2000)**

El Pacto Mundial de Naciones Unidas conocido como “Global Compact”, es una iniciativa internacional que surge en el año 2000 en materia de responsabilidad social de las empresas. Su objetivo es conseguir un compromiso voluntario orientado a promover el desarrollo sostenible. No es un instrumento regulador, no vigila, ni impone, o evalúa la conducta o las acciones de las empresas. Apoya la responsabilidad ante el público, en la transparencia y en el interés bien entendido de las empresas, de los trabajadores y de la sociedad civil. Actualmente, existen cientos de empresas alrededor del mundo, grupos sindicales internacionales y organizaciones que apoyan esta iniciativa.

El Pacto Mundial tiene dos objetivos principales: por un lado integrar el pacto y sus principios en las actividades y las estrategias de las empresas y facilitar la cooperación entre los principales interesados y por otro promover asociaciones destinadas a apoyar los objetivos de las Naciones Unidas. Asimismo, ofrece oportunidades de participación a través de varios mecanismos: diálogos de política, actividades de aprendizaje, creación de redes locales y proyectos de colaboración.

El Pacto Mundial consta de diez principios, divididos en cuatro áreas fundamentales: derechos humanos, normas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

### **2.2.7 Principios de Ecuador (2003)**

Los Principios del Ecuador son un compromiso voluntario y surgen en el año 2003 como iniciativa de la CFI, Agencia del Banco Mundial. Son un estándar del sector financiero para determinar, evaluar y administrar el riesgo socio ambiental en la financiación de proyectos. Según el texto original, la financiación de proyectos es: *“...un método de financiamiento en que el prestamista atiende principalmente a las rentas generadas por un único proyecto como la fuente de reembolso y respaldo de la posición. Este tipo de financiación se utiliza habitualmente para instalaciones grandes, complejas y costosas que podrían incluir por ejemplo, centrales eléctricas, plantas químicas, minas, infraestructuras de transporte, medio ambientales y de telecomunicaciones. La financiación de proyectos puede utilizarse para financiar la construcción de una nueva instalación productiva o para refinanciar una instalación ya existente, con o sin mejoras. En dichas operaciones, es habitual que los reembolsos efectuados al prestamista procedan en forma exclusiva (o casi exclusiva) de las rentas generadas por los contratos sobre la producción de la instalación, tales como la electricidad vendida por una central eléctrica....”*

Las instituciones financieras que adoptan estos principios deben establecer políticas y procesos internos consecuentes y comprometerse a otorgar préstamos sólo a aquellos proyectos que puedan demostrar su capacidad y disposición de cumplir con la totalidad de los procesos, asegurando que los mismos se desarrollen con responsabilidad social y de acuerdo con prácticas de gestión ambientalmente sanas.

Los principios se aplican a todas las financiaciones de proyectos nuevos de al menos diez millones de dólares y en todos los sectores industriales. Asimismo, se aplican a todas las financiaciones que abarcan la ampliación o mejora de las instalaciones ya existentes en aquellos casos en que puedan crear impactos ambientales o sociales adversos. También se extiende a las actividades de asesoría en la financiación de proyectos.

Para la evaluación de los riesgos ambientales y sociales, según el texto original, los proyectos se clasifican en tres categorías (riesgo alto, mediano y bajo):

- *“Categoría A: proyectos con posibles impactos sociales o ambientales adversos significativos que son diversos, irreversibles o sin precedentes*
- *Categoría B: proyectos con posibles impactos sociales o ambientales adversos limitados que son escasos en número y por lo general localizados en sitios específicos, mayormente reversibles y fácilmente abordables a través de medidas de mitigación*

- *Categoría C: proyectos con impactos sociales o ambientales mínimos o inexistentes”*

*A su vez, “para los proyectos de la categoría A y B..., los prestatarios deben realizar un proceso de “Evaluación socio ambiental” para tratar en forma apropiada los impactos y riesgos relevantes del proyecto planteado. La evaluación debe contener medidas de mitigación y gestión pertinente adecuadas a la naturaleza y escala del proyecto”.*

Por último, para todos los proyectos de la categoría A y los de categoría B situados en países que no son miembros de la OCDE ni clasificados como de alto ingreso (según la base de datos del Banco Mundial), el prestatario deberá elaborar un Plan de Acción Ambiental que incluirá las medidas de acción específicas para implementar las medidas de mitigación, las acciones correctivas y el monitoreo adecuado de los riesgos e impactos previamente identificados en la etapa de evaluación.

### **2.2.8 ISO 14001 SGA (1996)**

La ISO es el organismo encargado de promover el desarrollo de normas internacionales de fabricación, comercio y comunicación para todas las ramas industriales (a excepción de la eléctrica y la electrónica). Su función principal es buscar la estandarización de normas de productos y seguridad para las empresas u organizaciones a nivel internacional.

La ISO es una red de los institutos de estándares nacionales de 163 países, sobre la base de un miembro por país, con la coordinación de su Secretaría Central en Ginebra, Suiza. Las normas desarrolladas por ISO son voluntarias, comprendiendo que ISO es un organismo no gubernamental y no depende de ningún otro organismo internacional, por lo tanto, no tiene autoridad para imponer sus normas a ningún país. A pesar de ello, son ampliamente reconocidas y aceptadas a nivel internacional ya que brindan a las empresas soluciones que satisfacen tanto las necesidades de negocio como las de la sociedad en su conjunto.

La ISO 14001 es una norma voluntaria e internacionalmente conocida que establece cómo implementar un SGA eficaz, proporcionando un proceso estructurado hacia el mejoramiento continuo, cuyo ritmo y alcance serán determinados por la propia organización.

Un SGA es aquella parte del sistema de gestión global de una organización que incluye la estructura organizativa, las actividades de planificación, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para realizar su actividad garantizando el cumplimiento de sus objetivos ambientales.

De esta manera, permite establecer una política ambiental apropiada a la organización; identificar aspectos ambientales de las actividades pasadas, actuales o futuras para determinar sus impactos relevantes; identificar requisitos legislativos y reglamentarios pertinentes; establecer prioridades, objetivos y metas ambientales adecuadas; definir una estructura y un

programa para implantar la política establecida, facilitar las actividades de planificación, control, monitoreo y acción correctiva para asegurar que la política se mantenga y asegurar que el SGA sea el apropiado acorde a las distintas circunstancias.

Para ello, las empresas deben de poder evaluar los impactos y aspectos ambientales incluyendo cinco componentes:

- Política Ambiental: se debe definir una política ambiental apropiada a la naturaleza, escala e impactos ambientales de las actividades, productos y servicios que la entidad desarrolla. La misma proporciona un marco para fijar y revisar los objetivos y metas ambientales así como también un compromiso de cumplir con la legislación pertinente orientado a la mejora continua.
- Planificación: la organización debe establecer un procedimiento para identificar los aspectos ambientales relevantes y sus impactos. Asimismo, debe elaborar un Programa de Gerencia Ambiental que permita mantener objetivos y metas ambientales en cada función y nivel relevante dentro de la organización y establezca los medios y tiempos para lograrlo.
- Plan de implementación: la implementación exitosa de un SGA depende del compromiso de todo el personal de la organización. La Alta Gerencia debe liderar un proceso de entrenamiento, capacitación y comunicación con el fin de establecer claramente la política ambiental de la organización.
- Monitoreo y Acción correctiva: se deben establecer y mantener procedimientos documentados para monitorear y medir los impactos ambientales significativos de las operaciones y actividades de la organización. Asimismo, se deberá mantener adecuadamente un sistema de registros ambientales.
- Revisión del SGA: es necesario que la organización evalúe si el SGA es el apropiado conforme a la política ambiental y este adecuadamente implementado y acorde a las circunstancias. Debe también proporcionar información sobre los resultados de las auditorías o revisiones para realizar los cambios pertinentes y obtener así mejores resultados en el futuro.

### **2.2.9 ISO 26000 RSE (2010)**

En el año 2010, la ISO decidió elaborar una guía para la RSE. A través de los años, las empresas han sido cada vez más conscientes de la necesidad y los beneficios de un comportamiento socialmente responsable, contribuyendo así al desarrollo sostenible. Su

actuación con la sociedad y su impacto en el medio ambiente se ha convertido en una parte fundamental para evaluar su desempeño a nivel mundial y su capacidad para continuar en el mercado. Así, su imagen en materia de RSE puede incidir en su reputación, su capacidad para atraer clientes y otros grupos de interés, atraer nuevos inversores, e incluso convertirse en una ventaja competitiva para la empresa.

Dicho lo anterior, la ISO 26000 tiene como objeto ayudar a las organizaciones a abordar su RSE; proporcionar una guía a hacer operativa la RSE; promover una terminología en RSE y aumentar el conocimiento del tema. Es de uso voluntario y no incluye requisitos, lo cual hace que no sea una norma certificable.

La norma trata siete temas fundamentales de la RSE:

- Gobierno de la organización.
- Derechos humanos.
- Prácticas laborales: relación entre los empleados, resolución de conflictos, principios y derechos en el ámbito laboral, derechos sociales y políticos, etc.
- El medio ambiente: uso eficiente de recursos naturales, prevención de la polución, mitigación del cambio climático.
- Prácticas justas: anticorrupción, competencia justa, responsabilidad política.
- Clientes: contratos justos, acceso a la información, protección al consumo, seguridad y resolución de disputas.
- Desarrollo de la comunidad: educación, cultura, tecnología, salud, entre otros.

### **2.3 EL MEDIO AMBIENTE Y LOS BANCOS: RELACIÓN E IMPORTANCIA**

En los últimos años, se ha generado una mayor conciencia sobre la importancia del manejo de la variable ambiental, principalmente en lo que respecta a la preservación de los recursos

naturales, con la finalidad de que las generaciones futuras puedan acceder a la misma cantidad de recursos con los que se cuenta hasta el momento.

Todo ello ha llevado a una situación en que: *“La conciencia ambiental se ha incrementado dramáticamente durante las dos décadas anteriores y ha conducido a una presión perceptiblemente creciente que está siendo aplicada por el público, los grupos ambientales y los consumidores e inversores verdes. El resultado es una demanda cambiante con respecto a los aspectos ambientales de productos y compañías”* (Fenchel, 1996).

La evolución a nivel internacional de cómo se ha ido incorporando los aspectos ambientales en la gestión de las empresas puede describirse en tres etapas. Una primera etapa que tiene su origen en cambios en la regulación, luego una segunda etapa en la que se busca minimizar los costos para las instituciones (a través del uso eficiente de agua, luz, entre otros) y por último, una etapa ya avanzada, en la que se adoptan estrategias que incluyen el medio ambiente como forma de crear valor a clientes, proveedores, inversores y al mismo tiempo generan una ventaja competitiva.

Respecto a esta última etapa es importante destacar que Porter señala como un elemento de la competitividad de las empresas las condiciones de la demanda local, ya que si ésta comienza a incluir los aspectos ambientales, llevará a que la empresa deba satisfacer los estándares locales al querer vender sus productos o servicios. Debido a ello, incluir aspectos ambientales, puede elevar el nivel competitivo de las empresas.

Las instituciones financieras no han sido ajenas al proceso de toma de conciencia ambiental, y comenzaron a incorporar las variables ambientales en el negocio bancario en la década de los 90 en los países desarrollados. Así *“...en 1997 en Holanda un documento sobre el ambiente y la economía describe por primera vez el papel de los bancos estableciendo que el capital y los financistas, necesitarán involucrarse en la integración del ambiente dentro de las prácticas de las empresas y las economías”* (Jeucken, 2001).

En cuanto a la relación entre el medio ambiente y las instituciones financieras, hay tres teorías que intentan explicarla. La primera, establece que los bancos que obtienen mayores ganancias estarán más dispuestos a invertir recursos en la protección del medio ambiente, a diferencia de aquellos que no tienen el mismo éxito. La segunda teoría refiere a que, una institución financiera que sea socialmente responsable y tenga un compromiso con el medio ambiente conduce a una mejora en sus resultados. Por último, generalmente, aquellos bancos que manejan las variables ambientales, están mejor administrados. Según esta teoría, una organización bien gestionada, podrá tener un buen desempeño en materia ambiental y así logrará una mejora en los resultados financieros. Si bien, ninguna de estas teorías ha sido probada, muchos afirman que tal vez una, o las tres son certeras.

Los bancos juegan un papel preponderante en la economía de un país, por ello es importante que los mismos incorporen los aspectos ambientales a su gestión. A pesar de ello, es recién en los años 90 que las instituciones financieras internacionales demuestran un gran avance en el manejo de estas variables y ven necesario incluir productos y procesos más amigables con el

medio ambiente, como también considerar esta variable a la hora de financiar a sus clientes (ya sea a través del crédito o financiación de proyectos). En un futuro cercano, el uso de tecnologías limpias y la administración del riesgo medioambiental (tanto de procesos internos como el que deriva de los clientes) se convertirán en una necesidad competitiva para permanecer en los mercados. De todas formas, queda aún mucho camino por recorrer.

### **2.3.1 Orígenes de la gestión medioambiental en los bancos: casos conocidos**

A mediados de los años 70, las compañías aseguradoras sufrieron demandas millonarias a consecuencia del uso de asbestos (mineral similar al amianto, se presenta en fibras flexibles y es resistente al fuego) y enfrentaron procesos legales en donde algunas instituciones financieras fueron declaradas responsables económicamente de los daños causados al medio ambiente por ellas así como también de sus clientes.

En los años 80, en los Estados Unidos se crea el “Superfund” un programa ambiental dirigido a mejorar los sitios abandonados con desperdicios peligrosos. Este programa estableció un fondo de fideicomiso a través de una ley de responsabilidad, compensación y recuperación ambiental (estatuto de CERCLA). Esta ley es consecuencia del descubrimiento de vertederos clandestinos los cuales contenían desperdicios tóxicos. Ya con esta ley en vigencia, los bancos fueron tratados como co responsables de la contaminación causada por los proyectos de los clientes financiados con sus créditos.

En 1983 las Naciones Unidas formaron la WDED que formuló un plan de acción mundial que incluyó estrategias medioambientales a largo plazo logrando un equilibrio entre el desarrollo y el uso de recursos.

Más tarde, en 1992 convocó a una conferencia internacional en Río de Janeiro, conocida como UNCED para revisar los avances obtenidos y crear una estructura para su seguimiento. De la misma surgió la Declaración de Río sobre Medio ambiente y Desarrollo que emitió principios que establecían los derechos de los pueblos en desarrollo y sus responsabilidades en lo concerniente con el medio ambiente con el objetivo de fomentar una alianza global con ayuda de los gobiernos, la gente y los sectores de la sociedad, hacia el progreso económico y lograr una forma de desarrollo sostenible que perdure a largo plazo.

Asimismo, los gobiernos presentes en la UNCED acordaron un plan de acción internacional conocido como Agenda 21. La misma es una guía hacia el desarrollo sostenible que equilibra los factores sociales, económicos y medioambientales.

En 1986, el Banco Mundial emite guías para la administración ambiental. Los casos Maryland Bank y Trust fueron los primeros casos de responsabilidad para el prestamista.

Sin embargo, en los años 90 el Banco Mundial recibe críticas por financiar varios proyectos, principalmente en lo que respecta a la medición del impacto ambiental. Tal es así que posteriormente, en 1998 creó diversas normas para otorgar financiamiento.

Asimismo, hubo dos casos a nivel internacional de gran repercusión. El primero fue el de ABN Amro Bank en Holanda, el cual financió una mina altamente contaminante. Como consecuencia una ONG llamada “Friends of the Earth” comenzó una campaña contra la continuidad de dicho proyecto, deteriorando la imagen del banco más grande en dicho país. La campaña fue de tal magnitud que finalmente ABN Amro Bank inició un diálogo con su cliente y dado que la mina no estaba de acuerdo en cambiar sus prácticas ambientales, el banco se retiró del financiamiento de dicho proyecto.

El segundo fue en Estados Unidos, donde una ONG conocida como “Rainforest Action Network” comenzó una campaña en contra del financiamiento de ciertos proyectos. Ambos casos reflejan la presión que generan los grupos ecologistas y como éstos comienzan a influir a nivel social.

Luego, en septiembre del 2002 fue conocido en los Estados Unidos, la publicación del New York Times: “Put a face on global warming and Forest Destruction” ([www.rang.org](http://www.rang.org)) creando mala reputación para el Citibank. En el año 2004, luego de 4 años de campaña contra el grupo Citibank, la ONG logró que este anunciara el comienzo de una nueva iniciativa ambiental con una gran cantidad de compromisos que asumiría la institución. Asimismo, se iniciaron otras campañas hacia bancos tales como JP Morgan, Chase, entre otros logrando en muchos casos que estos bancos incorporaran políticas ambientales.

### **2.3.2 Importancia de la inclusión de variables ambientales en la gestión del negocio bancario**

Son diversas las razones que han impulsado a los bancos internacionales a incluir las variables ambientales en el manejo de su negocio.

En primer lugar, los consumidores eligen cada vez más productos y servicios que incluyen aspectos ambientales, generando presión a los bancos con el fin de satisfacer la creciente demanda. Asimismo, este cambio se convierte en una demanda derivada de crédito por la necesidad de producir bienes y servicios con tecnologías más limpias.

En segundo lugar, si se consideran aspectos ambientales en los procesos productivos de los bancos, es posible mejorar la eficiencia así como también reducir los costos en agua, electricidad, uso de papel entre otros.

En tercer lugar, en algunos países como es el caso de España, la legislación ha obligado a las instituciones financieras a tomar en cuenta los factores ambientales para la realización de sus actividades y la continuidad de su negocio. Ejemplos de ellos son el Real Decreto Legislativo 1.302/86 de EIA (modificado luego por Real Decreto Ley 9/2000 y por la Ley 6/2001) que establece la obligación de someterse a una EIA por parte de ciertas actividades, en razón de su potencial incidencia sobre el medio ambiente. Entre ellas se incluyen: agrícolas, energéticas, siderúrgicas, químicas, textiles, papeleras y mineras. La EIA consiste en un estudio del proyecto que establezca claramente la utilización de los recursos naturales y las medidas previstas para reducir o compensar los efectos ambientales adversos. Este documento debe de presentarse junto con la documentación necesaria para la solicitud de la obra, instalación o proyecto, a la autoridad pertinente. A su vez, la Ley 38/1972 de Protección al Medio Ambiente Atmosférico enuncia que las actividades que emiten contaminantes deben respetar los límites establecidos por el gobierno. En el caso de infracción se deberá pagar una multa de carácter monetario. Lo mismo establece la Ley 4/98 que regula en forma específica las sanciones a las sustancias que agotan la capa de ozono. Esta última además, menciona la responsabilidad civil o incluso penal que deberá hacerse cargo la institución en el caso que así corresponda.

En varios países europeos, la nueva legislación obliga a las instituciones financieras a pagar la descontaminación de sitios obtenidos como garantía, así como también ha limitado los niveles permitidos de contaminación. Ello hizo que algunos proyectos fueran cancelados dado su alto nivel de contaminación, generando problemas de flujo de caja. Cabe destacar que, según un estudio realizado (Fenchel, M. 2003), el 10% de las pérdidas de crédito comerciales han sido motivadas en aspectos ambientales.

Asimismo, la obtención de subvenciones con destino a inversiones y actuaciones en materia medioambiental ha impulsado la financiación de dichas actividades.

En cuarto lugar, el inicio de programas de mejora ambiental debe considerarse como una oportunidad de negocio. Los bancos principalmente, deben de fortalecer los sistemas de administración ambiental y de esta forma generar un beneficio a la sociedad contribuyendo a nuevas oportunidades de mercado y un medio ambiente más limpio.

En definitiva, más allá de los diversos factores que han impulsado la consideración de aspectos ambientales en la gestión del negocio bancario, es fundamental que los mismos posean un papel activo en las diversas actividades conduciendo así al desarrollo sostenible. Los bancos, cumplen el rol de intermediarios entre los sectores con abundancia de recursos y los carentes de los mismos, logrando su uso eficiente gracias a su experiencia y conocimiento en la selección adversa y los riesgos morales. Cumplen un rol fundamental en el desarrollo económico y a su vez, deciden a quién y en qué condiciones prestan financiamiento, incidiendo de esta forma no sólo a nivel económico, sino también social. Pero no es solamente por un tema ético y de compromiso con la responsabilidad social que los bancos debieran considerar los aspectos ambientales, también es importante debido a la naturaleza del

negocio bancario. La administración de riesgos es clave en este negocio, y por consiguiente la inclusión del riesgo medioambiental es parte importante de dicha administración.

## **2.4 GESTIÓN DEL RIESGO MEDIOAMBIENTAL EN LOS BANCOS**

La primera sensación al pensar en el sector financiero y su relación con el medio ambiente, es que se trata de una industria limpia y que a través de la prestación de servicios no genera un impacto ambiental importante. En general, se asocia el riesgo medioambiental con industrias del tipo de la minería, o forestación entre otras, donde las repercusiones son más evidentes.

Sin embargo, las instituciones financieras, entre ellas los bancos, impactan en el medio ambiente ya sea a través de su operativa interna (riesgo directo), como de su cartera de crédito y proyectos de inversión de sus clientes (riesgo indirecto). Se considera riesgo directo al asociado a las actividades y operaciones internas incluyendo aspectos como calefacción, iluminación, consumo energético, de papel y agua, manejo de residuos, etc. Con una buena gestión en estos aspectos se puede mejorar la eficiencia operacional e inclusive mejorar la ecuación de los costos. Por otra parte, el riesgo indirecto es el impacto negativo que pueden causar al medio ambiente los clientes de las instituciones financieras por las actividades o proyectos que lleven adelante que hayan sido financiadas por las mismas. Estas actividades pueden conllevar riesgos financieros, legales, operacionales y reputacional, con lo cual el impacto puede ser considerablemente mayor.

Por último, cabe destacar que no solo a través de la gestión del riesgo directo e indirecto un banco puede abordar su estrategia medioambiental. Esta puede además contemplar el desarrollo de productos y servicios amigables con el medio ambiente, orientados a aquellos clientes que perciben estos aspectos como distintivos, al momento de elegir una institución financiera. Asimismo, dichos productos y servicios pueden aumentar los ingresos de la institución, incrementando la rentabilidad del negocio en su conjunto.

A continuación se desarrollarán con mayor extensión los conceptos de riesgo directo e indirecto, así como también formas de aprovechar oportunidades a través de la incorporación de aspectos ambientales en la oferta de productos y servicios de una institución bancaria.

### **2.4.1 El riesgo directo**

El riesgo directo es el que deriva de las actividades y operaciones internas de un banco, por lo que está relacionado directamente con el manejo de los recursos. Es en este punto que comienza a jugar el concepto de “eficiencia” ya visto en apartados anteriores.

Cabe destacar que la ecoeficiencia consiste en una serie de estímulos internos dentro de la organización que motivan a desempeñarse conscientemente con el medio ambiente. Así el desperdiciar y contaminar resulta ineficiente y por lo tanto inaceptable para una empresa exitosa. La idea que subyace bajo este concepto es que la empresa debe integrar un eco diseño, como parte de sus procesos de producción, distribución y alcance de sus servicios.

La aplicación de un eco diseño o plan de manejo ambiental de los recursos traerá como beneficio la reducción de costos por materiales utilizados y desechados, el uso más eficiente de agua, energía y papel y por consiguiente un aumento en la rentabilidad.

Lo anterior requiere un estudio detenido de costos y posibilidades de implementación de programas que reduzcan el consumo de recursos tales como reciclaje, reducción de consumo de papel, agua, manejo de desperdicios, entre otros. Ello requiere que la entidad financiera invierta tiempo, infraestructura y capacitación para poder incorporar las mejores prácticas, sobre todo en el área de proveedores y que la misma no sólo se implante a nivel local, sino a nivel regional e internacional.

Para ello, es fundamental que el personal de la institución entienda la relevancia del manejo de los recursos naturales, apoye los programas y el plan a seguir así como también aprecie los beneficios de su implantación. Es necesario, entonces, crear una cultura a favor del cuidado del medio ambiente y así lograr la sostenibilidad a largo plazo. De esta forma, se pueden utilizar mecanismos internos tales como:

- Capacitaciones: brindar conocimiento sobre las mejores prácticas en el manejo de los recursos naturales, dar a conocer su importancia y beneficios y explicar el funcionamiento de los nuevos procesos a implementar así como también las dudas pertinentes que puedan surgir a lo largo del proceso.
- Uso de intranet (redes internas) y publicaciones internas (memos): que comuniquen al personal sobre las políticas, procedimientos y acciones de la institución en materia ambiental.
- Comunicaciones formales: generadas por la Gerencia u cualquier órgano jerárquico ya sea a nivel local o regional con el objetivo de que el personal tome conciencia, se mantenga actualizado e informado y fomentar el apoyo hacia una mejora continua dentro de la propia institución.

A continuación se identifican los principales componentes del riesgo directo, y las posibles acciones a implementar con el fin de reducir dicho riesgo. Estas medidas permiten al mismo tiempo incrementar la eficiencia en el manejo de los recursos naturales, reducir los costos y

generar una buena imagen a través de la conducta a favor del cuidado del medio ambiente. De esta forma se incluyen:

- Consumo de papel: se trata de un recurso muy utilizado por los bancos ya sea de uso interno así como también externo, enviando estados de cuenta, presentando informes a los organismos reguladores, etc. Algunas de las acciones posibles a tomar en cuenta para reducir el consumo de papel son: utilización de un mail interno para comunicarse internamente, uso de papel reciclado, digitalización de la documentación recibida, estados de cuenta en doble faz, envío de estados de cuenta por medios electrónicos o consulta de saldos a través de una página web, contenedores especiales para desecho de papel, programas de sensibilización ambiental interna para concientizar al personal e incluso un manual ambiental que incluya los aspectos pertinentes.
  
- Consumo de agua: es de menor importancia dado que se trata del consumo por limpieza de los locales y uso de los baños. Sin embargo, es posible aumentar la eficiencia en su uso a través de: cisternas con opción de bajo consumo, reducción de descarga de grifos automáticos o incorporación de los mismos, carteles instando el uso racional del agua en los baños, inclusión de estos aspectos en los programas de sensibilización ambiental interna y en el manual ambiental correspondiente.
  
- Consumo de electricidad y calefacción: la energía eléctrica es esencial para la iluminación, mantener los equipos en funcionamiento ya sea computadores, servidores, aires acondicionados, entre otros. El tomar medidas para reducir su consumo, puede reducir los riesgos inherentes (cortocircuitos que provoquen pérdidas de equipos completos e información, posibles incendios) y generar ahorros en términos económicos. Algunas medidas a tomar en cuenta son: uso de monitores con mayor ahorro de consumo, apagado automático de equipos, relojes automáticos para encendido y apagado de rótulos de agencias y sucursales, sensores para el encendido de luces, sustitución de lámparas por aquellas de mayor eficiencia lumínica, mayor aprovechamiento de la luz natural, inclusión de estos asuntos en los programas ambientales y en el manual ambiental y cambio de sistema de calefacción a gas natural. También si se opta por cambiar la calefacción de combustible a gas natural, se reduce la emisión de dióxido de carbono.
  
- Manejo de residuos: en una institución financiera el volumen de residuos es considerablemente grande, aunque pueda no tener un impacto negativo relevante en el medio ambiente. Sin embargo, es necesario establecer políticas con respecto a su recolección y tratamiento posterior para dar un mejor uso a los mismos. De esta forma las medidas a tomar en cuenta son: recolección selectiva de residuos, contrato con empresas de destrucción de papel confidencial o uso de máquinas especiales dentro de la propia institución, recargas de tóner de impresoras así como también programas de sensibilización ambiental internos en la propia organización.

- Transporte: en este aspecto se quiere hacer énfasis en los viajes del personal ya sea de negocios o hacia el lugar de trabajo. Si bien en la práctica es complejo implementar dichos cambios, dada las necesidades de las instituciones financieras de contar con el personal presente en las sucursales y visitar a sus clientes, se sugieren ciertas medidas a tomar en cuenta para poder disminuir los impactos negativos hacia el medio ambiente. Para ello, el uso de videoconferencias o tecnologías similares puede resultar una herramienta de gran ayuda, implementación de un medio de transporte colectivo para todos los empleados de manera de desincentivar el uso de automóviles particulares y trabajos a distancia cuando las circunstancias así lo permitan.
- Compras y proveedores: al realizar compras, la institución puede seleccionar a sus proveedores tomando en cuenta que los mismos sean responsables con el medio ambiente. En este sentido, puede solicitarse que posean un compromiso ambiental específico, que tengan políticas definidas en materia de cuidado al medio ambiente o incluso que tengan la certificación ISO 14001 (implementación del SGA).

#### 2.4.2 Riesgo Indirecto

El riesgo indirecto se define como el impacto negativo que pueden causar al medio ambiente los proyectos o actividades de los clientes financiados por la institución financiera. Estas actividades pueden conllevar riesgos financieros (crédito y liquidez), legales, y de reputación. Este riesgo se genera por medio de las operaciones con los clientes ya que *“...los riesgos de los clientes son también los riesgos del banco”* (Bouma, 2001).

En la ecuación de riesgos de un banco, el riesgo indirecto puede tener un impacto considerablemente mayor que el riesgo directo. Así Labatt plantea que: *“...el impacto de estos aspectos de responsabilidad ambiental puede ser severo. Bajo circunstancias normales, un banco tiene el potencial de perder el monto total de un crédito cuando un prestatario falla. Cuando se depende en un préstamo garantizado por terrenos, el pasivo ambiental del banco puede exceder muchas veces el valor de la tierra si el sitio requiere descontaminación. Si, de hecho, un banco llega a poseer una tierra contaminada a través de procedimientos de quiebra, entonces el banco hereda la propiedad contaminada del cliente y experimenta un mayor nivel de pasivo del prestamista”* (Labatt y White, 2002). De esta forma, la pérdida asumida puede ser aún mayor que el crédito en su globalidad.

Otros autores como Cowton y Thompson (2004) argumentan que cuando los bancos facilitan recursos para la actividad industrial, indirectamente causan daño ambiental. Los bancos han creído que el marco legal los protegía del impacto de sus clientes no siendo co responsables de las actividades contaminantes que ellos desempeñan, por lo que no vieron necesidad de cambiar las prácticas de los negocios que les eran rentables. Sin embargo, debido a los daños provocados al medio ambiente y las consecuencias asumidas por ello, comenzó una nueva tendencia (Baedeker, 2001) que considera que en el largo plazo, las compañías que toman en cuenta los aspectos ecológicos y sociales en sus políticas son más exitosas financieramente. De esta forma, el hecho de que un cliente posea buenas prácticas en relación al manejo de asuntos ambientales, se transforma en una clave para reducir los posibles riesgos derivados de

futuros proyectos u actividades, minimizando así también los riesgos asumidos por parte de la institución financiera que otorgue el financiamiento.

En síntesis, es posible argumentar que los bancos que no incluyan en sus modelos de predicción de pérdidas variables ambientales y sociales pueden incurrir en una probabilidad de pérdida mayor. También se pueden evitar problemas de selección adversa, puesto que al contemplar estos aspectos, el banco puede dejar a clientes riesgosos fuera de su cartera, dejando este segmento en manos de aquellos bancos que no lo hagan. Para una mejor comprensión del concepto de riesgo indirecto, se describen sus componentes, que son básicamente:

- El Riesgo de Crédito (tanto de la cartera de crédito como de la financiación de proyectos de inversión): derivado de la menor solvencia del prestatario por acontecimientos medioambientales adversos en las inversiones realizadas. El mismo contempla dos aspectos, el riesgo de que el deudor no pueda cumplir con sus obligaciones (por una actuación negligente que derive en multas o incluso el cese de actividad) así como también el riesgo de desvalorización de una garantía de un crédito otorgado (colaterales como ser terrenos, edificios construidos en zonas contaminadas, etc.).
- Riesgo Reputacional: este riesgo “...es, quizás, más probable que se presente con grandes proyectos de infraestructura, presas, depósitos, caminos, etc.” (Case, 1999), por lo que este tipo de riesgo es una amenaza, sobre todo para los bancos de desarrollo multinacionales que financian grandes obras de infraestructura. Pero también podría haber disminución en los ingresos debido a poseer un bien contaminado por vía de la recuperación y que esto afecte la imagen, o inclusive financiar proyectos que hayan causado graves problemas medioambientales. El tener políticas medioambientales claramente explicitadas para el otorgamiento de créditos o financiación de proyectos, ayuda a las instituciones financieras a identificar en primer lugar, aquellos proyectos cuyo riesgo es inminente y no se está dispuesto a financiar. Asimismo, identifica aquellos financiamientos cuyo riesgo es menor y establece ciertas condiciones para mitigar los posibles efectos adversos al medio ambiente. Se trata entonces, no de dejar de financiar proyectos riesgosos, sino de tomar los recaudos necesarios para llevarlos a cabo bajo ciertos lineamientos, mitigando así los posibles impactos adversos. A su vez, las políticas de financiamiento pueden ayudar a pequeñas empresas que tengan proyectos eco amigables, aunque no sean tan rentables como empresas de mayor porte.
- Riesgo de liquidez: si un banco cuenta con políticas medioambientales y gestiona en forma activa el riesgo ambiental, puede tener acceso a nuevas formas de financiamiento a través de organismos multilaterales y/o instituciones financieras internacionales a un costo menor. El no incorporar estos aspectos puede por ende, limitar el acceso a este tipo de financiamiento o encarecerlo, aumentando potencialmente el riesgo de liquidez.

El riesgo reputacional y de liquidez afectan principalmente a aquellos bancos que realizan proyectos de gran magnitud, prestan y reciben financiamiento a nivel local e internacional, con lo cual se tratará el riesgo de crédito en mayor detalle por ser un riesgo común a todos los bancos independientemente de su tamaño y que deriva del simple hecho de otorgar financiamiento a sus clientes.

En cuanto al riesgo de crédito, el mismo está ampliamente contemplado en el Acuerdo de Capital del Comité de Basilea II del año 2004. Este Comité está compuesto por los gobernadores de los bancos centrales del G-10, y cuenta con la participación de los supervisores bancarios, generando recomendaciones o principios para la banca internacional. El propósito de Basilea II es establecer los requerimientos de capital necesarios, para asegurar la protección de las entidades financieras frente a los riesgos financieros y operativos fortaleciendo la solidez y estabilidad del sistema bancario internacional y atendiendo a la permanente innovación financiera. Presenta un avance en la medición del riesgo de crédito al introducir ponderaciones más sensibles a los riesgos (incluye más categorías), incluye evaluaciones externas de crédito para mejorar la sensibilidad del riesgo y propone que los bancos puedan escoger entre dos alternativas para estimar el capital mínimo requerido, el método estándar o el método de las calificaciones internas. Para una mayor comprensión de las implicancias del Acuerdo de Capital del Comité de Basilea II, se harán algunas consideraciones generales. En primer lugar se basa en tres pilares:

- Pilar I: de requerimientos de capital donde se establece cuál es el capital mínimo que debe tener una institución financiera para cubrir sus principales riesgos (de crédito, de mercado y operativo principalmente). En cuanto al cálculo de capital para cubrir el riesgo de crédito posibilita utilizar formas de cálculo y métodos estadísticos, proponiendo un método estándar (basado en evaluaciones del crédito de agencias calificadoras reconocidas por el regulador), o el método de las calificaciones internas (la entidad crea su metodología en función de su exposición al riesgo de crédito definiendo cuatro variables: probabilidad de incumplimiento, recursos comprometidos al momento del incumplimiento, la pérdida dado el incumplimiento que está afectada directamente por el tratamiento de las garantías recibidas y el plazo al vencimiento de la operación).
- Pilar II: acerca del proceso de revisión del supervisor, recomendando otorgar al supervisor las herramientas que le permitan evaluar la correcta medición de riesgos en las entidades y la adecuación del capital a su operativa (si el capital que posee la institución es suficiente o no). Requiere que los supervisores posean sólidas capacidades de evaluación de los riesgos, conocimiento del negocio y un fluido relacionamiento entre ellos y los bancos. Resulta imprescindible la constante actualización del supervisor para adecuarse a las nuevas prácticas del mercado.
- Pilar III: de disciplina de mercado basándose en principios de divulgación de información para que los participantes puedan evaluar el perfil de riesgo de un banco y

el nivel de capitalización. Permite mejorar la transparencia y estabilidad del sistema y promover mejores prácticas bancarias.

Lo importante de Basilea II es que establece la necesidad de cubrir los riesgos asumidos por las entidades bancarias. Los bancos al intermediar fondos y prestar servicios financieros asumen riesgos de pérdida, algunos en forma deliberada (pérdidas que se esperan y se miden u pueden aprovisionar) y otros involuntariamente (por eventos esporádicos e inciertos provenientes principalmente del entorno económico y financiero, que generan pérdidas inesperadas derivadas del riesgo sistémico del entorno). Basilea II proporciona herramientas para medir y desglosar los riesgos en esperados e inesperados, debiendo los bancos gestionar y prever las pérdidas inesperadas mediante mayor dotación de capital que la requerida habitualmente (8% de los activos y contingencias ajustados por riesgo).

Es importante destacar que, los riesgos medioambientales no han sido habitualmente incluidos a la hora de evaluar y conceder créditos a clientes. Pero al pasar a un enfoque integral de riesgos, como el propuesto por Basilea II, incluir estos riesgos comienza a tener relevancia. Por ello, es importante para el adecuado funcionamiento de la entidad, desarrollar herramientas específicas de medición de este tipo de riesgos.

En lo que refiere a pérdidas inesperadas, hay que tomar en cuenta que una perspectiva económica adversa puede afectar la capacidad de pago de grupos de deudores en algún sector económico, región o industria. De esta forma, al analizar el riesgo de crédito, debe tenerse en cuenta el porcentaje de dichos créditos en el total de la cartera y contemplar su incidencia o impacto ante escenarios adversos. La concentración de la cartera de crédito se debe tomar en cuenta a la hora de analizar el riesgo de crédito en la banca.

Dado que el otorgar financiamiento es la principal actividad de los bancos, es de esperar que de la misma se desprendan los mayores resultados. Por ello una adecuada gestión del riesgo de crédito es crucial para este tipo de instituciones. Es necesario contar con buenos sistemas de medición del riesgo de crédito, un nivel de provisiones adecuado, así como también contemplar atentamente cada uno de los factores que inciden en dicho riesgo. Por ello Basilea II propone medir el riesgo de crédito a través de sus principales componentes, el riesgo del deudor y el de la transacción en sí misma. Para el caso del deudor, resulta esencial calificarlo en función de su calidad crediticia y la estimación de la probabilidad de cumplimiento, y para las transacciones clasificarlas según el tipo de operación en concreto.

El impacto de Basilea II en la gestión de riesgos ambientales y sociales, puede analizarse en función de los aspectos clave del Pilar I. En este se establece que el capital de un banco refleja su situación patrimonial solo si las pérdidas esperadas por riesgo de crédito están correctamente medidas y aprovisionadas. En base a ello, es posible afirmar que efectivamente existe una relación entre los riesgos ambientales y sociales con el riesgo de crédito y las predicciones de pérdidas esperadas e inesperadas propuestas por Basilea II.

De acuerdo a estudios realizados (Edgar Rojas, 2006) muchas de las pérdidas inesperadas se relacionan con contaminación de terrenos recibidos como garantía, demandas, multas y mala imagen de clientes derivados de serios impactos de sus actividades contra el medio ambiente. A ello se suman los fenómenos naturales como inundaciones, sequías, huracanes, entre otras que pueden afectar cosechas, establecimientos agropecuarios. Asimismo, quienes compran a los clientes pueden comenzar a exigir que se contemplen procesos ambientalmente responsables pudiendo, de lo contrario quedar fuera de mercado en términos de competencia. E inclusive temas como la gripe aviar o la fiebre aftosa pueden impactar considerablemente a un cliente llevando al cierre un mercado y por ende, perder la fuente de ingresos. Son estas las razones que evidencian la consideración de este tipo de riesgo dentro del riesgo de crédito, impactando sin lugar a dudas en el capital mínimo requerido exigido por Basilea II.

A su vez, Basilea II hace una referencia sobre los riesgos ambientales, específicamente en los requisitos para gestionar el colateral: *“Los bancos deberán realizar un seguimiento adecuado de riesgos de responsabilidades medioambientales relativas al colateral, tales como la presencia de materiales tóxicos en la propiedad”* (párrafo 510).

En términos generales los riesgos ambientales no gestionados adecuadamente pueden tener importantes efectos sobre el riesgo de crédito a través de:

- Cambios en el nivel de solvencia del prestatario (impacto negativo en el flujo futuro de caja) derivados de inversiones imprevistas por un acontecimiento ambiental adverso o de aspectos legales como pago de multas o hasta el cierre de la actividad por una actuación negligente.
- La entrega de una propiedad contaminada como garantía. Esto puede reducir el valor de la propiedad recibida como garantía pudiendo implicar una pérdida aún mayor que el monto del crédito. Bajo las leyes vigentes en diversos países, es el dueño del terreno quien tiene responsabilidad de limpiar el sitio, y de los posibles daños que pueda causar al medio ambiente y a terceros. En muchos casos, el costo de corregir la situación supera el valor del terreno ya que no sólo se reduce su precio de venta debido al deterioro de imagen, sino también genera una pérdida de interés y valor ante el público, debido a la posible ocurrencia de eventos de la misma índole en el futuro.

Para la estimación del riesgo de crédito se requieren tres componentes:

- PD (Probability of Default): probabilidad de incumplimiento
- LGD (Loss Given Default): pérdida dado el incumplimiento

- EAD (Exposure of Default): exposición al momento de incumplimiento

Cuando el impacto es en la capacidad de repago de los clientes, afecta la probabilidad de incumplimiento o default (PD) y en el caso de recibir una propiedad contaminada también se afectaría el valor de la garantía impactando en la pérdida dado el default (LGD). Esto sin lugar a dudas, afecta directamente a cualquier banco que opte por el método de calificaciones internas propuesto por el Pilar I de Basilea II para el cálculo el capital requerido por riesgo de crédito.

En cuanto a la probabilidad de incumplimiento, existe un estudio (Weber, 2003) que señaló que para una muestra de bancos alemanes, el diez por ciento de las pérdidas de crédito totales fueron causadas por aspectos ambientales. A su vez, algunos bancos encuestados en el estudio, respondieron que el considerar los riesgos ambientales encarece el crédito entre un 0.1% y un 1% lo que aumenta el costo del capital. Esto último puede interpretarse de dos formas, los bancos que dieron un aumento del costo bajo (0.1%), no han tenido malas experiencias derivadas de la evaluación del riesgo ambiental. Ello puede ocurrir por el tipo de sector al que otorgan financiamiento o que la magnitud de sus proyectos no amerita dicha evaluación. Sin embargo, al considerar que la mayoría de los bancos poseen carteras diversificadas, es posible argumentar que aquellos bancos que asignaron un costo bajo a los riesgos ambientales, no han considerado que algunas de las pérdidas por incumplimiento derivan de estos riesgos. Estos bancos podrían estar subestimando los riesgos ambientales y por lo tanto atrayendo malos clientes con alto riesgo ambiental. Por su parte, aquellos que asignaron un mayor costo (1%) deberían estimar el porcentaje de pérdidas derivado de variables del tipo ambiental, en el total de pérdidas crediticias y evaluar si dicha consideración es relevante o no en el análisis crediticio.

El tema crucial es entonces, si los costos por considerar los riesgos ambientales superan los beneficios. De esto no hay evidencia empírica pero es fácil demostrar que una reducción del número de créditos malos mejora el desempeño del negocio de crédito. “*Un crédito malo causa costos directos e indirectos*” (Bowerman, 1992). “*Los costos directos son los asociados a la pérdida por el monto de crédito e intereses impagos*” (Lautenshlager, 2000). Por otro lado la pérdida por riesgo de crédito puede estimarse por el volumen de créditos nuevos necesarios para compensar dicha pérdida. Si por ejemplo el margen neto operativo fuera del 1.5%, para compensar una pérdida de crédito de U\$S 10000 dólares, el banco debe generar un nuevo volumen de créditos equivalente a  $10.000/0.015 = \text{U\$S } 666.667$  dólares. De esta forma, es posible concluir que una pequeña reducción de las pérdidas por incumplimiento justifica la incorporación del riesgo ambiental en las estimaciones de riesgo de crédito.

La consideración de los riesgos ambientales en el proceso de estimación de riesgos se puede hacer a través de los sistemas de calificación de clientes incorporando a las bases de datos no solo el incumplimiento de las operaciones, sino también las causas del mismo. A su vez, es posible actuar a través de los modelos de evaluación que tengan como objetivo clasificar la calidad del riesgo. En este punto se deberían incorporar variables ambientales y sociales, otorgando por ejemplo un porcentaje de calificación a aquellos que tengan un buen manejo

ambiental. La ponderación permitiría diferenciar a los clientes que potencialmente están sujetos a riesgos socio ambientales de los que no están expuestos a este tipo de riesgos. Pero al no ser todas las empresas ambientalmente riesgosas podría además agregarse una variable como el tipo de industria. Algunas de las variables ambientales recomendadas (Edgar Rojas, 2006) para su evaluación por parte de las instituciones financieras son: el entorno donde se desenvuelve el cliente (zonas protegidas o urbanas por el impacto en la misma), si tienen implementados sistemas de gestión ambiental (prácticas responsables que eviten, reduzcan o compensen el impacto ambiental de sus actividades), los insumos utilizados en la actividad (como el agua si es de la zona).

Particularmente para el caso de proyectos de inversión es posible utilizar un sistema de categorización de los mismos en función del tipo, ubicación, sensibilidad y escala del proyecto, así como naturaleza y magnitud de sus posibles efectos. Esta idea se encuentra desarrollada en profundidad en el trabajo de Edgar Rojas (2005) “Análisis de riesgos ambientales y sociales en los proyectos de préstamo e inversión: Metodología”. Este trabajo incluye una categorización en distintos niveles de riesgo ambiental en base al CIU y en función de la categoría es el proceso a llevar adelante (evaluaciones de impacto ambiental, planes de protección ambiental, auditoría ambiental). Pero es necesario destacar que esta categorización ayuda en cuanto se tengan políticas explícitas de rechazar ciertas categorías de créditos o proyectos, así como también en el ajuste de los requisitos de capital por riesgo medioambiental. Un proceso similar puede aplicarse para los créditos otorgados. Algunas instituciones financieras tienen estas políticas para créditos por encima de ciertos montos (no incluyendo créditos menores), y a ello se le suma una lista de exclusión de actividades a las que no otorgan financiamiento (tabaco, alcohol, etc.). Debe considerarse que si *“los bancos llegan a ser demasiado duros con las compañías en dificultades ambientales, podrían más bien fomentar el daño ambiental, negando el capital a esos negocios, especialmente pequeñas y medianas empresas que necesitan pedir prestado el capital requerido para una limpieza general”* (Schmidheiny, 1996). Por tanto es recomendable lograr un equilibrio en los requisitos establecidos para salvaguardarse del riesgo derivado de los clientes, y por el hecho de que el usar criterios poco realistas puede dejar al banco fuera de juego.

Para hacer una gestión global de riesgo como la propuesta por Basilea II, e introducir el riesgo medioambiental se necesita entonces contemplar varios aspectos de la institución financiera. Puede implicar revisar los sistemas de información, los procesos y hasta la estructura interna de la organización, por lo cual es fundamental contar con el apoyo y conducción de la alta dirección de la entidad. Es importante recordar que no evaluar los riesgos medioambientales puede convertir una operación exitosa en un mal negocio.

En el curso “Taller de Entrenamiento Básico sobre el Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales” realizado en Montevideo, Uruguay en el mes de noviembre del año 2010, Christopher Wells comentó su experiencia en Banco Santander Brasil. Este banco ha incorporado un sistema de análisis de riesgos socio ambientales para todos los créditos mayores a U\$S 500.000 dólares. En lo relativo a financiamiento de proyectos se basan en los criterios establecidos en los Principios de Ecuador. En los 6.000 créditos analizados pudo observarse que los riesgos socio ambientales son reales y no sólo generan un deterioro en la imagen de la institución financiera sino que además hubo un alto nivel de coincidencia entre

problemas ambientales y problemas financieros. En base a estos comentarios, es posible argumentar o que los problemas ambientales tienen alto impacto en el desempeño financiero o quizás aún más razonable que quienes incorporan aspectos ambientales tienen más desarrollados sus sistemas de gestión lo cual conduce a un mejor desempeño financiero. En esta línea, el hecho de que un cliente contemple los aspectos ambientales puede dar indicio de una buena gestión financiera.

Por último, cabe mencionar el tema específico del “cambio climático” y el rol del sector financiero en este asunto. De acuerdo al PNUMA IF, en los documentos del Grupo de Trabajo sobre Cambio Climático (2006), el sector financiero ya está incurriendo en costos adicionales por las condiciones climáticas adversas, recomendando la necesidad de reconocer esta realidad en los procesos de negocio. Es de destacar que el costo por grandes desastres climáticos entre los años 1950 y 2005 ha crecido sustancialmente, llegando a 50 billones de dólares en este último año. Esto sin lugar a dudas afectará progresivamente el sector financiero y a sus clientes. No es fácil predecir qué ocurrirá. Para los bancos es difícil incluir estos aspectos debido en parte, a la falta de transparencia y divulgación por parte de las compañías que permitan evaluar los riesgos asociados al cambio climático. En primer lugar es necesario la identificación de cómo se distribuye este riesgo por sector, y luego dentro de cada sector evaluar como lo gestiona específicamente cada compañía. Para ello es fundamental contar con oficiales y analistas con experiencia y conocimiento que puedan realizar dichas tareas. Asimismo, debe considerarse que los pasivos ambientales dependen no sólo del sector y la compañía específica a la que se le presta, sino también de la madurez o plazo al vencimiento del préstamo. En los casos de plazos mayores a 5 años el riesgo es mayor más allá de que en plazos menores también puede tener impacto un cambio en la legislación respecto del tema en cuestión.

En síntesis, diversas son las razones que refuerzan la necesidad de que los bancos incorporen en los modelos de predicción variables ambientales y sociales, de manera de reducir la probabilidad de incumplimiento por estas causas y los costos de crédito. Se evitan de esta forma problemas de selección adversa, dejando los clientes con mayor riesgo a los bancos que no incorporen estas variables.

### **2.4.3 Oportunidades de generación de nuevos ingresos e inversión**

A nivel internacional es cada vez más creciente la demanda de productos que incorporan factores ambientales. Los clientes son cada vez más exigentes y sensibles hacia productos y servicios que incluyen y demuestran un cuidado hacia el medio ambiente.

De esta forma, surgen “nichos del mercado” en donde la entidad bancaria podría ofrecer servicios financieros ambientales. Estos productos o servicios son conocidos como “productos verdes” y comprenden entre otros:

- Cuentas de ahorro sostenibles y certificados de depósitos
- Préstamos e hipotecas sostenibles
- Fondos de inversión ambientalistas
- Financiamiento de carbono
- Seguros ambientales
- Project Finance

La incorporación de este tipo de productos y servicios por parte de instituciones financieras a nivel internacional ha sido fuente de diversas críticas. Por un lado, algunos autores señalan que su incorporación puede generar una ventaja competitiva a los bancos por posicionarse en nichos de mercado en los cuales la competencia es escasa, así como también mejorar la imagen de la institución financiera atrayendo clientes e incluso darle acceso a nuevas formas de financiamiento a nivel internacional.

Por otro lado, un estudio publicado en setiembre del 2002 llamado “Un estudio comparativo: Factores de Riesgo Ambiental Crediticio en el sector Bancario Pan-Europeo” señala que “*seis de los diez bancos muestreados ofrecen productos de crédito especializados verdes o ambientales*”. Estos forman una parte menor de los portafolios generales lo cual indica que su contribución al ingreso total es modesta. De esta forma, la contribución y el esfuerzo de crear esta nueva gama de productos puede ser cuestionada, ya que dependiendo de las exigencias del público puede no resultar exitosa.

A continuación se describirán detalladamente los productos y servicios verdes mencionados:

- Cuentas de ahorro sostenibles y certificados de depósitos: son cuentas que clientes abren con un fin específico (destinado al medio ambiente). Se trata de captar clientes que posean una actitud proactiva y así ayudarlos a concretar sus emprendimientos. Luego, estos “pequeños clientes” pueden convertirse en grandes proyectos, o simplemente impulsar a otros interesados en el desarrollo de otras actividades.

Generalmente, las cuentas ambientales o sociales son utilizadas para préstamos en los campos que se especifican dichas cuentas. A menudo, la aceptación de bajos intereses para los ahorros, lleva a reducir los intereses de los préstamos para los clientes que cumplan los criterios de sostenibilidad.

De esta forma, las cuentas de ahorro pueden resultar menos atractivas para los bancos, en lo que respecta a los rendimientos financieros y principalmente en épocas de bajas tasas de interés. Sin embargo, ofrecen una excelente oportunidad para conectar los ahorros con los préstamos para los prestatarios sostenibles y fomentar inversiones en proyectos sostenibles y sociales.

A su vez, los certificados de depósitos son productos ofrecidos por algunos bancos sociales para garantizar un flujo de dinero transparente generando un impacto positivo social o ambiental.

Puede argumentarse que, las cuentas de ahorro social y certificados de depósito sociales son productos atractivos para los clientes con perfiles de bajo riesgo y pequeñas cantidades de dinero para ahorrar.

- Préstamos e hipotecas sostenibles: se trata de créditos otorgados a clientes para el financiamiento de actividades productivas o comerciales que resulten amigables con el medio ambiente ya sea por la aplicación de programas de reciclaje, por su aporte positivo al ecosistema, por el manejo de los recursos o sistemas de producción o por el tipo de actividad que desempeñan.

Los préstamos e hipotecas sostenibles se proporcionan a aquellos prestatarios que inciden positivamente en el desarrollo sostenible del medio ambiente. Dichos productos y servicios apoyan a “deudores sostenibles” y las tasas de interés en su mayoría, varían de acuerdo al desempeño en materia de sostenibilidad del deudor.

Como ejemplos se préstamos sostenibles se pueden mencionar:

- Cálculo de la emisión de dióxido de carbono relacionado en préstamos y activos de clientes y apoyo a proyectos que producen energía renovable con la finalidad de reducir la emisión de dióxido de carbono.
- Préstamos en diversas áreas tales como: cooperación social (servicios sociales, sanitarios y educativos; lucha contra la exclusión social y la integración de las personas desfavorecidas en la comunidad); cooperación internacional (desarrollo social y económico de las zonas más pobres, apoyo al comercio justo, la formación y la educación, la promoción de las microempresas, la asistencia y apoyo a los

inmigrantes); medio ambiente (promoción a la investigación, experimentos y usos de fuentes de energía alternativas y renovables; técnicas de producción no contaminantes; servicios de eliminación de residuos; transporte público ecológico; procesos de producción y distribución con un impacto positivo en el hombre y el medio ambiente; gestión del patrimonio natural; desarrollo de la agricultura biológica y bio dinámica; promoción de la conciencia ecológica y la cultura); la cultura y la sociedad civil ( la gestión y protección del patrimonio artístico y cultural, la promoción de la animación socio cultural en las zonas más afectadas por el declive social y ayudar al desarrollo de las asociaciones sin fines de lucro, iniciativas artísticas y culturales, facilitar el acceso a actividades deportivas para las categorías más desfavorecidas).

En cuanto a la financiación de actividades productivas o comerciales amigables con el medio ambiente, un criterio utilizado por algunas instituciones financieras es contar con “listados de exclusión”. Se trata de un listado que establece que actividades el banco no está dispuesto a financiar ya que contribuyen en forma negativa tanto al medio ambiente como a la sociedad. Como ejemplos de actividades que pueden encontrarse en un listado de exclusión se citan las siguientes:

- Energía nuclear
  
- Industria química a gran escala
  
- Industria del armamento (incluyendo proveedores)
  
- La ingeniería genética
  
- Producción de energía a gran escala no renovable
  
- Productos nocivos para el medio ambiente y los seres humanos
- Agricultura convencional con productos químicos nocivos y fertilizantes
  
- Grandes explotaciones animales a escala
  
- Proyectos de infraestructura que son perjudiciales para los peatones

- Turismo no sostenible
- Deudores que no cumplen con la igualdad de género
- Deudores que no cumplen con el derecho de sindicalización y organización de los trabajadores
- Deudores que no cumplen con las normas laborales de seguridad
- Proyectos de construcción a gran escala perjudiciales socialmente
- Materiales de construcción ambientalmente perjudiciales

De esta forma, al dirigir los préstamos a los sectores preferidos y negar préstamos a los sectores calificados como no sostenibles o no éticos, los bancos asumen la responsabilidad social para fomentar el desarrollo sostenible.

Por otro lado, las hipotecas se utilizan para la financiación privada o de bienes raíces. Es importante destacar que de acuerdo a estimaciones realizadas en el año 2005, alrededor del 30% de las emisiones de dióxido de carbono de los países industrializados se deben a la vivienda.

Dado que los edificios tienen una vida útil larga, sus eficiencias en materia de energía no pueden modificarse a corto plazo. Ello fomentó la regulación y el inicio de programas hacia la construcción sostenible y la renovación de los edificios. Asimismo, el aspecto medioambiental del desarrollo sostenible es un aspecto social ya que proporcionar viviendas a precios razonables y fomentar las estructuras sociales son factores importantes en el diseño de una sociedad sostenible. Así, la creación y prestación de hipotecas para la vivienda social es una forma eficiente de fomentar el desarrollo sostenible.

Para ello, algunos bancos han desarrollado un programa que conecta el desempeño de sostenibilidad de un edificio con la tasa de interés de la hipoteca.

Otros, han utilizado algunos criterios para calcular las tasas como ser:

- Medio ambiente: Impacto Ambiental del proceso de construcción y eficiencia energética de viviendas
  
- Sociedad: localización y tipo de uso
  
- Economía: costos
  
- Los Fondos Éticos: se definen como fondos “enfocados” que introducen criterios morales, ecológicos, sociales, solidarios, etc., en su proceso de decisión de inversión. Están dirigidos a clientes que quieran invertir en proyectos o empresas que satisfagan las normas ambientales o beneficien al medio ambiente y la ecología.

Cumplen una función importante ya que las instituciones financieras que los ofrecen responden a la demanda de aquellos inversores que no sólo buscan incrementar su rentabilidad, sino también ejercer una responsabilidad “ética”, llamada también social, ecológica, política, etc. Se distinguen entonces, por su explicitación y su uso como medio para que los inversores no ejerzan la responsabilidad directamente como propietarios (no requieren de un análisis de inversión, ni elegir en forma personal a las empresas en que invertirán o buscar aquellas colocaciones más rentables). Es una forma de mejorar el resultado moral, ecológico, social de manera sencilla y rentable.

Los fondos éticos europeos surgieron en 1973 y se desarrollaron con mayor intensidad a partir de 1984, en especial en Reino Unido. En España los mismos aparecieron en 1994 y han tenido poco desarrollo hasta 1999 ya que tanto la demanda de los inversores ha sido limitada así como también la falta de reglamentación no ha fomentado su crecimiento. De esta forma, recién en 1997 aparece el primer fondo ético que sigue los criterios de los países anglosajones. Como ejemplos se citan el Iberfondo 2000 constituido en 1994 e Iberfondo 2020 Internacional en octubre de 1997, dedicados principalmente a la inversión en instituciones religiosas católicas. Además, el fondo Horizons registrado en Luxemburgo y dedicado a prestar fondos a instituciones financieras latinoamericanas. Por último el fondo Santander ONG que invierte en entidades sin fines de lucro y con fines asistenciales o de interés general.

En conclusión, los fondos éticos en España han tenido un lento desarrollo desde su aparición, han atraído un número pequeño de inversores ya que eran conservadores en cuanto a sus estrategias de inversión y su reglamentación. Su desarrollo y funcionamiento ha ido evolucionando hasta converger a las prácticas adoptadas por otros países.

Por otra parte, es importante que cada fondo ético establezca claramente:

- Criterios para seleccionar los sectores y empresas en que el fondo invertirá o no. El fondo debe definir su perfil inversor y ofrecer productos atractivos para el público objetivo, o podría también optar por crear una necesidad y captar lo que sus clientes potenciales desean.
- Seleccionar las empresas en las que desea invertir: ello conlleva una larga tarea, insume tiempo y puede no contarse con suficiente información.
- Lo importante es que con los datos obtenidos, el fondo valore las distintas posibilidades y elija aquellas empresas para realizar inversiones.
- Fijar los criterios de mantenimiento y sustitución de las inversiones: en lo que se refiere a la rentabilidad y el riesgo.
- Establecer las políticas pertinentes para fijar las relaciones con las empresas en las cuales invierte, por ejemplo como se utilizará el derecho de voto.

Así, dado que los fondos éticos realizan un análisis exhaustivo y establecen claramente los criterios de inversión, al elegirlos el inversor no debe realizar el análisis de las posibilidades de inversión ni dedicar tiempo a evaluar las opciones más convenientes y rentables. Simplemente aporta fondos en una entidad especializada que previamente realizó dicha labor y también limita su responsabilidad.

Un punto a tomar en cuenta en relación a los fondos éticos es la dificultad en el ejercicio de la responsabilidad moral del inversor. Si un inversor quiere ejercer la responsabilidad como propietario puede hacerlo con criterios negativos, como no contribuir a la financiación de actividades inmorales; o positivos, con el fin de aumentar los resultados morales. Esto último puede hacerlo ya sea invirtiendo en aquellas empresas de buena reputación moral o tratando de cambiar las decisiones de las empresas en las cuales ya invierte, lo cual puede resultar difícil de conseguir. Por ello, el inversor que quiera elegir personalmente, cuales son las empresas más adecuadas para invertir, se enfrenta a algunas dificultades:

- Falta de información de aquellas empresas que son moralmente excelentes
- Poca información sobre el funcionamiento de los mecanismos de inversión

- Limitada capacidad de orientar sus inversiones hacia empresas éticamente correctas ya que las mismas pueden no cotizar en bolsa
- Desconocimiento de las políticas de las empresas: puede que una compañía posea aspectos positivos pero también negativos que opaquen su elección

La consideración de estos aspectos puede ser un buen argumento para invertir en entidades especializadas como los fondos éticos.

- Financiamiento de carbono conocido como “Carbon Finance”: algunos bancos europeos se han abierto al mercado financiero internacional del dióxido de carbono, de acuerdo al protocolo de Kyoto. Así es posible identificar compras y ventas de dióxido de carbono, financiar actividades que reduzcan la emisión de gases de efecto invernadero a cambio de certificaciones de dióxido de carbono, entre otros. De esta forma, mejora la competitividad de la institución financiera y fortalece su imagen ambiental.

En la actualidad está ampliamente aceptado y existe un consenso científico, que el cambio climático se produce y es causado principalmente por las actividades humanas. Tal es así que diferentes actividades se iniciaron desde hace ya algunos años, por parte de los reguladores, o exigencias del propio mercado, para mitigar el cambio climático o adaptarse a él.

La conexión entre el cambio climático y las finanzas se hizo aún más fuerte en 2010, cuando la SEC proporcionó orientación a las empresas sobre cuando es necesario divulgar las oportunidades y riesgos climáticos. Deben de considerar entonces, cuando el impacto es material detallando los efectos significativos y las consecuencias indirectas de sus acuerdos o tratados internacionales.

El financiamiento de carbono puede definirse como el que:

- *“Representa una dimensión específica de financiación del medio ambiente.*
- *Explora los riesgos financieros y las oportunidades asociadas a la limitación de la utilización del carbono en la sociedad.*
- *Prevé la disponibilidad y el uso de instrumentos que son capaces de transferir los riesgos medioambientales y el logro de los objetivos medioambientales” (Labatt y White, 2007).*

Asimismo, más tarde fue definido como: *“Los recursos asignados a proyectos que generan (o se espera que generen) reducciones en las emisiones de gases de efecto invernadero, en la forma de compra de dichas reducciones de emisiones”* (Banco Mundial, 2009).

De esta forma, los bancos podrían participar en las distintas áreas relacionadas con el mercado de financiamiento de carbono. Su papel podría ser garantizar reducciones de carbono en forma eficiente y eficaz, así como también impactos sociales positivos. Así, existen bancos que sólo invierten en proyectos de financiamiento de carbono si se etiquetan con el “gold standard”.

El "Gold Standard" incorpora los siguientes cinco criterios para identificar aquellos proyectos relacionados con el carbono y que contribuyen al desarrollo del Mecanismo de Desarrollo Limpio (“Clean Development Mechanism”):

- Aumento de las reducciones de emisiones en comparación con el normal
- Ausencia de efectos ambientales adversos
- Coherencia con la estrategia del país en materia de desarrollo sostenible
- Beneficios de reducción de emisiones reales y medibles
- No hay desviaciones del presupuesto para financiar “offset programs” o programas tendientes a reducir las emisiones ya existentes con el objeto de preservar la tierra y la naturaleza

Asimismo, se incluyen otras actividades relacionadas con este asunto:

- Fomentar el comercio de emisiones
- Financiamiento de proyectos de mitigación de dióxido de carbono
- Desarrollar mecanismos para convertir las ganancias esperadas de la reducción de dióxido de carbono, en valores monetarios y convertirlos en activos

- Préstamos e hipotecas para la reducción de emisiones, viviendas, etc.
- Inversiones y préstamos para proyectos de renovación de energía.

El mercado del carbono ha sido un tema relevante en la banca convencional y los seguros sociales, aunque los bancos apoyan en mayor medida la financiación de proyectos y empresas del sector de la energía renovable. Sin embargo, muchos de los bancos sociales son reacios a financiar proyectos de carbono argumentando que están a favor del fomento de aquellos proyectos que reduzcan la huella de carbono en la fuente y no hacia aquellos llamados “offset programs” que reducen las emisiones ya existentes con el objeto de preservar la tierra y la naturaleza.

En síntesis, las acciones de cambio climático y la mitigación son uno de los temas de sostenibilidad más importantes en la actualidad a nivel internacional con lo cual el reto para los bancos sociales será ofrecer productos y servicios con impacto positivo en la reducción de las emisiones de dióxido de carbono.

- Seguros ambientales: son seguros especiales para aquellos clientes que cumplen adecuadamente regulaciones ambientales en la producción de sus bienes o servicios. Se les brinda entonces, un servicio de seguros en el caso de riesgos ambientales o naturales relacionados con sus actividades.
- Project Finance o Financiamiento de proyectos: la aparición de los principios de Ecuador y la adopción de los mismos en el año 2006 por 10 bancos líderes a nivel internacional creó un punto de referencia para la determinación, evaluación y gestión de riesgos sociales y ambientales en el “project finance” o financiamiento de proyectos.

En el año 2005, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea definió la financiación de proyectos como *"un método de financiación en el que el prestamista busca principalmente los ingresos generados por un solo proyecto, como única fuente de repago y como seguridad para la exposición. Este tipo de financiación suele ser para instalaciones grandes, complejas y costosas que podrían incluir, por ejemplo, centrales eléctricas, plantas de procesos químicos, minas, infraestructura de transporte, medio ambiente, infraestructura y telecomunicaciones. La Financiación de proyectos puede tomar la forma de financiación de la construcción de una nueva instalación de capital o la refinanciación de una instalación existente, con o sin mejoras. En tales transacciones, el prestamista se suele pagar exclusiva o casi exclusivamente con el dinero generado por los contratos para la instalación, como por ejemplo, con la electricidad vendida por una planta de energía"*.

En general, la financiación de proyectos la llevan adelante los bancos e instituciones financieras de mayor tamaño y debido a la magnitud de los proyectos involucrados y los altos impactos ambientales o sociales negativos que los mismos pueden involucrar, deben de

tomarse en cuenta las medidas necesarias para evitar que las consecuencias se hagan públicas y puedan causar mala reputación de la entidad (ejemplos de ello son el caso de petróleo Sakhalin II y el proyecto de gas).

## **2.5 RESUMEN DEL CAPÍTULO**

- La economía ecológica contempla las principales causas de crisis ambiental y da inicio a la concientización de que los recursos naturales son limitados, con lo cual promueve su uso eficiente, sustitución de recursos no renovables por renovables y la reducción de los contaminantes.
- El concepto de desarrollo sostenible y la búsqueda de soluciones al problema ambiental promueve la creación del PNUMA y WDED promoviendo el desarrollo de actividades que cuiden el medio ambiente y usen apropiadamente los recursos para lograr objetivos a largo plazo. En la misma línea, se celebran conferencias como UNCED, se establece la Declaración de Río y la Agenda 21. En el año 2002 se realiza la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo sostenible para evaluar lo realizado hasta el momento y promover modalidades sostenibles de consumo y producción.
- Los grupos ecologistas comienzan a partir de los años 70 y con el tiempo han logrado atraer a diversos grupos sociales, presionar a los gobiernos y empresas a tomar conciencia del cuidado del medio ambiente, e incluso promover la toma de acciones contra proyectos que hayan ocasionado un impacto ambiental nocivo o puedan llegar a hacerlo.
- Entre 1970 y 1990 los aspectos ambientales comienzan a tenerse en cuenta en las empresas. Inicialmente el objetivo fue la reducción de costos de cumplimiento, luego el rediseño de los procesos productivos para la prevención de la contaminación ambiental (implementación de auditoría y administración ambiental) y por último la creación de valor a través de estrategias ambientales creando nuevos productos y barreras de entrada entre otros.
- Desde 1985 a la actualidad se han celebrado diversos convenios, cumbres y protocolos en los cuales los gobiernos participantes han intentado contemplar aspectos ambientales y han promulgado normativas en relación a estos temas. A pesar de ello, los resultados no han sido los esperados y no se han logrado acuerdos importantes en ninguno de ellos. Por su parte se destacan los principales marcos para el sistema financiero: Principios de Ecuador, Principios del Pacto Global, ISO 14001 e ISO 26000.
- Los bancos internacionales han incorporado las variables ambientales en la gestión de su negocio por diversos motivos: consumidores más exigentes, mejora de eficiencia en los procesos productivos, cambios en la legislación y obtención de subvenciones.

- Los bancos cumplen un papel preponderante en la economía y a su vez, deciden a quién y en qué condiciones prestan financiamiento, incidiendo no sólo a nivel económico, sino también social. Es necesario que consideren los aspectos ambientales por un tema de ética, compromiso con la responsabilidad social y a su vez la inclusión del riesgo medioambiental es parte importante de la gestión dada la naturaleza del negocio bancario (administración de riesgos).
- Las instituciones financieras impactan en el medio ambiente a través de sus actividades y operaciones internas incluyendo aspectos como calefacción, iluminación, consumo energético, de papel y agua, manejo de residuos, etc. (riesgo directo), así como también por los proyectos financiados a sus clientes que puedan conllevar riesgos financieros, legales, operacionales y reputacional. Incluso los bancos pueden resultar co responsables por daños ocasionados por sus clientes (riesgo indirecto). Este último es el riesgo con impacto más significativo conllevando a la necesidad de una adecuada gestión del riesgo de crédito, reputacional y de liquidez.
- La demanda de productos que incorporan aspectos ambientales ha dado lugar a un nuevo nicho de mercado con lo cual las entidades financieras internacionales han desarrollado “productos verdes” entre los cuales se destacan: cuentas de ahorro sostenibles y certificados de depósitos, fondos de inversión ambientalistas, financiamiento de carbono, seguros ambientales y Project Finance. Su incorporación ha sido fuente de diversas críticas. Sin embargo se argumenta que pueden convertirse en una ventaja competitiva y mejorar la imagen de la institución financiera atrayendo nuevos clientes así como también nuevas formas de financiamiento.

## **BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA EN ESTE CAPÍTULO**

- ARAUZ, RUIZ, Isabel. 2003. *Aplicación de Sistemas de Manejo Ambiental en las Entidades Bancarias Latinoamericanas*. Costa Rica. [online]. Disponible en internet: <<http://www.ecobanking.com/ES/publicaciones/ecobanking/cen774/>>
- ARGANDOÑA, Antonio; SARSA, Domingo. 2000. *Los fondos éticos y la promoción de la ética inversora*. Papeles de Ética, Economía y Dirección, n° 5. [online]. Disponible en internet: <<http://www.eticaed.org/2.Argando%C3%B1a00.pdf>>
- BAEDEKER, C.; BUSCH T.; CROSS, K. 2001. *4 elements, 10 factors, 1 goal: Eco-efficiency. Less is more*. The Efficiency-Agency NRW.
- BOUMA, J; JEUCKEN, M; KLINKERS, L.2001. *Sustainable Banking: The greening of Finance*. Deloitte & Touche. p.31.
- CASE, Phill.1999.*Environmental Risk Management and Corporate Lending: A Global Perspective*. Woodhead, Cambridge. p.12
- COWTON, C.J.; THOMPSON, P. (2004). *Bringing the environment into bank lending: implications for environmental reporting*. The British Accounting Review. Vol. 36. pp.197-218.
- DESIMONE, L.D.; POPOFF, F. 1997. *Eco-efficiency. The Business Link to Sustainable Development*. WBCSD. London. p.279.
- EPA (United States Environmental Protection Agency). Mayo 2000. *Green Dividends? The relationship between firms' environmental performance and financial performance*. [online]. Disponible en internet: <[http://www.epa.gov/ocem/naccept/pdf/green\\_dividends.pdf](http://www.epa.gov/ocem/naccept/pdf/green_dividends.pdf)>
- FENCHEL Marcus. Septiembre 1996. *The Management of Environmental Credit Risks*. Imperial College of Science, Technology and Medicine, University of London. p. 30.
- FENCHEL Marcus; SCHOLZ W. Roland; WEBER Olaf. Septiembre 2003. *Does good environmental performance reduce credit risk? Empirical Evidence from Europe's Banking Sector*. [online]. Disponible en internet: <<http://www.collection.ethbib.ethz.ch/eserv/eth:26709/eth-26709-01.pdf>>
- FOLADORI, Guillermo. 2001. *Capítulo 7: La Economía Ecológica*. México. [online]. Disponible en internet: <[http://estudiosdeldesarrollo.net/coleccion\\_america\\_latina/sustentabilidad/Sustentabilidad10.pdf](http://estudiosdeldesarrollo.net/coleccion_america_latina/sustentabilidad/Sustentabilidad10.pdf)>

- JEUCKEN, Marcel. 2001. *Sustainable Finance & Banking: The financial Sector and The Future of the Planet*. Earthscan Publications Ltd. London.
- LABATT, Sonia; WHITE, Rodney. 2002. *Environmental Finance: A guide to environmental risk assessment and Financial Products*. John Wiley & Sons, Inc. p. 60.
- PRATT, Lawrence. Septiembre – Diciembre 2000. *La Banca Latinoamericana ante las nuevas Tendencias Ambientales*. Boletín n°7. [online]. Disponible en internet: [http://www.ecobanking.com/ES/publicaciones/instituciones\\_academicas/boletin7.pdf](http://www.ecobanking.com/ES/publicaciones/instituciones_academicas/boletin7.pdf)
- RIC Group Consultores. 2004. *La responsabilidad de las entidades financieras en los requisitos de capital mínimo y en la gestión de riesgos*. [online]. Disponible en internet: < [http://www.financialtech-mag.com/\\_docum/03\\_documento.pdf](http://www.financialtech-mag.com/_docum/03_documento.pdf)>
- RODRÍGUEZ MOLINA, María Leonor. Noviembre 2003. *Análisis de riesgos ambientales en los proyectos de préstamos e inversión*. [online]. Disponible en internet: <<http://www.ecobanking.com/PT/publicaciones/ecobanking/cen773.pdf>>
- RODRÍGUEZ TROCOLI, M Dolores. 2002. *Los aspectos medioambientales de la empresa como criterio de selección y valoración de inversiones*. Cuadernos de Estudios Empresariales. Vol 12. pp. 251-269. [online]. Disponible en internet: <<http://www.ucm.es/BUCM/revistas/emp/11316985/articulos/CESE0202110251A.PDF>>
- ROJAS ESQUIVEL, Armando. Octubre, 2003. *Alternativas para incluir Aspectos Ambientales en el Sector Financiero*. [online]. Disponible en internet: <<http://www.ecobanking.com/ES/publicaciones/ecobanking/cen772.pdf>>
- ROJAS, Edgar. Octubre, 2005. *Análisis de riesgos ambientales y sociales en los proyectos de préstamos e inversión: Metodología*. [online]. Disponible en internet: <http://www.ecobanking.com/ES/publicaciones/ecobanking/cen775.pdf>
- ROJAS, Edgar. Julio 2006. *Basilea II: Impacto en la gestión de riesgos ambientales y sociales*. Informe para discusión. [online]. Disponible en internet: <http://www.ecobanking.com/ES/publicaciones/otros/consultores/BasileaII.pdf>
- SCHMIDHEINY, Stephan; ZORRAQUIN, Federico. 1996. *Financing Change: The financial community, Eco-Efficiency and sustainable development*. The MIT Press.
- UNEP FI. Noviembre 2006. CEO Briefing. *Adaptation and Vulnerability to Climate Change: the role of the finance sector*. [online]. Disponible en internet: <[http://www.unepfi.org/.../CEO\\_briefing\\_adaptation\\_vulnerability\\_2006.pdf](http://www.unepfi.org/.../CEO_briefing_adaptation_vulnerability_2006.pdf)>

- VAZQUEZ, Jenny Montes. Enero 2008. *Ecoeficiencia: un a propuesta de responsabilidad ambiental empresarial para el sector financiero colombiano*. Medellín, Colombia [online]. Disponible en internet: <[http://www.ecobanking.com/ES/publicaciones/instituciones\\_academicas/Tesis-JMontes.pdf](http://www.ecobanking.com/ES/publicaciones/instituciones_academicas/Tesis-JMontes.pdf)>
- WEBER, Olaf; FENCHEL, Markus. Abril 2000. *Betriebsökologie rückt in den Hintergrund*. In Umwelt Focus, Postfach.
- WEBER, Olaf. 2010. *Social Banking: Products and Services*. University of Waterloo. Waterloo, ON. [online]. Disponible en internet: <[http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=1621822](http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1621822)>

### **CONVENIOS, PROTOCOLOS, PRINCIPIOS Y NORMAS**

- CEPAL; Organización Internacional de Trabajo (OIT); PNUMA. Setiembre 2004. *Guía del Pacto Global. Una forma práctica para implementar los nueve principios en la gestión empresarial*. Buenos Aires, Argentina. [online]. Disponible en internet: <<http://www.pactoglobal.org.ar/userfiles/file/Guia%20del%20Pacto%20Global.pdf>>
- Oficina Regional de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación) para América Latina y el Caribe. Junio 2006. *Norma ISO 26000: Guía sobre Responsabilidad Social*. [online]. Disponible en internet: <<http://www.rlc.fao.org/iniciativa/pdf/iso26000.pdf>>
- ONU. 1998. *Protocolo de Kyoto*. [online]. Disponible en internet: <<http://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf>>
- PNUMA. Noviembre 2001. *Convenio de Viena para la Protección de la Capa de ozono*. [online]. Disponible en internet: <<http://www.unep.org/ozone/pdfs/viennatext-sp.pdf>>
- PNUMA. 2000. *Protocolo de Montreal*. Nairobi, Kenya. [online]. Disponible en internet: <[http://new.unep.org/ozone/spanish/Treaties\\_and\\_Ratification/2B\\_montreal\\_protocol.asp](http://new.unep.org/ozone/spanish/Treaties_and_Ratification/2B_montreal_protocol.asp)>
- RAMÍREZ, Reinaldo. s.f. *Clausulas del Estándar Internacional ISO 14001:1996 mostrando su texto, la correspondiente interpretación del Anexo A (Guías para la especificación) y las definiciones de la especificación*. Caracas, Venezuela. [online]. Disponible en internet: <[http://elsmar.com/pdf\\_files/ClausISO14kSpanish.pdf](http://elsmar.com/pdf_files/ClausISO14kSpanish.pdf)>
- Versión no oficial. Julio 2006. *Principios de Ecuador*. [online]. Disponible en internet:

<[http://www.equator-principles.com/documents/ep\\_translations/LosPrincipiosdelEcuador\\_ES.pdf](http://www.equator-principles.com/documents/ep_translations/LosPrincipiosdelEcuador_ES.pdf)>

## **TALLERES**

- //Taller de Entrenamiento Básico (TEB) sobre el Sistema de análisis de riesgos ambientales y sociales (SARAS) en los Procesos de préstamos e inversión. Noviembre 2010. Montevideo, Uruguay.

## **LISTADO DE PÁGINAS WEB**

- Amigos de Terra: <http://www.amigosdaterra.net>
- Greenpeace: <http://www.greenpeace.org>
- Ecobanking – El Proyecto: <http://www.ecobanking.com/ES/>
- ISO: <http://www.iso.org/iso/home.htm>
- PNUMA: <http://www.pnuma.org>
- Principios de Ecuador: <http://www.equator-principles.com>
- Red del Pacto Mundial España: <http://www.pactomundial.org>
- United Nations Global Compact:  
[http://www.unglobalcompact.org/.../Los\\_Diez\\_Principios.html](http://www.unglobalcompact.org/.../Los_Diez_Principios.html)

### **3. CONTEXTO REGIONAL: AMÉRICA LATINA**

#### **3.1. LOS BANCOS LATINOAMERICANOS Y EL MEDIOAMBIENTE**

A partir de los años 90, las instituciones financieras de los países desarrollados, a diferencia de los países en desarrollo, demostraron un gran avance en la consideración del medioambiente como una variable más en la gestión del negocio. Ello se debe a varias razones, entre las cuales se destacan:

- Demanda de los clientes
- Legislación
- Políticas de posicionamiento de los bancos
- Capacitación o “know how”
- Costos

En los países en vías de desarrollo, los consumidores locales aún no tienen un nivel de conciencia ambiental desarrollado y por lo tanto, la inclusión de variables ambientales en productos y servicios no es apreciado ni demandado como ocurre con los consumidores de los países desarrollados. Esto provoca un estímulo menor en dichos mercados a incluirlos como necesarios para su negocio. Sin embargo, la apertura comercial ha hecho que las empresas locales estén cada vez más en contacto con consumidores y productos internacionales con lo cual ha comenzado a incidir en los gustos y patrones de consumo de los consumidores locales, generando una mayor preocupación por aspectos del medio ambiente. En esta línea, Porter señala que es necesario crear consumidores “educados” que demanden bienes de mayor calidad incluyendo aspectos ambientales, lo cual aumentará la competitividad de la empresa y permitirá a la misma acceder a otros mercados y expandirse a nivel internacional.

Por otro lado, en los países desarrollados la nueva legislación ha sido el principal incentivo para que las instituciones financieras tomaran en cuenta la variable ambiental. Dicha presión es baja en los países en desarrollo argumentando entonces la necesidad de que los gobiernos jueguen un papel más activo para lograr que se generen dichas condiciones. Actualmente, a nivel internacional la legislación ambiental tiende a converger utilizándose en muchos casos lineamientos internacionales.

Sin embargo, como señala Pratt *“con muy pocas salvedades como México y Argentina, la legislación y las regulaciones ambientales no han sido muy efectivas para producir cambios significativos en el desempeño ambiental de las empresas de la región.”* Por tanto, el Gobierno no debe limitarse a la legislación sino que debe crear otros incentivos como ocurre en el caso de Holanda donde el gobierno ha implementado esquemas de garantías para los préstamos principalmente para PYMES que respeten el medio ambiente. Se trata de que elabore regulaciones apropiadas e impuestos para el financiamiento del desarrollo sostenible.

Cabe destacar que, es principalmente en los consumidores y la legislación donde radican las mayores diferencias entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo, y de ello derivan los distintos niveles de desarrollo de conciencia ambiental e inclusión de variables ambientales en las instituciones financieras de los distintos países. O sea que en los países desarrollados el nivel de desarrollo de conciencia ambiental y la inclusión de variables ambientales en las instituciones financieras está en un nivel de desarrollo superior al de los países en vías de desarrollo.

Sin embargo, el resto de los factores resultan no menores, ya que la falta de capacitación y experiencia en temas como gestión ambiental o tecnologías ecoeficientes, son causas por las cuales las instituciones financieras de los países en desarrollo están limitadas en su función de apoyar procesos de producción más limpia.

En relación a la capacitación se deben considerar tres aspectos que muestran la dificultad a la que se enfrentan las instituciones financieras cuando quieren llevar adelante estos asuntos. En primer lugar, no es precisa la terminología al describir el desempeño ambiental. Si el desempeño ambiental no puede definirse claramente, no es posible su medición y por consiguiente su relación con los resultados financieros será difícil de demostrar. A su vez, si dicho comportamiento no está definido en base a objetivos puntuales internos en la propia institución financiera, no será relevante para los gerentes e inversores.

En segundo lugar, existe una falta de intercambio de información y un “lenguaje común” que describa las estrategias ambientales posibles a adoptar por parte de las instituciones financieras. Las prácticas internacionales requieren ser transmitidas y fundamentalmente demostrar a las organizaciones el proceso de creación de valor para así impulsar a los países en desarrollo a adoptar dichas estrategias.

Por último, la falta de conocimiento sobre cómo incorporar variables ambientales en el negocio financiero y la conversión de los asuntos ambientales en términos financieros, es la principal barrera para la integración de las estrategias ambientales al análisis financiero. El motivo de ello es que no se cuenta con mediciones precisas y estudios que reflejen cuantitativamente el beneficio financiero que dichas actividades pueden generar.

Además, cabe recordar que tanto la adopción de medidas mitigantes de los riesgos medioambientales como el desarrollo de políticas amigables con el medio ambiente tienen un costo y al mismo tiempo, por diversos factores, se ha encarecido en el correr de los años. Algunos ejemplos de ello son: costos mayores por extracción y purificación del agua así como el tratamiento y eliminación de desechos, pagos por limpieza de terrenos contaminados,

contaminación del aire, multas ambientales, indemnizaciones para empleados, emisiones de dióxido de carbono, y daño reputacional (con el consiguiente impacto en los beneficios) por campañas de ONG contra proyectos financiados por bancos.

A esto se agrega que, en ciertos países la propia legislación ha obligado a tomar medidas para proteger al medio ambiente aumentando los costos de cumplimiento regulatorio, lo que se ha traducido en un aumento de precios. Un ejemplo es el caso de Brasil, donde los precios de los vehículos y la gasolina se han encarecido debido a que los autos poseen un dispositivo para no contaminar al aire y la gasolina no contiene plomo.

De esta forma, tanto los reguladores formales a través de la emisión de leyes y reglamentos como los reguladores no formales, tales como ONG, competidores, entre otros, realizan cada vez mayor presión para la inclusión de variables ambientales en el negocio financiero.

Por todas estas razones, resulta cada vez más necesario que los bancos administren claramente sus riesgos, controlen sus costos e intenten reducirlos lo máximo posible.

### **3.1.1 Casos Latinoamericanos de mayor trascendencia**

Algunos casos trascendentes ocurridos en América Latina demuestran la importancia de incorporar los aspectos ambientales en la administración del negocio bancario:

- Colombia: En diciembre del 2004, surge una propuesta de donación a una institución financiera de U\$S 38 millones de dólares, incluyendo tierras, para la construcción de 1.200 casas para los damnificados por inundaciones en Colombia.

En junio del 2005, un fuerte olor invade la obra (residuos tóxicos) y en noviembre paralizan las obras. En junio del 2006, el banco dueño del lote deshizo el negocio y asumió el costo de las obras realizadas desde el año 2005 (65% de las viviendas ya estaban construidas lo cual representaba en total U\$S 2 millones de dólares). Además, fue necesario remover 660 toneladas de tierras que podrían estar contaminadas y se llevaron a incinerar.

A raíz de ello, el gobierno propuso un “Procedimiento Consentido” a efectos de establecer un estudio previo a la realización de cualquier proyecto y más aún tratándose de grandes inversiones, para prevenir futuros impactos negativos que puedan dificultar la continuidad, paralizar el proyecto o incurrir en mayores pérdidas para la institución. En el caso anterior, el banco no tomó las medidas pertinentes sobre el caso, no realizó un estudio previo para determinar en qué condiciones se encontraba el terreno antes de comenzar con la construcción. En consecuencia, una vez comenzadas las obras, surgieron problemas que derivaron no sólo en la cancelación del proyecto, sino en mayores costos para la institución financiera. Más allá de que el banco “haya heredado el terreno”, debió en su momento tomar recaudos de los riesgos asociados.

- Brasil: Por su parte, en Brasil, el caso de la antigua fábrica de acero CSN tuvo gran repercusión a nivel internacional, ya que era altamente contaminante. Entre 1946 y 1999 causó serios problemas socio ambientales, generando principalmente dificultades respiratorias en la población. La empresa pertenecía al gobierno, recibía multas por su actuación y no cumplía con ellas.

Entre 1995 y 1996, la empresa se privatizó y realizó inversiones para mejorar su desempeño en materia ambiental. En la actualidad, superó el problema, tiene un muy buen desempeño y reconocimiento así como también buena rentabilidad.

Asimismo, ocurren una serie de hechos a destacar a partir del año 2007. En principio, surge la primera capacitación en relación a los principios de Ecuador, con la participación de todos los bancos de la plaza financiera brasilera.

En la misma línea, en el año 2008 aparece una nueva ley para la financiación y agricultura en la Amazonía. El objetivo de dicha ley es que los bancos impidan la deforestación, otorgando créditos en el sector rural.

En el año 2009, la ONG Greenpeace y Amigos da Terra publicaron artículos criticando bancos (el banco de Desarrollo de Brasil, entre otros), por afectar la Amazonía. Esto llevó al surgimiento del protocolo verde, un acuerdo en el cual los bancos se comprometen a incorporar los riesgos ambientales y sociales en las políticas y criterios de otorgamiento de financiamiento de diversos proyectos.

Así, la Federación Brasileira de Asociaciones de Bancos (Febraban) y el Ministerio de Medio Ambiente de Brasil firmaron el “protocolo verde”, un acuerdo que introdujo la variable ambiental como criterio relevante en las decisiones de política económica y de financiamientos de proyectos por las agencias oficiales de desarrollo. Desde su aparición, los bancos más grandes del país así como distintas industrias se han adherido al mismo. Se espera entonces que los agentes de financiamiento privados se adhieran al sistema, consolidándolo definitivamente.

Febraban fue fundada en 1967, en San Pablo con el compromiso de fortalecer el sistema financiero brasilero, sus relaciones con la sociedad y así contribuir al desarrollo económico y sostenible del país. Al año 2009, 125 bancos ya estaban asociados, de los 178 bancos registrados en el BACEN.

En relación al protocolo verde, algunos de los lineamientos acordados fueron:

- Financiamiento socio ambiental: ofrecer diferentes condiciones de financiación para proyectos que tengan efectos positivos en el medio ambiente.

- Riesgo socio ambiental: los proyectos de riesgo alto, requieren licencia ambiental y la incorporación de criterios socio ambientales en su análisis.
- Uso de los recursos naturales: tomar en cuenta criterios sociales y medioambientales en los procesos de adquisición y contratación de servicios y adoptar criterios de eficiencia ecológica.
- Compromiso: capacitar al personal a desarrollar las habilidades necesarias para aplicar los principios y directrices.

En el año 2010 culmina el proceso de adhesión de los bancos al protocolo formando parte de un documento de consulta pública (disponible en la página de Febraban [www.febraban.org/protocoloverde](http://www.febraban.org/protocoloverde)) que incluye indicadores para medir el cumplimiento del compromiso establecido en dicho protocolo.

Por último se destacan en Brasil, las consecuencias jurídicas derivadas de riesgos medio ambientales no medidos adecuadamente. Comenzó con el caso de una empresa minera que se expandió y una ONG inició un juicio para impedirlo ya que traía como consecuencia serios impactos negativos en el medio ambiente. En una primera instancia, la ONG perdió. En una segunda instancia, la ONG ganó y dicha expansión estaba financiada por un banco. El dictamen del juicio estableció que el daño lo debía pagar en primer lugar, la mina por ser directamente responsable del hecho, y en segundo lugar el banco el cual era co responsable por otorgar financiamiento.

El riesgo jurídico se refiere entonces, al riesgo de posibles efectos adversos o pérdidas económicas que puede sufrir una institución financiera como co responsable al financiar proyectos cuyos efectos en el medio ambiente tengan repercusión legal. En este caso el banco se encuentra junto con el cliente lo cual indica la necesidad de contemplar dichos aspectos en la evaluación crediticia de nuevos proyectos.

### **3.2. PROYECTO ECOBANKING: ELABORACIÓN DEL ICAM Y RESULTADOS AL 2001**

En 1992 se lanzó el PNUMA IF en el cual más de 160 instituciones participaron, entre las que se encuentran bancos, aseguradoras y gestores de fondos. Su cometido es colaborar con el problema ambiental y comprender los impactos de las consideraciones ambientales y sociales en los resultados financieros. Asimismo se preparó una Declaración de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, cuya aspiración fue aumentar la responsabilidad ambiental del sector financiero y comprometer a los bancos suscritos a esforzarse para promover la sostenibilidad en sus operaciones. La primera conferencia de bancos a nivel global del PNUMA IF se llevó a cabo en 1994.

En el 2000, se inició el “Proyecto Ecobanking” con el apoyo financiero del grupo Avina y ejecutado en conjunto con el PNUMA IF. Allí, Lawrence Pratt y Edgar Rojas del CLACDS, comienzan a adaptar las pautas de sostenibilidad publicadas por PNUMA y de esta forma diseñan la “Guía de Ecoeficiencia para el Sector Financiero Latinoamericano”. A posteriori, Demetrio Polo Cheva se suma a colaborar con el proyecto.

El objetivo del proyecto es el de *“mejorar la competitividad del Sector Financiero Latinoamericano a través de una mejor administración ambiental, reducción de riesgos ambientales y sociales, y diseño de productos financieros innovadores”* y esto lo hace *“... a través de la investigación, divulgación y capacitación sobre las mejores prácticas internacionales relacionadas con la implementación de lineamientos ambientales y sociales en las actividades propias de las instituciones financieras...”*.

De esta forma, el propósito es apoyar al sector financiero latinoamericano acercando las mejores prácticas internacionales en relación al manejo de cuestiones ambientales. Se busca asimilar los criterios de análisis y los instrumentos operativos utilizados por las instituciones financieras que lideran estas prácticas para incorporar la perspectiva ambiental en las diversas áreas de negocios en Latinoamérica.

Dentro del proyecto Ecobanking, en el año 2001, se realizó un estudio denominado “Evaluación de Programas Ambientales en Bancos Latinoamericanos”. Este estudio se llevó adelante a través de una encuesta adaptada del formulario de una investigación realizada por PNUMA IF sobre programas y prácticas ambientales en los negocios financieros de organizaciones miembro de la Iniciativa. La adaptación la realizó el CLACDS para adecuarla más a la realidad de los países de América Latina y del Caribe y facilitar la comprensión por parte de los banqueros de estas zonas.

Para llevar a cabo la evaluación se desarrolló un índice denominado ICAM. Este índice fue creado por los socios del proyecto Ecobanking, CLADS, INCAE e InWent y se encuentra disponible en la web de dicho proyecto ([www.ecobanking.com](http://www.ecobanking.com)). El objetivo establecido para este índice de acuerdo a la información que surge en la página web, es el de *“estimular a las instituciones financieras latinoamericanas a incluir lineamientos ambientales en sus operaciones y comparar su esfuerzo con el de otras instituciones que ya han iniciado este proceso”*.

Este índice es una herramienta simple que permite una evaluación por parte de las instituciones financieras del compromiso que éstas tienen con políticas ambientales tanto en sus operaciones internas como externas. La institución financiera solamente debe responder un formulario de 10 preguntas, y obtiene el resultado del nivel del índice y el lugar que ocupa en el continente, así como el valor promedio del país y de la región a la que pertenece.

En la evaluación llevada a cabo en el año 2001, se encuestó a 86 bancos (sobre una base de datos conformada por 350), de los cuales 29 no tenían interés en participar. Las encuestas correspondieron a 18 países de América Latina y El Caribe, con diverso tipo de operativa (nacional, regional y mundial). En relación al tamaño de los bancos encuestados, la mayoría de ellos podían considerarse pequeños en términos internacionales, pero no así en el contexto regional. Y en lo que refiere al tipo de servicios prestados, (forma a través de la cual se incurre en el riesgo indirecto), en general prestaban servicios completos (crédito corporativo, consumo, banca de inversión, seguros, financiación de proyectos, etc.).

En este estudio se arribó a una serie de conclusiones. La principal es que en el año 2001, el sector financiero latinoamericano tenía un bajo compromiso ambiental. Así el ICAM promedio fue de 3.6, lo cual se traduce en que un banco promedio en América Latina cumple apenas con menos de 4 de las 10 condiciones básicas de un compromiso ambiental sostenible. Sin embargo, pudo también apreciarse una minoría de bancos que constituyen una valiosa excepción y pueden considerarse como un punto de partida para ampliar y profundizar el desempeño ambiental en el sector financiero.

El área donde se percibió un mayor compromiso con el medio ambiente, fue en lo que se refiere al manejo del riesgo directo, específicamente en las actividades de reciclaje y ahorro de agua y energía. Cerca de la mitad de los bancos encuestados realizaban actividades de este tipo y además una tercera parte del total tenía metas corporativas específicas. Para ello, es necesario haber desarrollado una cultura corporativa fomentando el compromiso ambiental. Sin embargo, es de destacar que la mayoría de las instituciones financieras no cuantificaron los beneficios alcanzados por estas iniciativas.

En relación al tratamiento de temas ambientales, se encontraron tres grupos claramente diferenciados. Entre un 27% y 50% de los bancos, no incorporan consideraciones ambientales en sus operaciones e incluso no toman en cuenta ninguna medida en lo que refiere a la revisión del cumplimiento de requisitos ambientales legales. Un segundo grupo de bancos que tienen un tratamiento menos sistematizado, centrado principalmente en los asuntos legales o de riesgos que puedan dañar la imagen corporativa de la institución. Finalmente entre un 25% y un 33% de los bancos encuestados, establecen políticas y procedimientos específicos en relación a asuntos ambientales, dependiendo del tipo de servicio prestado.

Sin embargo, alrededor del 70% de los bancos afirmaron que consideraban diversos tipos de factores ambientales en las operaciones que tramitan pero no cuentan con procedimientos sistematizados, con variables claramente identificadas, sino que cada caso se analiza según sus circunstancias. Además en la mayoría de los casos la verificación de cumplimiento regulatorio ambiental (entre un 73 a un 50% de los bancos dependiendo del tipo de servicio) es llevada a cabo por departamentos legales, y dicho análisis no involucra la participación de especialistas financieros.

A su vez, sólo una minoría de bancos tiene un alto compromiso ambiental. Esto queda reflejado en los valores del ICAM, donde 7 bancos obtuvieron un ICAM entre 8 y 10, y 16 bancos más un ICAM entre 6 y 7. Esos bancos han comprobado que ser eficientes en la utilización de los recursos trae beneficios como ser: disminución en costos, evitar posibles pérdidas ante el apropiado análisis de los riesgos ambientales y la apertura a nuevas oportunidades en materia de préstamos y proyectos de inversión.

En relación a los productos verdes, una cuarta parte de los bancos brindaba al menos un producto de este tipo y fueron incorporados a partir de fondos de apoyo a programas ambientales. Este tema es incipiente y aún no ha sido contemplado en sus distintas modalidades como ocurre en los países desarrollados. Ello se debe a que, en su mayoría, los gerentes consideran que el rendimiento de estos productos no es significativo. Dicha opinión puede basarse principalmente en información incompleta. Pero una de las razones más importantes que llevan a que en América Latina sea menor el desarrollo es la no alineación de incentivos por parte de las Casas Matrices y las Sucursales instaladas en la región. De esta forma podría argumentarse que el desarrollo se facilitaría si las Casas Matrices fijaran objetivos para las Sucursales radicadas en la región.

El estudio constató que en el sector bancario de América Latina hay una gran carencia de *know how* (modelos, instrumentos, procedimientos, criterios, etc.) y especialización en el análisis y la toma de decisiones sobre los aspectos ambientales presentes en las operaciones financieras. Las instituciones no poseen métodos de análisis del impacto financiero del riesgo ambiental, no cuentan con formas de controlar el riesgo ambiental y no realizan un monitoreo de los problemas ambientales que puedan surgir una vez aprobados sus proyectos.

Uno de los hallazgos más importantes fue que la gran mayoría de los bancos aún no percibía la existencia de una relación trascendente entre sus operaciones y el medio ambiente. Ello se manifestó en que el 70% expresó no contar con una política corporativa sobre el medio ambiente y un 89% no analizaba el desempeño ambiental ni poseía una unidad organizativa con responsabilidad específica sobre el tema.

Asimismo, quedó reflejado que la ausencia de regulaciones en materia ambiental conduce a una percepción errónea sobre la importancia de la relación entre medioambiente y el sector financiero. La ausencia de ese tipo de regulaciones se traduce en que el ámbito de acción no es tan importante para la sociedad ni para el sistema financiero.

Por otro lado, existía un limitado desempeño ambiental en la mayoría de los bancos encuestados así como también escasa disposición a estudiar dicho desempeño.

La mayoría no realizaba un seguimiento de los créditos perdidos, lo cual les impedía detectar las causas reales por las cuales los créditos no fueron pagados y entre las cuales se encuentran los problemas provenientes de un deficiente manejo ambiental. A ello se le suma la carencia

de instrumentos que permiten hacer un seguimiento y percibir problemas ambientales así como también el no monitoreo de los proyectos existentes.

A su vez, la falta de un estándar, formato o metodología que les permita a los bancos cuantificar los riesgos ambientales conduce a que los mismos no sean percibidos y por consiguiente no sea posible su cuantificación. Asimismo, la falta de conocimiento en relación al análisis del riesgo ambiental conduce a que los gerentes de las instituciones financieras se sientan satisfechos con las aprobaciones o permisos ambientales de los gobiernos, dejando de lado aspectos de suma importancia. Por último, el desconocimiento de las serias consecuencias al no realizar un análisis de los riesgos ambientales en forma pertinente, dificulta la mejora en este campo.

En el año 2006, se realizó un nuevo estudio denominado “El Desarrollo Sostenible en el sector Financiero Argentino” (Barneda; Rojas; PNUMA IF), a través de una nueva encuesta dirigida a los bancos que operaban en Argentina y poseían cartera de crédito. En esta oportunidad se invitó a 57 bancos argentinos, de los que 18 respondieron en forma completa, 2 parcialmente y los restantes por diversas razones no participaron. En función de que respondieron 20 bancos que representan el 67% de los activos bancarios del sistema, el resultado se entiende que es representativo. Así, el nivel del ICAM promedio para el año 2006 era sustancialmente mayor al obtenido en el año 2001 (4.3 y 0.6 respectivamente).

La mejora del índice se atribuyó a varios factores, entre ellos el ingreso de bancos extranjeros con experiencia en temas de sostenibilidad que compraron bancos nacionales y la crisis de los años 2001 y 2002 que llevó a un proceso de concentración bancaria en la banca local. O sea, por un lado a través del ingreso de bancos extranjeros, se incorporó mejores prácticas en la operación local a nivel interno y externo. Por otro lado los bancos locales se enfocaron a una mayor competitividad, lo que llevó a nivelar sus prácticas con las de los bancos extranjeros. De todas formas, si se desglosa el ICAM entre bancos nacionales y extranjeros, los primeros obtuvieron un valor promedio inferior (2.9) a los segundos (7.3), con lo cual el camino a seguir por parte de los bancos de carácter nacional para mejorar las prácticas, aún es largo.

### **3.3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS EN AMÉRICA LATINA**

La CAF tiene como misión lograr internalizar los principios del desarrollo sostenible en los sectores industriales y financieros en América Latina y para ello ha creado el Programa de Desarrollo Sostenible en Industrias e Instituciones Financieras. Por medio de éste ha buscado contribuir a la consolidación de mercados y servicios ambiental y socialmente responsables en la región. Consideran que las oportunidades que ofrecen los nuevos mercados así como los riesgos generados por el desconocimiento de temas conexos al medio ambiente, ameritan su apoyo.

En el año 2004, la CAF llevó a cabo una consultoría con la Fundación Getulio Vargas, para la preparación de un documento que posteriormente fuera utilizado como guía para la conformación oficial del Grupo de Trabajo Latinoamericano para el PNUMA IF. La CAF se desempeñó como promotor y presidente del grupo, con el apoyo de otros socios e instituciones locales y de regiones clave de Latinoamérica. El objetivo era lograr la incorporación de temas ambientales y sociales y apoyar la internalización de los temas conexos al desarrollo sostenible en la región.

A continuación se presentan los hallazgos más relevantes del trabajo realizado:

- Existe un consenso general que las instituciones financieras en América Latina poseen un pobre desempeño en promover el desarrollo sostenible. Sin embargo, en estos últimos años, algunas iniciativas han intentado revertir esta imagen negativa a nivel mundial: la intensa actividad de las ONG en materia de RSE y estándares ambientales así como también las nuevas prácticas introducidas en la región por instituciones internacionales. Ello demuestra el interés en mejorar el desempeño y el compromiso con el medio ambiente, implementando nuevas tecnologías y aprovechando las oportunidades de los diversos sectores.
- El sector financiero ha experimentado grandes cambios. La globalización y la reducción de donaciones de los gobiernos han impulsado a diversos bancos al desarrollo de nuevas herramientas para controlar los riesgos y elaborar nuevos productos. Tal es así que, algunos de ellos ya han incorporado medidas preventivas y directrices a la hora de aprobar los préstamos y otorgar financiamiento a sus clientes.
- Las ONG han jugado un papel central como es el caso de la red de contactos desarrollada por el Instituto Brasileño *Ethos* y la empresa chilena *Empresa.org* las cuales han contribuido a la incorporación de la RSE en las instituciones financieras de América Latina. Sin embargo, el enfoque de las ONG en el sector financiero es reciente. Algunos de los pioneros en este tema son la Fundación Futuro Latinoamericano de Ecuador y la Fundación Amigos da Terra Amazonia Brasileira a través del Proyecto Eco-Finanzas.
- Los bancos internacionales con operaciones en la región han comenzando a incorporar progresivamente los temas sociales y ambientales en sus estrategias locales, no sólo como parte de sus compromisos globales de mejores prácticas sino también motivados por mejorar su reputación y acceder a mercados en un ambiente cada vez más competitivo y de mayor conciencia mediática.
- Existen considerables diferencias entre los distintos países. Algunos argumentan que existe una clara relación entre la incorporación de los temas sociales y ambientales y el nivel de estabilidad política. Tal es el caso de Brasil y Chile, países donde las

actividades de las ONG y las discusiones sociales y ambientales han tenido gran repercusión. Sin embargo, en Argentina ocurre lo contrario ya que el agravamiento de la crisis política desencadenó el movimiento hacia la RSE.

- Los gobiernos no han alcanzado a capitalizar las oportunidades que brinda el negocio financiero para promover el desarrollo sostenible. Las frecuentes y variadas crisis económicas, particularmente en América Latina, han transformado la incorporación de temas sociales y ambientales en un mal llamado “ítem superficial”. Aunque un avance en este sentido, lo demuestran casos como el Acta Ambiental Brasileña y el papel que ha asumido activamente el gobierno argentino en distintos niveles, en términos generales la mayoría de los gobiernos no ha dedicado tiempo, concentración y atención a integrar consideraciones ambientales en los bancos de la región.

### **3.3.1 Actividades de finanzas sostenibles reportadas en los distintos países**

Con la finalidad de garantizar la participación de todos los miembros del Grupo de Trabajo Latinoamericano y de los actores regionales, se diseñó un sistema de consulta electrónica para seguir el programa de actividades.

La investigación fue realizada a través de encuestas en el primer semestre del año 2004 y en un período de dos semanas. A pesar que la participación fue baja, las respuestas recibidas fueron el punto de partida para el análisis de la situación actual de las instituciones financieras en América Latina y el posible papel que podría desempeñar el Grupo de Trabajo Latinoamericano.

Las instituciones financieras en América Latina reportaron diversas actividades como acciones orientadas al desarrollo de las finanzas sostenibles. Estas incluyen, productos verdes, fondos de inversión de RSE, gestión de riesgos sociales y ambientales. La mayoría sólo han desarrollado líneas de acción individuales sobre la base de incentivos, originadas principalmente por las fuerzas de mercado.

El punto de partida fue entonces el acceso a nuevos mercados y fondos multilaterales. Asimismo, los temas relacionados con la reputación han sido una gran fuente de motivación. Luego, el aumento de estándares de transparencia y la mejora en la calidad de los créditos y garantías (gestión de créditos) han tenido especial relevancia, principalmente en aquellas instituciones con énfasis en la financiación de proyectos.

A continuación se describirán las distintas actividades llevadas adelante en los últimos años en diversos países de la región:

- Argentina: Luego de la crisis del año 2002, el sector financiero argentino estaba dedicado a lograr la supervivencia. Fueron, sin embargo las ONG las protagonistas en su contribución al desarrollo de los aspectos ambientales en los negocios y demostraron jugar un rol importante en los momentos de mayor vulnerabilidad.

A inicios del año 2004, es cuando se introduce al concepto de finanzas sostenibles. La incorporación de temas sociales y ambientales es incipiente aunque existe un gran interés por parte del sector financiero en explorar oportunidades en cuanto a RSE, en especial, debido a la reducción del mercado local. Las principales causas de ello derivan de la diversificación del mercado y el cumplimiento y mejoras en la gestión del riesgo.

- Uruguay: La grave crisis financiera del año 2002 generó gran inestabilidad en el negocio financiero transformándose también en una “crisis social”. El público perdió la credibilidad y confianza del sistema, con lo cual era necesario incluir la responsabilidad como tema fundamental para la recuperación y fortalecimiento del negocio bancario. Sin embargo, el proceso de incorporación de temas sociales y ambientales se desarrolló lentamente al igual que en Argentina. El mismo estuvo liderado por grupos de bancos multinacionales aunque no todos participaron. En función del desarrollo de los aspectos ambientales en los bancos multinacionales, es esperable que todos los bancos regionales o internacionales que tienen en sus matrices políticas relativas a los aspectos ambientales, las hayan implementado también a nivel local.

Por su parte la banca local también ha demostrado un creciente interés en el tema y ha establecido un contacto cercano con los países líderes en materia de RSE y ONG locales como la Organización de Desarrollo de la Responsabilidad Social (DERES). A pesar de ello, se reconoce que queda aún mucho camino por recorrer.

- Chile: Ha acumulado experiencia e historial en concientización de RSE y en asuntos ambientales y sociales, a tal punto que los mismos han sido claves en el sector financiero para alcanzar el éxito. En noviembre del año 2001, PNUMA IF promovió un encuentro regional de instituciones financieras en América Latina, organizado y auspiciado junto a CEPAL. Asimismo, la ONG más activa en materia de RSE en el país ha llamado la atención a diversas instituciones financieras globales.

Bolivia, Colombia, Perú, Ecuador y Venezuela: El sistema financiero de la región se ha orientado a alcanzar objetivos gubernamentales industriales y agrícolas, que no necesariamente han promovido principios de preservación ambiental. En este sentido, la CAF ha promovido el desarrollo sostenible y la integración regional, ofreciendo una amplia oferta de servicios financieros.

En Ecuador la Fundación Futuro Latinoamericano de Ecuador combina los diferentes participantes e intereses, incluyendo a las instituciones financieras de países latinoamericanos. Las Jornadas de Concientización realizadas en el año 2003 con el apoyo de la CAF y el INCAE sobre Oportunidades y Riesgos Relacionados con el Medio Ambiente para los

Sectores Financieros de Venezuela, Colombia, Perú y Bolivia brindaron capacitación ambiental y social a diversos actores del sector financiero. Estas jornadas tuvieron como finalidad motivar y capacitar a sus socios financieros y a otras instituciones de la región, en la incorporación de criterios ambientales en la gestión corporativa.

Por razones históricas y geográficas, Ecuador ha sido la base de un gran movimiento ambiental sofisticado capaz de incorporar las finanzas sostenibles en sus actividades.

Por último, el sector financiero en Perú se caracteriza por ser altamente concentrado y conservador, aunque ha demostrado una gran apertura a nuevas tecnologías.

- México: Una ONG originalmente establecida como un banco, es uno de los participantes más destacados del mercado mexicano. Su principal fortaleza es su capacidad de innovación para el desarrollo de productos.

Los principales líderes del sistema financiero continúan siendo los grupos internacionales. Sin embargo, México lidera el segmento de servicios. Un ejemplo de ello lo constituye Enterprising Solutions, una consultora involucrada en proyectos de finanzas sostenibles en países en vías de desarrollo. Esta consultora ha hecho énfasis en la investigación sobre herramientas financieras para el desarrollo sostenible. Ello podría convertirse en un activo de mucho valor, especialmente en el desarrollo de productos.

- Países de América Central: El sector financiero en estos países ha sido relativamente lento en la incorporación de temas sociales y ambientales, aunque existen diversas instituciones involucradas en estos asuntos.

En lo referente a crédito y préstamos, los bancos líderes se encuentran en Costa Rica y El Salvador donde se incorporan riesgos ambientales y sociales en la gestión de los créditos y más aun cuando se trata de ciertos proyectos específicos.

En materia de innovación financiera, *“La ONG costarricense Fundecor es pionera en instrumentos financieros para mantener o aumentar la cobertura de bosques, incluyendo la introducción de programas de ‘pagos avanzados de madera’, donde una parte de la futura cosecha se emplea para asegurar un bono de pago anual para los propietarios rurales con problemas de liquidez.... El sector privado ha sido un socio en este proceso..., la Financiera Trisan, una compañía de financiamiento costarricense ha introducido una tarjeta de crédito rural dirigida a los proveedores de insumos agrícolas y a los agricultores. Dicho producto ha reducido considerablemente los costos de transacción para clientes y comerciantes”* (López Roberto y Szauer María Teresa, 2004).

- **Brasil:** Las instituciones financieras brasileñas han formado parte de una serie de iniciativas en materia de sostenibilidad. Asimismo, diversos bancos han incorporado el análisis de variables sociales y ambientales tanto para el otorgamiento de créditos así como también la elección de inversores, proveedores y otras instituciones con las cuales entablar proyectos. Son reconocidas internacionalmente como una referencia en el tema.

Asimismo, hay evidencia del desarrollo de procedimientos formales para la gestión del riesgo ambiental en proyectos de largo plazo. Los motivos de ello derivan principalmente de que los bancos de la plaza financiera brasilera consideran como principal ventaja, la mayor facilidad al acceso a fondos multilaterales.

### **3.4. RESUMEN DEL CAPITULO**

- Las instituciones financieras de los países desarrollados han demostrado un gran avance, a diferencia de los países en vías de desarrollo, en la consideración de variables ambientales. Las razones de ello son principalmente la legislación y la demanda de los consumidores aunque también la capacitación y experiencia en asuntos de gestión ambiental. Cabe destacar que los costos asociados a su implementación se han encarecido con el correr de los años y pueden ser también una causa para no llevar adelante estos aspectos cuando las instituciones no visualizan la rentabilidad que pueden generar.
- Hay evidencia empírica de diversos casos en Latinoamérica en los cuales los bancos fueron co responsables de los daños al medio ambiente ocasionados por proyectos financiados a sus clientes. Ello demuestra la importancia de la consideración del impacto ambiental a la hora de otorgar financiamiento, así como también las otras consecuencias relacionadas con estos asuntos tales como pérdida de clientes y daño reputacional derivados de impactos sociales por actividades de sus clientes que afecten algún sector de la sociedad u población en concreto.
- En el año 2000 surge el Proyecto Ecobanking cuyo objetivo fue apoyar a las instituciones financieras latinoamericanas y brindar conocimiento sobre las mejores prácticas en materia ambiental, para que las mismas sean incorporadas en el negocio. Dentro del proyecto y en el año 2001 se realizó un estudio denominado “Evaluación de Programas Ambientales en Bancos Latinoamericanos” y se elaboró el índice ICAM que permite evaluar el nivel de compromiso ambiental de los bancos.
- En la evaluación realizada en el año 2001 el ICAM promedio fue de 3.6, lo cual indica que un banco promedio en América Latina cumple apenas con menos de 4 de las 10 condiciones básicas de un compromiso ambiental pleno. Más allá de esto, existe una minoría de bancos que constituyen una valiosa excepción que sirven para ampliar y profundizar el desempeño ambiental en el sector financiero latinoamericano.

- En relación al riesgo directo, la mayor parte de los bancos tienen un claro conocimiento y poseen diversas políticas tales como reciclaje, ahorro de agua y energía, etc.; aunque no cuantifican los beneficios obtenidos.
- Con respecto al tratamiento de temas ambientales, entre un 27% y 50% de los bancos, no incorporan consideraciones ambientales en sus operaciones ni el cumplimiento de requisitos ambientales legales; otro grupo de bancos tiene un tratamiento centrado principalmente en los asuntos legales o de riesgos que puedan dañar la imagen corporativa y sólo entre un 25% y un 33% de los bancos encuestados establecen políticas y procedimientos específicos, dependiendo del tipo de servicio prestado.
- Cerca del 70% de los bancos afirmaron que consideran diversos tipos de factores ambientales en sus operaciones pero analizando cada caso y según sus circunstancias. Luego entre un 50% y un 73% verificaron el cumplimiento regulatorio ambiental y se llevó a cabo por departamentos legales, no involucrando especialistas financieros.
- Por su parte, sólo una minoría de bancos tiene un alto compromiso ambiental, 7 bancos obtuvieron un ICAM entre 8 y 10, y 16 bancos más un ICAM entre 6 y 7. Por último, una cuarta parte de los bancos brindaba al menos un producto verde y fueron incorporados a partir de fondos de apoyo a programas ambientales. Este tema es incipiente y aún no ha sido contemplado como ocurre en los países desarrollados.
- El estudio demostró que los bancos de Latinoamérica poseen una gran carencia de *know how*, no cuentan con métodos de análisis del impacto financiero del riesgo ambiental ni formas de controlar dicho riesgo, no realizan monitoreo de problemas ambientales derivados de sus proyectos. A su vez, la ausencia de regulación en materia ambiental conduce a que los bancos no perciban la relación entre el medio ambiente y el negocio bancario. De esta forma, el 70% expresó no contar con una política corporativa sobre el medio ambiente y un 89% no analizaba el desempeño ambiental ni poseía una unidad organizativa con responsabilidad específica sobre el tema.
- En el año 2004, un estudio realizado por la CAF dio a conocer que diversos motivos han apoyado a que las instituciones financieras en América Latina mejoren su desempeño en materia ambiental. Entre ellos se mencionan: actividades de las ONG, nuevas prácticas internacionales, globalización, acceso a nuevos mercados y fondos multilaterales, mejora de reputación, aumento de estándares de transparencia y mejora en la calidad de créditos y garantías.

## **BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA EN ESTE CAPÍTULO**

- EPA (United States Environmental Protection Agency). Mayo 2000. *Green Dividends? The relationship between firms' environmental performance and financial performance.* [online]. Disponible en internet: <[http://www.epa.gov/ocem/naccept/pdf/green\\_dividends.pdf](http://www.epa.gov/ocem/naccept/pdf/green_dividends.pdf)>
- LAWRENCE Pratt; ROJAS Edgar. Noviembre 2001. *Programas ambientales en bancos Latinoamericanos: Una Evaluación.* [online]. Disponible en internet: <<http://www.ecobanking.com/ES/publicaciones/ecobanking/cen770.pdf>>
- LÓPEZ, Roberto; SZAUER María Teresa. Julio 2004. *Finanzas Sostenibles en América Latina.* Documento para el Grupo de Trabajo Latinoamericano. Lima, Perú. [online]. Disponible en internet: <<http://www.ces.fgvsp.br/arquivos/Finanzas-sostenible-full.pdf>>
- ROJAS ESQUIVEL, Armando. Octubre, 2003. *Alternativas para incluir Aspectos Ambientales en el Sector Financiero.* [online]. Disponible en internet: <<http://www.ecobanking.com/ES/publicaciones/ecobanking/cen772.pdf>>

## **TALLERES**

- //Taller de Entrenamiento Básico (TEB) sobre el Sistema de análisis de riesgos ambientales y sociales (SARAS) en los Procesos de préstamos e inversión. Noviembre 2010. Montevideo, Uruguay.

## **LISTADO DE PÁGINAS WEB**

- CAF: <http://www.caf.com>

#### **4. CONTEXTO LOCAL: URUGUAY**

##### **4.1. ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA BANCARIO URUGUAYO**

En la actualidad, el sistema bancario uruguayo está compuesto por 13 bancos, 2 de ellos públicos y 11 privados. El monto total de activos bancarios asciende a U\$S 25.435 millones de dólares al 31 de Diciembre de 2010, representando un 90% del total de activos del sistema financiero en su conjunto.

En cuanto a la forma social, 9 bancos son sociedades anónimas uruguayas y 3 sucursales de bancos del exterior. En cuanto a la composición de los bancos por el origen del capital accionario, 2 de ellos son de capital nacional (estatal), y los restantes mayormente de capital extranjero. Y en cuanto a la operativa, 3 tienen una operativa básicamente en el mercado local (banca local), mientras los 10 restantes tienen presencia y operan a nivel regional y/o internacional (banca regional y/o internacional).

A continuación se presenta el Cuadro N° 1 con el volumen de activos, pasivos y patrimonio del sistema financiero al 31 de Diciembre 2010, así como el número de instituciones por grupo de empresa:

**CUADRO N° 1: Composición del Sistema Financiero al 31/12/10 (en millones de dólares)**

<b>Tipo de Institución</b>	<b>N° de Instituciones</b>	<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>	<b>Patrimonio</b>
Bancos Públicos	2	11.637	9.966	1.671
Bancos Privados	11	13.799	12.632	1.166
<b>Total de Bancos (1)</b>	<b>13</b>	<b>25.435</b>	<b>22.598</b>	<b>2.837</b>
Casas Financieras	5	258	188	69
Cooperativa	1	16	11	6
Inst. Financieras Externas	4	1.901	1.823	78
Emp.Servicios Financieros (3)	13	1	0	1
Admin.Grupo Ahorro Previo (2)	4	25	20	4
<b>Total Otros Inter.Financieros</b>	<b>27</b>	<b>2.201</b>	<b>2.043</b>	<b>158</b>
Casas de Cambio (2)	84	600	394	206
Emp.Administradoras Crédito (2)	14	109	41	68
<b>TOTAL</b>	<b>139</b>	<b>28.345</b>	<b>25.076</b>	<b>3.269</b>
<b>% Act.Bcos.Pub/Tot. Act.Banc.</b>		<b>46%</b>	<b>44%</b>	<b>59%</b>
<b>% Act.Bcos.Priv/Tot.Act.Banc.</b>		<b>54%</b>	<b>56%</b>	<b>41%</b>
<b>% Activos Bancarios s/ TOTAL</b>		<b>90%</b>	<b>90%</b>	<b>87%</b>
<b>% Act.Bcos.Públicos s/TOTAL</b>		<b>41%</b>	<b>40%</b>	<b>51%</b>
<b>% Act.Bcos.Privados s/TOTAL</b>		<b>49%</b>	<b>50%</b>	<b>36%</b>

(1) Se tomó a BBVA y Crédito como un solo banco

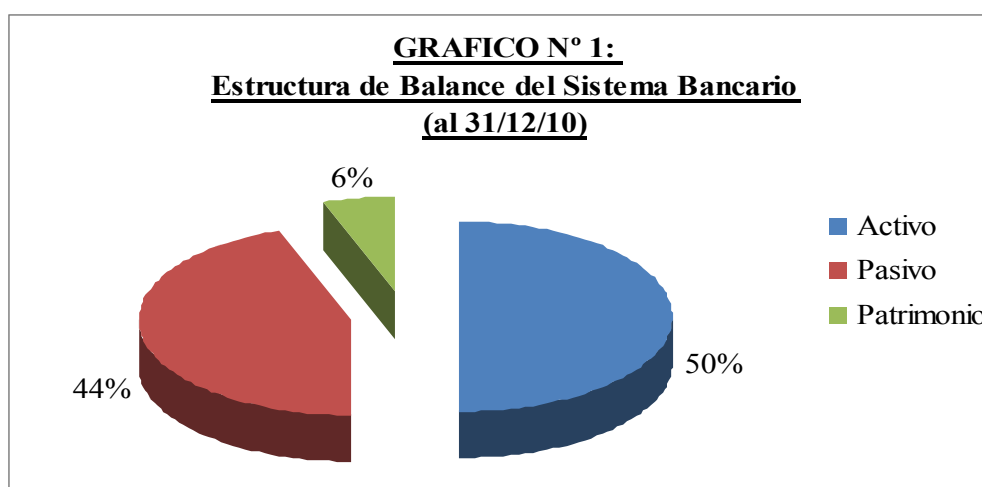
(2) Casas de Cambio, EAC y AGAP datos al 30/09/10

(3) ESF no hay datos de todas las instituciones (excepto una) al 31/12/10

Datos extraídos de página web de BCU: Boletín Informativo Mensual al 31/12/10 y Reporte de Estabilidad Financiera al 30/09/10

Confeción propia

Gráficamente la estructura de balance del sistema bancario es la siguiente:



Confeción propia

Por su parte la participación individual de cada banco es la siguiente:

<b>CUADRO N° 2: Activo, pasivo y patrimonio de los bancos</b>						
<b>(al 31 de Diciembre de 2010, en millones de dólares)</b>						
<b>Institución</b>	<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>Créditos (neto provisiones)</b>	<b>% Crédito s/Activo</b>	<b>Participación de Mercado</b>
BROU	10.178	9.077	1.100	7.558	74%	40%
BHU (1)	1.459	888	571	1.312	90%	6%
<b>Bancos Públicos</b>	<b>11.637</b>	<b>9.966</b>	<b>1.671</b>	<b>8.870</b>	<b>76%</b>	<b>46%</b>
Banco Santander	4.419	4.018	401	3.350	76%	17%
BBVA (2)	2.427	2.258	169	1.146	47%	10%
Banco Itaú	1.950	1.831	119	1.251	64%	8%
Nuevo Banco Comercial	1.499	1.314	185	1.147	77%	6%
Citibank	1.040	969	71	942	91%	4%
Discount Bank	887	816	71	260	29%	3%
HSBC	808	773	35	555	69%	3%
Lloyds TSB	349	322	28	292	84%	1%
Bandes Uruguay	165	115	50	94	57%	1%
Banco Surinvest	158	136	22	122	77%	1%
Banco Nación Argentina	95	79	16	34	36%	0%
<b>Bancos Privados</b>	<b>13.799</b>	<b>12.632</b>	<b>1.166</b>	<b>9.193</b>	<b>67%</b>	<b>54%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>25.435</b>	<b>22.598</b>	<b>2.837</b>	<b>18.063</b>	<b>71%</b>	<b>100%</b>

(1) Datos del BHU al 30/11/10

(2) Corresponde a la suma de datos de balance de Credit y BBVA al 31/12/10.

Datos extraídos de página web de BCU: Boletín Informativo Mensual al 30/11/10 y 31/12/10

Tipo de Cambio utilizado: Dólar Fondo BCU al 31/12/10 (20.094)

Confección propia

El índice de concentración de Herfindhal Hirschmann (Ver Anexo II), utilizado como medida de la concentración del sistema, arroja un valor de 0.22. Este valor es similar al que arrojaría un sistema con aproximadamente 5 bancos iguales (0.2).

Si se observa la participación de mercado medida en función de los activos totales del sistema bancario, la banca oficial representa un 46% y los restantes 54% corresponden a la banca privada.

A su vez, la participación de los dos mayores bancos en volumen de activos alcanza el 57% del mercado. Y el 90% de los activos están concentrados en la mitad de los bancos del sistema (si se toman los 7 mayores bancos).

La composición de los activos del sistema bancario es la siguiente:

<b>CUADRO N°3: Composición de los Activos Bancarios al 31/12/10 (en millones de dólares)</b>					
<b>Institución</b>	<b>Activo</b>	<b>Créditos Vigentes SF y BCU</b>	<b>Créditos Vigentes SNF</b>	<b>Créditos Vencidos</b>	<b>Otros Activos</b>
BROU	10.178	4.097	3.259	10	2.811
BHU (1)	1.459	149	921	173	216
<b>Bancos Públicos</b>	<b>11.637</b>	<b>4.246</b>	<b>4.180</b>	<b>183</b>	<b>3.027</b>
Banco Santander	4.419	1.380	1.376	3	1.660
Banco Itaú	1.950	539	669	1	742
Nuevo Banco Comercial	1.499	410	668	4	416
BBVA	2.427	926	1.040	4	458
Citibank	1.040	380	168	0	492
Discount Bank	887	152	103	0	632
HSBC	808	158	381	0	270
Lloyds TSB	349	184	98	0	67
Bandes Uruguay	165	7	83	1	73
Banco Surinvest	158	104	13	0	41
Banco Nación Argentina	95	28	7	0	61
<b>Bancos Privados</b>	<b>13.799</b>	<b>4.268</b>	<b>4.606</b>	<b>13</b>	<b>4.912</b>
<b>TOTAL</b>	<b>25.435</b>	<b>8.513</b>	<b>8.786</b>	<b>197</b>	<b>7.939</b>

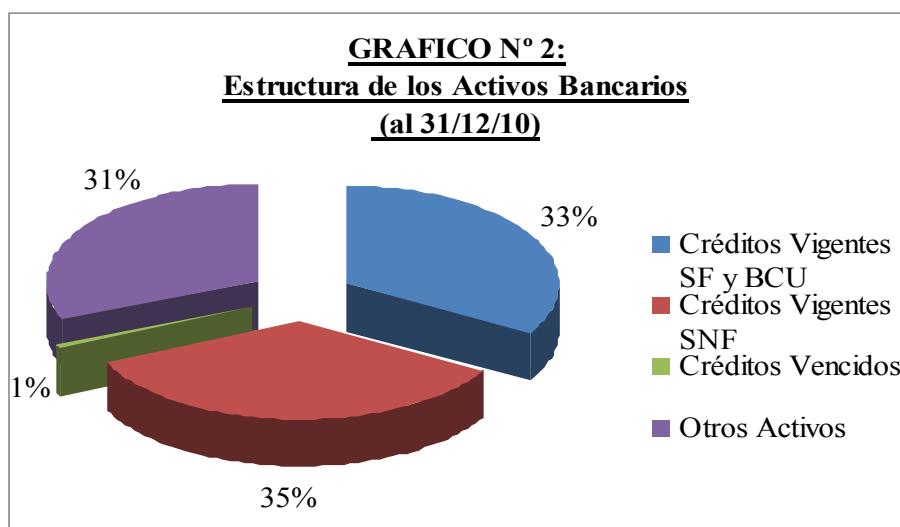
(1) Datos del BHU al 30/11/10

Datos extraídos de página web de BCU: Boletín Informativo Mensual al 30/11/10 y 31/12/10

Tipo de Cambio utilizado: Dólar Fondo BCU al 31/12/10 (20.094)

Confección propia

La estructura del total de activos bancarios se puede observar en el siguiente gráfico:



*Confeción propia*

Desde el punto de vista del tamaño, en función del volumen de activos, 7 bancos superan los U\$S 1.000 millones de dólares (al 31/12/2010). Más allá que a nivel internacional los bancos sean relativamente pequeños, en el contexto regional son considerados de gran tamaño.

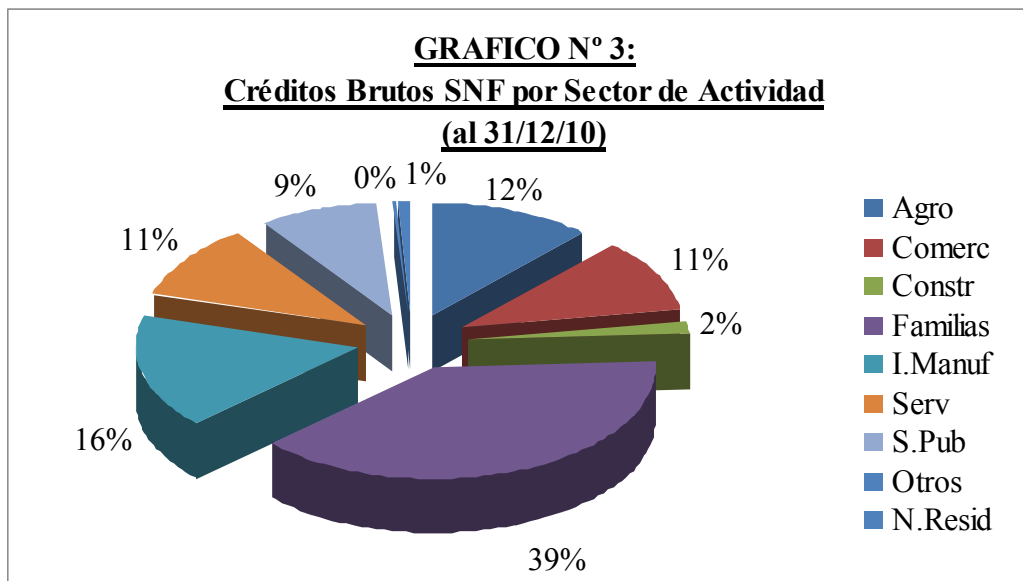
En cuanto a la composición de los activos, el 38% del total de activos bancarios corresponde a créditos otorgados al sector no financiero, ascendiendo a U\$S 9.550 millones de dólares. La distribución de este crédito por sector de actividad es la siguiente:

<b>CUADRO N° 4: Créditos Brutos SNF por Sector de Actividad al 31/12/10 (en millones de dólares)</b>										
	<b>Agro</b>	<b>Comerc</b>	<b>Constr</b>	<b>Familias</b>	<b>I.Manuf</b>	<b>Serv</b>	<b>S.Pub</b>	<b>Otros</b>	<b>N.Resid</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Vigentes</b>	1.125	1.007	160	3.318	1.544	1.039	794	15	81	9.083
<b>Vencidos</b>	9	5	0	397	11	7	37	0	1	467
<b>Total</b>	<b>1.134</b>	<b>1.012</b>	<b>160</b>	<b>3.715</b>	<b>1.555</b>	<b>1.046</b>	<b>831</b>	<b>15</b>	<b>82</b>	<b>9.550</b>
<b>% Total Sector/TOTAL</b>	12%	11%	2%	39%	16%	11%	9%	0%	1%	100%

*Datos extraídos de la página del BCU: Series estadísticas, Créditos, Saldos de Créditos a Diciembre 2010*

*Confeción propia*

Gráficamente la estructura de los créditos brutos del sector no financiero por gran sector de actividad es la siguiente:



*Confección propia*

Los sectores de actividad con mayor participación en el crédito bancario son el sector familias, agropecuario, el comercio y los servicios. Asimismo, se puede observar una mayor apertura de esta información, por sector de actividad de acuerdo al código CIIU, en las series estadísticas de crédito que proporciona el BCU (Ver Anexo III).

En términos generales, se puede decir que el sistema financiero uruguayo está dominado por el sistema bancario (90% de los activos financieros son activos bancarios), y en cuanto a los activos bancarios, gran parte de ellos corresponden a créditos otorgados al sector no financiero (38 %). Cabe destacar que es en esta franja donde potencialmente pueden generarse pérdidas debido a la no inclusión de los aspectos ambientales en la administración de riesgos, principalmente en el riesgo de crédito.

Al considerar la apertura del crédito por sector de actividad, puede tenerse otro acercamiento al nivel de riesgo asociado al crédito, ya que por ejemplo los créditos al sector agropecuario en términos de riesgo ambiental son en principio de mayor riesgo que los créditos otorgados a empresas de servicios. Claro que no es solamente el sector lo que puede dar un indicio del riesgo ambiental asociado a un proyecto o crédito, sino también el caso específico (por el volumen del negocio a desarrollar, el área donde se desarrolla, la incorporación de estrategias ambientales que pueda tener la empresa, etc.).

El nivel de concentración del crédito por sector de actividad también es una primera medida del riesgo ambiental que puede asumir una institución financiera al otorgar crédito. Esta información se puede observar en los estados contables auditados del sistema, donde cada banco muestra la apertura del crédito por sector de actividad. Sin lugar a dudas una apertura mayor como la derivada de la utilización del código CIIU puede dar una clara visión del

riesgo inherente de los créditos, más allá de que para determinar efectivamente el riesgo residual sea necesario conocer las prácticas que tienen los clientes en cuanto a la gestión de aspectos ambientales. La información de la distribución de los créditos por sector de actividad con una apertura a nivel del código CIIU se puede obtener para el sistema en su conjunto de la página web del BCU, pero no a nivel de institución. De todas formas, cada institución podrá hacer este análisis primario de su cartera para determinar la potencial exposición al riesgo ambiental o riesgo inherente de su cartera de crédito.

## **4.2. LEGISLACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

En Uruguay el organismo regulador de los temas ambientales es la DINAMA. Este organismo fue creado en el año 1990 por la Ley N° 16.134, como órgano desconcentrado del MVOTMA.

De acuerdo a la información de la página web de DINAMA ([www.dinama.gub.uy](http://www.dinama.gub.uy)), la misma *“es responsable de la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de los planes nacionales de protección del medio ambiente y de proponer e instrumentar la política nacional en la materia, compatibilizando las necesidades de protección del medio ambiente con un desarrollo sostenible y coordinando, a través del MVOTMA, la gestión ambiental integrada del Estado y de las entidades públicas en general.”* Y sus principales cometidos son: *“formular, ejecutar, supervisar y evaluar planes para medir y evaluar el estado de la calidad de los recursos ambientales: recursos hídricos, aire y ecosistemas incluyendo áreas naturales protegidas y las zonas costeras”*.

Las leyes y decretos más relevantes en materia ambiental son:

- Constitución de la República, Art. 47
- Ley N° 17.283 del 12/12/00 de Protección Al Medio Ambiente
- Ley N° 16.466 del 19/01/94 del Medio Ambiente y su Decreto Reglamentario N° 349/005 del 03/10/05 de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales
- Ley N° 16.906 del 20/01/98 de Régimen de Proyectos Promovidos y Decreto Reglamentario N° 455/007 de la Protección y Promoción de Inversiones

La Constitución de la República en su Art. 47, establece que: *“La protección del medio ambiente es de interés general. Las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación grave al medio ambiente.”*

Así la Ley N° 17.283 del 12/12/00, declara de interés general, en conformidad con lo establecido en el Art. 47 de la Constitución de la República, lo referente a la protección del medio ambiente.

Esta ley en su primer artículo establece una lista taxativa de los temas declarados de interés nacional (protección del medio, calidad del aire, agua, suelo y paisaje; conservación de biodiversidad y costas; reducción y adecuado manejo de sustancias tóxicas y cualquier desecho; prevención, mitigación y compensación de impactos ambientales negativos; cooperación ambiental regional e internacional y participación en solución de problemas ambientales globales y la formulación, instrumentación y aplicación de la política nacional ambiental de desarrollo sostenible).

Por otra parte en el Art. 3 refiere al deber de personas físicas, jurídicas, públicas y privadas de abstenerse de actos que causen depredación, destrucción o contaminación grave del medio ambiente.

A su vez en el Art. 4 establece que es el Estado quien debe propiciar un modelo de desarrollo ambientalmente sostenible, protegiendo el ambiente y si este fuere deteriorado, recuperarlo o exigir que así sea.

Además esta ley enumera los principios de política ambiental y los instrumentos de gestión ambiental (Art. 6 y Art. 7 respectivamente), entre los que se menciona las evaluaciones de impacto ambiental, auditorías y certificaciones ambientales, e incentivos económicos y tributos así como sanciones.

En relación a los incentivos, en el Art. 13 se faculta al Poder Ejecutivo a incluir en el alcance de la Ley de Promoción de Inversiones a los bienes muebles destinados a la eliminación o mitigación de los impactos ambientales negativos del mismo, o a recomponer las condiciones ambientales afectadas, así como también las mejoras fijas afectadas al tratamiento de los efectos ambientales de las actividades industriales y agropecuarias.

La Ley N° 16.466 del 19/01/94, declara en su Art. 1 *“de interés general y nacional la protección del medio ambiente contra cualquier tipo de depredación, destrucción o contaminación, así como la prevención del impacto ambiental negativo o nocivo y, en su caso, la recomposición del medio ambiente dañado por actividades humanas.”*

Por otra parte en el Art. 2 establece que se considera como impacto ambiental negativo, cualquier alteración de propiedad física, química o biológica del medio ambiente que causen directa o indirectamente un perjuicio o dañen la salud, seguridad o calidad de vida de la población, condiciones estéticas, culturales o sanitarias del medio, o la configuración, calidad y diversidad de los recursos naturales.

Quién cause daños será civilmente responsable por los perjuicios ocasionados, debiendo hacerse cargo además de la recomposición si fuere posible, de lo contrario deberá tomar todas las medidas que lleven a la máxima reducción o mitigación del hecho (Art. 4).

Además se establece taxativamente una serie de actividades que deben ser sometidas previamente a un estudio de impacto ambiental (Art. 6) y se debe obtener la autorización previa del MVOTMA para iniciar la ejecución de las mismas, más allá de que posteriormente el Poder Ejecutivo puede suspender las actividades de tener resolución fundada. En términos generales las actividades incluyen, construcciones u obras tanto públicas como privadas de grandes infraestructuras como ser carreteras, puentes, puertos, oleoductos, gaseoductos, plantas de tratamiento de residuos, generación de energía eléctrica o nuclear, proyectos urbanísticos así como complejos industriales, agroindustriales y turísticos de gran magnitud, proyectos en la faja costera, o explotación de recursos hídricos entre otras.

En el Decreto N° 349/005 se reglamenta la Ley N° 16.466. Se establece una lista taxativa de actividades que requieren autorización previa (Art. 2) y un procedimiento para que dicha autorización sea dictada por el MVOTMA que consta de seis pasos: comunicación del proyecto, clasificación, solicitud de autorización ambiental previa, puesta de manifiesto, audiencia pública y resolución (Art. 3).

En cuanto a la clasificación, la misma se establece en el Art. 5, diferenciándose tres categorías:

- *“Categoría A: incluye aquellos proyectos de actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes.*
- *Categoría B: incluye aquellos proyectos de actividades, construcciones u obras, cuya ejecución pueda tener impactos ambientales significativos moderados, cuyos efectos negativos pueden ser eliminados o minimizados mediante la adopción de medidas bien conocidas y fácilmente aplicables. En estos proyectos se deberá realizar un estudio de impacto ambiental sectorial.*

- *Categoría C: incluye aquellos proyectos de actividades, construcciones u obras, cuya ejecución pueda producir impactos ambientales negativos significativos, se encuentren o no previstas medidas de prevención o mitigación. Dichos proyectos requerirán un estudio de impacto ambiental completo.”*

Cabe destacar que esta categorización es conceptualmente la misma que la propuesta por los Principios de Ecuador. En cuanto a la identificación, la Ley ordena de menor a mayor riesgo de la categoría “A” a la “C”, mientras que los Principios de Ecuador establecen el orden inverso, siendo la categoría “A” la de mayor riesgo.

La Decreto requiere condiciones en función de la categorización del proyecto, así en los proyectos categorizados como “A” pueden requerir modificaciones o la adopción de medidas de prevención o mitigación. En los proyectos categoría “B” se debe establecer un estudio del alcance del impacto.

En relación al estudio de impacto ambiental este debe abarcar no solamente al proyecto sino también su área de influencia. Además se establece un contenido mínimo (Art. 12) que contempla las características del entorno, la identificación y evaluación del impacto, las medidas de mitigación, un plan de seguimiento, vigilancia y auditoría sobre los factores ambientales relevantes, y la información y técnicos que intervinieron en dicho estudio.

Las sanciones por incumplimiento están establecidas en el Art. 29 del Decreto definiendo cuáles son consideradas infracciones graves: proyectos categoría “B” o “C” sin autorización ambiental previa, omitir o presentar información falsa, incumplir las condiciones previstas en la autorización. Las faltas graves pueden tener multas que oscilan entre 200 y 3.500 unidades reajustables si es por primera vez, o entre 300 y 5.000 unidades reajustables por la segunda y subsiguientes infracciones (1 UR es equivalente a \$U 504,91 o U\$S 25,96 al 01/03/11). Las faltas leves (definidas como las que no se entienden como graves) tienen previstas multas entre 10 y 1.000 unidades reajustables. Además el MVOTMA puede aplicar otras medidas, como ser la revocación de la autorización otorgada cuando entienda que así corresponde.

Por último en relación a la Ley N° 16.906 de Promoción de Inversiones tiene un claro objetivo de desarrollo de las inversiones realizadas o a realizar en el territorio nacional. Prevé una serie de beneficios fiscales a otorgar a los proyectos que sean declarados promovidos por el Poder Ejecutivo de acuerdo a lo dispuesto con la ley, pudiendo recaer en una actividad sectorial específica tomando especialmente en cuenta las inversiones que: incorporen progreso técnico que permita mejorar la competitividad, faciliten el aumento y diversificación de las exportaciones en especial las que incorporen mayor valor agregado nacional, generen empleo productivo, faciliten la integración productiva incorporando valor agregado nacional, fomenten las actividades de micro y pequeñas y medianas empresas por su capacidad de innovación tecnológica y generación de empleo productivo o contribuyan a la descentralización geográfica y se orienten a actividades industriales, agroindustriales o de servicios utilizando en forma significativa mano de obra o insumos locales.

Es importante destacar que esta ley incorpora entre los proyectos promovidos aquellos que tengan impacto positivo en el medio ambiente, como el uso de tecnologías más limpias. Se mide el impacto asociado a dichos proyectos y si el mismo alcanza cierto nivel o valor previamente establecido, el proyecto obtendrá un beneficio fiscal. Para ello se prevé un grupo de inversiones calificables y los proyectos deben tener impacto en: la generación de empleo, descentralización, aumento de exportaciones, incremento de valor agregado nacional, utilización de tecnologías más limpias, inversión en investigación y desarrollo o impacto en la economía (PBI).

Los beneficios pueden ser: exoneración de tasas y tributos a la importación, devolución de IVA de obra civil, exoneración de impuesto al patrimonio, exoneración de IRAE. Los proyectos se clasifican por tipo en pequeños, medianos, grandes o de gran significación lo que lleva a distintos requisitos de presentación de los proyectos, beneficios, metodologías a aplicar e indicadores.

Además se definen una serie de indicadores para poder determinar el impacto del proyecto. Particularmente en el caso de producción más limpia el indicador es el monto de inversión en este tipo de producción en relación al total de la inversión, y por cada 10% de participación se obtiene un punto. Entre las inversiones y gastos elegibles se encuentran: gastos para eliminar sustancias tóxicas, para reducir el tamaño del producto reduciendo el material de embalaje, para aumentar la vida útil o mejorar la facilidad de recuperar los materiales utilizados en la fabricación, de materiales que pueden reciclarse, en mejora de sistemas de información y entrenamiento, en sustitución de materias primas, en cambios en el embalaje de materia prima, mejoras tecnológicas y reciclado interno de aguas de enjuague.

Según el tamaño del proyecto se accede a cierta cantidad de indicadores y luego de acuerdo al puntaje obtenido (que puede variar entre 0 y 10) es el porcentaje de exoneración de IRAE, el tope y el plazo. Por su parte la exoneración de IP es para todos los proyectos (pequeños, medianos y grandes), a obras civiles y bienes muebles afectados al proyecto que no puedan exonerarse al amparo de otros beneficios. A su vez, se incluyen otros beneficios como exoneración de tributos de importación y exoneración de IVA.

#### **4.3. EVALUACIÓN DEL ÍNDICE DE COMPROMISO AMBIENTAL AL 2001**

En el año 2001 Edgar Rojas y Lawrence Pratt del Proyecto Ecobanking realizaron una evaluación del índice de compromiso ambiental de los bancos latinoamericanos (ICAM). El valor promedio que arrojó dicho índice para América Latina fue de 3.6 correspondiendo a un nivel de compromiso entre débil y moderado.

En cuanto a los valores del ICAM por país interviniente en la encuesta, los mismos fueron los que se presentan a continuación:

**CUADRO N° 5: ÍNDICE DE COMPROMISO  
AMBIENTAL DE BANCOS (ICAM) POR  
PAÍS**

<b>País</b>	<b>N° de bancos</b>	<b>ICAM promedio</b>
México	5	6,60
Chile	5	5,20
Brasil	8	4,30
Honduras	5	4,20
El Salvador	6	4,10
Paraguay	4	4,00
Costa Rica	7	3,80
Venezuela	3	3,60
Dominicana	5	3,40
Panamá	6	3,30
Bolivia	5	3,20
Nicaragua	2	2,50
Colombia	5	2,50
Perú	6	2,30
Ecuador	4	2,00
Guatemala	4	2,20
Uruguay	1	2,00
Argentina	5	0,60
<b>TOTAL</b>	<b>86</b>	<b>3,60</b>

*El valor más alto es 10*

*Fuente: CLACDS-INCAE: "Programas ambientales en bancos de América Latina"*

*Noviembre 2001*

Como se puede observar en el cuadro anterior, en el caso particular de Uruguay el valor del ICAM fue de 2, un valor muy pequeño por debajo del promedio por institución financiera de América Latina.

Algunas causas que pueden haber llevado a ese valor del ICAM para Uruguay son:

- Solamente un banco respondió la encuesta por lo cual el resultado puede no ser representativo
- En Uruguay se estaba comenzando a atravesar una fuerte crisis siendo la prioridad la estabilidad y solvencia del sistema, con lo cual estos asuntos no se incluían en la agenda del sistema

- Era muy incipiente la aparición de temas como la RSE en el país (tomando en cuenta que una de las dimensiones de este concepto incluye al medio ambiente)

Si se observa el caso de Argentina, también el valor del ICAM fue muy bajo en la medición del año 2001 (0.6), sin embargo una medición más reciente que data del año 2006 mostró una mejora sustancial en el valor (4.3). Las razones de la evolución se relacionan con el ingreso de bancos extranjeros con experiencia en temas de sostenibilidad que compraron bancos nacionales, y la fuerte crisis de los años 2001, 2002 que llevó a un proceso de concentración bancaria en la banca local. Por un lado al incorporarse bancos extranjeros se incorporan mejores prácticas en la operativa local y por otro lado, los bancos locales se enfocaron en aumentar su competitividad nivelando sus prácticas con las de los bancos extranjeros (ABB C *et al*, 2006).

Las razones que explican la evolución del ICAM para Argentina, también se han dado en cierta forma en Uruguay, puesto que en la crisis los bancos más afectados fueron los bancos locales (quebraron Banco Montevideo, Banco Comercial, Banco Caja Obrera, Banco de Crédito y se reprogramaron depósitos de Banco República Oriental del Uruguay). Al mismo tiempo los bancos que quedaron se fortalecieron y mejoraron ampliamente sus prácticas. Esto conjuntamente con un gran énfasis en el tema de RSE debido sobre todo a la crisis social que provocó la crisis financiera, hace suponer que el ICAM debe estar posicionado en un valor muy superior al de la medición del año 2001.

Uno de los objetivos de este trabajo es medir el nivel actual del ICAM para los bancos uruguayos, lo que permitirá entre otras cosas verificar el supuesto explicitado en el párrafo anterior. Asimismo, dado que en el año 2001 se contó con la participación de un solo banco, se esperan obtener resultados de una muestra significativa que permita reflejar la realidad en cuanto a la gestión medioambiental en los bancos en Uruguay.

#### **4.4. RESUMEN DEL CAPÍTULO**

- El sistema bancario uruguayo está compuesto por 13 bancos, 2 de ellos públicos y 11 privados. El total de activos bancarios es de U\$S 25.435 millones de dólares al 31 de Diciembre de 2010, representando un 90% del total de activos del sistema financiero en su conjunto. La banca oficial posee una participación del 46% (en función de los activos totales de sistema) mientras que la banca privada lo hace en un 54%. A su vez, la participación de los dos mayores bancos en volumen de activos alcanza al 57% del mercado y el 90% de los activos están concentrados en la mitad de los bancos del sistema (si se toman los 7 mayores bancos).
- El 38% del total de activos bancarios corresponde a créditos otorgados al sector no financiero, ascendiendo a U\$S 9.550 millones de dólares y los sectores de actividad

con mayor participación en el crédito son las familias, el agropecuario, el comercio y los servicios.

- A su vez, la apertura del crédito por sector de actividad permite dar un indicio del riesgo ambiental asociado. Por ejemplo los créditos al sector agropecuario en términos de riesgo ambiental son de mayor riesgo que los créditos otorgados a empresas de servicios. Sin embargo, debe observarse cada caso específico. Otra forma de evaluar el riesgo inherente de los créditos es a través de la apertura de acuerdo al CIU. Esta información es pública y puede obtenerse para el sistema en su conjunto.
- En el Uruguay, el organismo regulador de temas ambientales es la DINAMA y aunque es escasa la legislación en estos asuntos, pueden apreciarse leyes y decretos que introducen temas de protección al medio ambiente, evaluación de impacto ambiental y promoción de proyectos que tengan un impacto positivo en el medio ambiente.
- En el estudio realizado en el año 2001, el valor del ICAM para Uruguay fue de 2, un valor muy por debajo del promedio por institución financiera de América Latina (3.6 precisamente). Debe considerarse que sólo un banco contestó la encuesta y en dicho período Uruguay enfrentaba una gran crisis siendo la prioridad la estabilidad del sistema, con poco desarrollo en temas tales como los ambientales y de RSE.
- Para el caso de Argentina, el valor del ICAM fue muy bajo en la medición del año 2001 (0.6), sin embargo la medición en el 2006 mostró una mejora sustancial en el valor (4.3). Los motivos que explican la evolución del ICAM para Argentina, se han dado en cierta forma en Uruguay, puesto que en la crisis los bancos más afectados fueron los bancos locales, aquellos que permanecieron se fortalecieron y mejoraron ampliamente sus prácticas así como también ha evolucionado el tema de RSE luego de la crisis. Todo ello hace suponer que el ICAM debe estar posicionado en un valor muy superior al de la medición del año 2001, lo cual se determinará en esta investigación.

## **BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA EN ESTE CAPÍTULO**

- ABB C; BARNEDA C; ROJAS R. 2006. *El Desarrollo Sostenible en el Sector Financiero Argentino* [online]. Disponible en internet: <<http://www.ecobanking.com/ES/publicaciones/pdfs/informe-Argentina-final.pdf>>
- BCU. 30/09/10. Reporte de Estabilidad Financiera. [online]. Disponible en internet: <[http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/ref\\_iii-10.pdf](http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/ref_iii-10.pdf)>
- BCU. 30/11/10. Boletín Informativo Mensual. [online]. Disponible en internet: <<http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/boletin/2010/noviembre/indice.htm>>
- BCU. 31/12/10. Boletín Informativo Mensual. [online]. Disponible en internet: <<http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/boletin/2010/diciembre/indice.htm>>
- LAWRENCE Pratt; ROJAS Edgar. Noviembre 2001. *Programas ambientales en bancos Latinoamericanos: Una Evaluación*. [online]. Disponible en internet: <<http://www.ecobanking.com/ES/publicaciones/ecobanking/cen770.pdf>>

## **LISTADO DE LEYES Y DECRETOS**

- Constitución de la República Art. 47.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Ley N° 16.134. *Se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio de 1989*. Publicada D.O. 17 oct/990 - N° 23209
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Ley N° 16.466. *Medio Ambiente*. Publicada D.O. 26 ene/994 - N° 23977
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Ley N° 16.906 del 20/01/98. *Régimen de Proyectos Promovidos*. Publicada D.O. 20 ene/998 - N° 24955
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Ley N° 17.283. *Protección Al Medio Ambiente*. Publicada D.O. 12 dic/000 - N° 25663
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Decreto Reglamentario N° 349/005 del 03/10/05. *Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales*.

- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Decreto Reglamentario N° 455/007. *Protección y Promoción de Inversiones*

### **LISTADO DE PÁGINAS WEB**

- BCU: <http://www.bcu.gub.uy>
- DINAMA: <http://www.dinama.gub.uy>

## **5. LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LOS BANCOS URUGUAYOS**

### **5.1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

Los bancos impactan al medio ambiente ya sea a través de las operaciones internas de la institución, las actividades que desarrollan así como también los proyectos que llevan adelante sus clientes con el financiamiento que estos les otorgan. Sin embargo, de acuerdo con la evaluación realizada por los socios del Proyecto Ecobanking en el año 2001, la mayoría de los bancos latinoamericanos no incorporan la gestión del riesgo medioambiental en el análisis de sus operaciones cotidianas.

Particularmente para el caso de los bancos uruguayos, esta evaluación es la única información que se posee, siendo al momento información desactualizada e insuficiente. A ello se le suma que el valor del índice ICAM fue bajo en comparación con otros países latinoamericanos (el valor del ICAM fue de 2 en un total de 10), y el resultado puede no ser representativo debido a que sólo un banco respondió a la encuesta realizada.

Por ello esta investigación busca determinar el nivel actual del compromiso medioambiental de los bancos uruguayos, conocer cómo los bancos gestionan este riesgo en la actualidad, cuáles fueron los cambios desde la última medición realizada en el 2001, así como también porqué es que se gestiona de esa forma.

En cuanto a la determinación del nivel actual de compromiso medioambiental, es importante definir el concepto que implica el término. El compromiso ambiental implica la toma de acciones tendientes a cambiar políticas y prácticas en todos los niveles, desde el individual hasta el institucional, integrando el desarrollo sostenible en todas las operaciones de la institución financiera y considerando los aspectos ambientales en cada una de las actividades que desarrolla, participa y promueve.

#### **5.1.1 El Cuestionario**

Para determinar el nivel de compromiso ambiental se utilizará el índice ICAM confeccionado por los socios del Proyecto de Ecobanking. Este índice está compuesto por 10 preguntas con respuestas del tipo SI/NO, con una ponderación de uno cada una. Los rangos del índice van de 0 a 10, siendo 10 un excelente nivel de compromiso medioambiental y 0 un nivel nulo.

El ICAM releva tres aspectos de las instituciones financieras para determinar su nivel de compromiso ambiental:

- Las políticas ambientales: si las instituciones poseen un compromiso y políticas ambientales definidas en los manuales de la institución.
- La gestión ambiental: en cuanto a la estructura organizacional de la institución para abordar aspectos ambientales, el análisis del desempeño y si posee objetivos y planes de acción ambiental.
- La implementación del manejo ambiental: en relación al desempeño ambiental en las operaciones internas, y los productos y servicios ofrecidos (la integración de aspectos ambientales, del análisis de riesgos, del monitoreo y de productos verdes).

De esta forma el valor del ICAM refleja qué están haciendo las instituciones financieras en relación al medio ambiente. Para saber cómo y por qué los bancos gestionan el riesgo medioambiental en la forma que lo hacen, se incluyen preguntas adicionales cerradas de dos tipos: de alternativa simple (sólo es posible una respuesta, ejemplo SI/NO) y de alternativa múltiple (se presentan varias alternativas de respuestas) y algunas solicitan ejemplos. Además se modifica alguna de las preguntas relacionadas al ICAM pasándolas del estilo de alternativa simple a múltiple. En estos casos al responder en forma afirmativa cualquiera de las opciones se pondera como 1 el valor de esta respuesta. Con esto se intenta “premiar” a quienes posean al menos una buena práctica estimulando la implementación de los aspectos ambientales.

En síntesis, la encuesta elaborada contiene las preguntas del ICAM (10), y un grupo de preguntas adicionales (36 preguntas). Se basa principalmente en la encuesta realizada en el año 2001 con adaptaciones en función de la plaza financiera uruguaya (Anexo V). Cabe destacar que no siempre es necesario responder a la totalidad de las preguntas, ya que muchas dependen de la opción tomada en alguna pregunta anterior.

### **5.1.2 Administración de la encuesta**

La población objeto de esta investigación está constituida por los bancos que operan en la plaza financiera uruguaya. De esta forma se contactó vía correo electrónico o telefónicamente, a la totalidad de los bancos uruguayos según la nómina de instituciones financieras autorizadas para operar como tales, información disponible en la página web del BCU. De los 13 bancos existentes en la actualidad, 8 que representan el 87% del mercado aceptaron colaborar con la investigación, y los restantes 5 bancos no aceptaron participar. Las encuestas fueron enviadas con antelación, coordinándose las entrevistas entre los meses de diciembre del año 2010 y febrero del año 2011. Se realizaron en los respectivos puestos de trabajo, con la encuesta a la vista y la duración de las mismas fue de aproximadamente una hora, dependiendo del llenado previo del cuestionario, dudas del entrevistado y calidad de las respuestas obtenidas en la encuesta.

Además de la encuesta, se elaboró una carta que asegura la confidencialidad del manejo de los datos obtenidos de las instituciones financieras. Los mismos se presentan en forma global, sin identificar ninguna de las instituciones ya sean participantes o no. Esta carta acompañó la encuesta enviada a los bancos (Anexo IV).

Cabe destacar que debido a las dificultades de la presente investigación: extensión de la encuesta, falta de comprensión unánime y generalizada de los términos utilizados, descentralización del manejo de los aspectos ambientales, se agregaron dos instancias que buscan mitigar dichas dificultades. La primera a través del envío previo del cuestionario al entrevistado con el fin de tener un primer acercamiento al mismo, ver si lo comprende, y permitir la consulta a otras áreas en caso que no sea él el responsable de todos los aspectos relevados en la encuesta. En el caso que el entrevistado complete con anterioridad la encuesta, el tiempo dedicado a la segunda etapa, la entrevista, se puede reducir. La segunda instancia la comprende la entrevista personal, en la cual se evacua las dudas del entrevistado, así como también se profundiza en algunos aspectos que resulten de particular interés.

Es importante destacar que la fuente primaria de información de esta investigación fue la encuesta apoyada de la entrevista realizada a los funcionarios de las casas matrices de los bancos que están entre el segundo y tercer nivel jerárquico (por ejemplo, gerente y jefes de departamentos) vinculados con áreas de riesgos, crédito o áreas específicas encargadas de los temas de RSE de la institución. En la mayor parte de los casos la encuesta la respondió una sola persona que no siempre tenía el conocimiento de todos los aspectos relevados. Además, debido a la dificultad en cuanto a los términos utilizados y más allá de que en la entrevista se explicaron los conceptos pertinentes, en algunos casos el entrevistado no comprendió las preguntas o dio una respuesta que no correspondía con el objeto en cuestión. Para ello, se utilizaron preguntas cruzadas las cuales permiten verificar respuestas así como también brindar ejemplos. Por ello en algunos casos se procedió a intervenir los datos para dar coherencia al cuestionario, tener certeza de la veracidad de las respuestas y elaborar las conclusiones de esta investigación.

## **5.2. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA ENCUESTA REALIZADA**

A continuación se presentan los resultados de la encuesta. En primer lugar se analiza la representatividad de la misma en función de los bancos que participaron en ella y luego se muestran los resultados obtenidos para un posterior análisis y así determinar las conclusiones de la investigación.

Cabe destacar que durante el período de investigación BBVA y Credit estaban en proceso de fusión, y debido a que el mismo finalizó en abril del año 2011 se ha considerado a ambos como un solo banco a los efectos del análisis de los resultados de la encuesta.

## 5.2.1 Representatividad de la muestra

Se invitó a los 13 bancos de la plaza uruguaya a participar en la investigación, 8 de ellos participaron, colaborando en las dos etapas: encuesta y entrevista personal. De ellos, 4 llenaron la encuesta previamente a la entrevista, mientras que el resto lo hizo durante la entrevista personal. Los restantes 5 bancos no accedieron a participar, 1 de ellos argumentando que a nivel de casa matriz existía una política de compromiso del cuidado del medio ambiente, pero la misma no era de aplicación a nivel local, 1 manifestando que estos asuntos tenían un escaso desarrollo a nivel local y los restantes 3 por dificultades de tiempo para atender este tema.

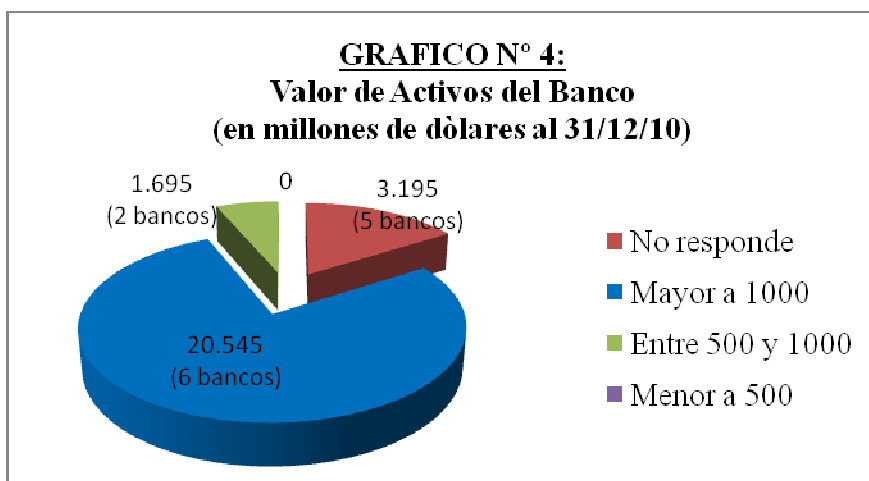
Los bancos encuestados fueron tanto públicos como privados con servicios diversos (crédito consumo, corporativo, banca de inversión o banca privada y otros). Dos de los bancos son estatales, de los restantes 6, 5 son sociedades anónimas uruguayas y 1 sucursal de un banco del exterior. Según la composición de los bancos por el origen del capital accionario, dos bancos son de capital nacional (estatal), y los restantes son mayormente de capital extranjero. Y por la operativa, tres bancos lo hacen a nivel local, mientras que el resto tiene presencia regional y/o internacional.

Desde el punto de vista de su tamaño y en función de la estructura de activos, los bancos que participaron en la encuesta alcanzan los U\$S 22.240 millones de dólares (de los U\$S 25.435 millones de dólares de todo el sistema bancario al 31/12/10), representando el 87% de los activos del sistema. De los bancos que participaron, 6 de ellos superan los U\$S 1.000 millones de dólares de activos. Más allá de que estos bancos sean considerados relativamente pequeños en términos internacionales, se consideran grandes en el contexto regional. Ver Cuadro N° 6.

<b>CUADRO N° 6: Valor de activos de la organización (en millones de dólares al 31/12/10)</b>		
	<b>Monto Activos</b>	<b>N° Bancos</b>
<b>No responde</b>	3.195	5
<b>Mayor a 1000</b>	20.545	6
<b>Entre 500 y 1000</b>	1.695	2
<b>Menor a 500</b>	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>25.435</b>	<b>13</b>

*Confección propia*

A su vez, se representan los datos del cuadro anterior gráficamente:



*Confeción propia*

En función de la participación en el mercado que representan los bancos encuestados (87% de los activos del sistema), puede considerarse que la muestra utilizada posee un grado adecuado de representación. Sin embargo, debido a que no todos los bancos han respondido la encuesta, la muestra no permite inferir sobre la población completa de bancos de la plaza uruguaya. Sí se puede tener una buena aproximación del desempeño de los bancos respecto a temas ambientales, y además concluir sobre algunos aspectos.

En cuanto al tipo de servicios de los bancos encuestados, todos ellos incluyen crédito al consumo y una gran mayoría crédito corporativo, muchos tienen banca de inversión (comúnmente conocida como banca privada en el mercado uruguayo) y algunos también trabajan con PYMES, servicios de tesorería, cofres fort y otros. Los servicios de crédito corporativo y consumo son los de mayor contribución al ingreso operativo total, como puede observarse en el Cuadro N° 7.

<b>CUADRO N° 7: Tipo de servicios bancarios de bancos encuestados</b>	
<b>Tipo de Servicio</b>	<b>Porcentaje (de 8)</b>
Consumo	100%
Corporativo	88%
Banca de Inversión (1)	75%
Otros	50%

(1) En Uruguay se conoce como Banca Privada

*Confeción propia*

## 5.2.2 Resultados obtenidos en la encuesta

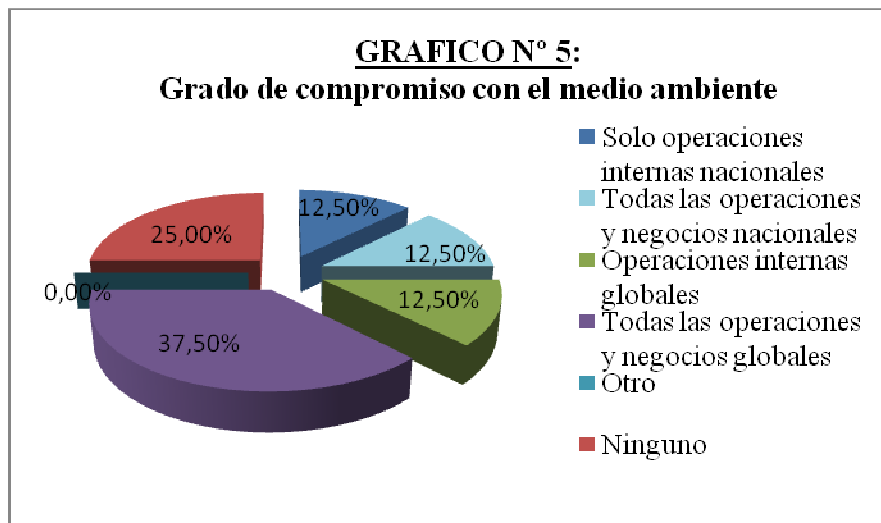
Los resultados se pasan a analizar en función de las cuatro secciones de la encuesta:

- Compromiso y política corporativa:

- *¿Tiene la institución financiera un compromiso con el medio ambiente en sus operaciones externas y/o negocios nacionales e internacionales? ¿Cuál es el alcance del mismo? (Preguntas 2.1 y 2.2)*

El 25% de los bancos respondieron que no tienen ningún tipo de compromiso con el medio ambiente, mientras que el 75% restante asegura tenerlo. Entre ellos el 37,5% tiene un compromiso en todas las operaciones y negocios globales, un 12,5% en todas las operaciones y negocios nacionales, otro 12,5% en las operaciones internas globales y el restante 12,5% solamente en las operaciones internas nacionales.

De esta forma, es posible resumir los resultados en el siguiente gráfico:



*Confección propia*

Como puede observarse en el Cuadro N° 8, el 75% que sí posee un compromiso con el medio ambiente, está representado por 6 bancos, con un monto de activos equivalente a U\$S 16.362 millones de dólares (el 64% del total de los activos bancarios del sistema).

Por otra parte, el 25% que no tiene un compromiso, la principal razón de ello es la priorización de otros temas. Es considerado importante, pero no forma parte de los asuntos más relevantes o significativos para las instituciones financieras.

<b>CUADRO N° 8: Grado de compromiso con el medio ambiente</b>			
	<b>% s/encuestados</b>	<b>N° Bancos</b>	<b>Monto Activos</b>
<b>Bancos s/compromiso</b>	25%	2	5.878
<b>Bancos c/compromiso</b>	75%	6	16.362
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>8</b>	<b>22.240</b>

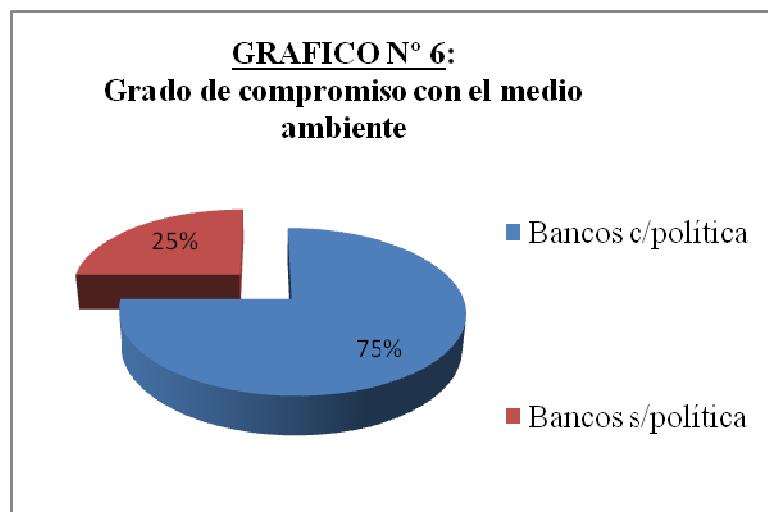
*Confección propia*

- *¿Qué códigos externos respalda su organización? (Preguntas 2.3 y 2.4)*

El 63% de los bancos respondieron estar adheridos a alguno de los códigos externos citados en la encuesta (entendiendo por códigos externos a un conjunto de principios y/o normas generalmente aceptadas). La mayoría de ellos se adherieron a iniciativas relacionadas con el desarrollo sostenible, como ser Principios de Ecuador y Global Compact. Ningún banco tiene certificaciones ISO relacionadas con estos aspectos (14.001 o 26.000).

- *¿Tiene la organización una política corporativa sobre el medio ambiente? (Preguntas 2.5 a 2.8)*

El 75% de los bancos encuestados tienen políticas en relación al medio ambiente, correspondiéndose a la totalidad de bancos que poseen a su vez un compromiso. Por su parte, el 25% restante no tiene políticas y han respondido no tener un compromiso. Lo anterior puede observarse en el Gráfico N° 6.



*Confección propia*

Por otro lado, los bancos que sí poseen políticas en relación al medio ambiente, son 6 y el monto de activos que representan asciende a U\$S 16.362 millones de dólares (el 64% del total de los activos bancarios del sistema). Luego, los que no poseen políticas son 2, representando U\$S 5.878 millones de dólares y la razón es la misma que lleva a estos bancos a no tener un compromiso explícito (priorización de actividades). Ver Cuadro N° 9.

<b>CUADRO N° 9: Políticas corporativas sobre el medio ambiente</b>			
	<b>% s/encuestados</b>	<b>N° Bancos</b>	<b>Monto Activos</b>
<b>Bancos c/política</b>	75%	6	16.362
<b>Bancos s/política</b>	25%	2	5.878
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>8</b>	<b>22.240</b>

*Confección propia*

En relación a los bancos que sí poseen una política en relación al medio ambiente, las mismas se han adoptado generalmente entre el año 2000 y el 2009 y han traído como consecuencia: necesidad de capacitación específica en el tema al personal de la institución, creación de áreas responsables de estos aspectos y la incorporación de nuevos requerimientos de información a los clientes, entre otros.

Las razones que llevaron a la implementación de dichas políticas han sido diversas: por solicitud del accionista, por ser banco pionero en la adhesión a normas internacionales y por ser promotor del desarrollo económico y social sustentable.

- *¿Qué alcance de compromisos con el medio ambiente tiene, no tiene o tendría en su política corporativa? (Pregunta 2.9)*

El alcance de los compromisos hechos por los 6 bancos que tienen una política corporativa medioambiental se ha centrado en el cumplimiento de la regulación ambiental (100%), los criterios al otorgar financiamiento (83%) y la revisión periódica de políticas (83%). Le siguen la incorporación de criterios ambientales en productos y servicios (67%), en operaciones internas (67%) y el uso de listas de exclusión (67%). En menor grado se han desarrollado objetivos específicos de desempeño ambiental (50%) y se ha puesto públicamente a conocimiento (revelado) el desempeño ambiental (50%). Cabe destacar que más allá del menor desarrollo de estos últimos dos aspectos, algunos bancos tendrían disposición a incorporarlos en sus políticas (33%). Los resultados se exponen en el Cuadro N°10.

<b>CUADRO N° 10: Alcance del compromiso medioambiental que tienen, no tienen o tendrían los bancos en su política corporativa (N° de bancos)</b>			
	<b>Tiene</b>	<b>No tiene</b>	<b>Tendría</b>
<b>Cumplimiento regulación ambiental</b>	6		
<b>Criterios ambientales en productos y servicios</b>	4	2	
<b>Criterios ambientales en operaciones internas (*)</b>	4		1
<b>Criterios ambientales al otorgar financiamiento</b>	5	1	
<b>Lista de exclusión de actividades</b>	4	2	
<b>Revisión periódica de políticas</b>	5	1	
<b>Desarrollo de objetivos de desempeño ambiental</b>	3	1	2
<b>Revelación pública de desempeño ambiental</b>	3	1	2

(\*) Esta fila no suma 100% debido a que un entrevistado no tenía conocimiento acerca del tema  
 Confección propia

- *Si su organización es de carácter regional o internacional, ¿la adopción de la política ambiental a nivel local deriva de una política definida por Casa Matriz? ¿Difiere la implementación a nivel local? En caso afirmativo, ¿por qué? (Preguntas 1.3 y 1.4 y 2.10 a 2.12)*

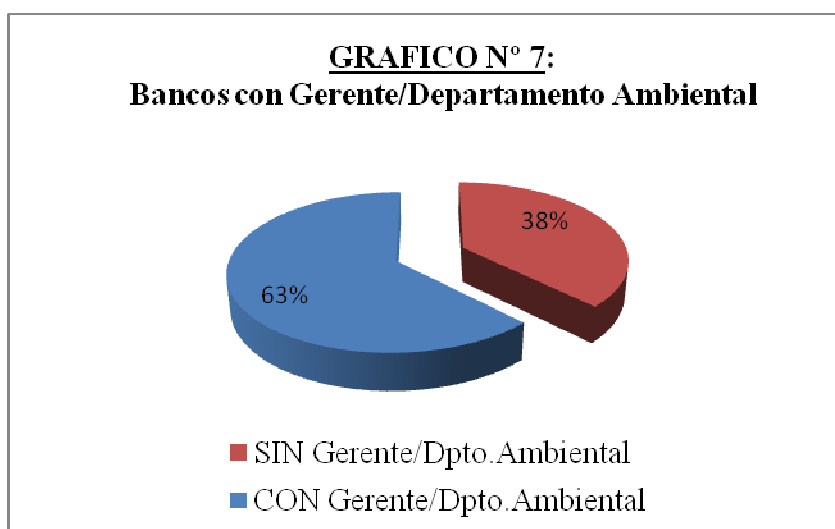
De los bancos encuestados, 5 de ellos forman parte de una organización internacional o regional, con Casa Matriz en el exterior, representando el volumen de negocio local menos de un 1% del total de la organización. De ellos, 4 bancos poseen políticas ambientales a nivel local. Por tratarse de organizaciones regionales o internacionales, hay incidencia en las políticas y procedimientos locales, con lo cual en 2 bancos las políticas se definen en Casa Matriz y se aplican localmente a toda la operativa. Por su parte, en los otros 2 se define la política en Casa Matriz y luego la implementación se desarrolla localmente en general por ajustes derivados de la adecuación a la normativa local o de la realidad del mercado local.

Por su parte, de estos 4 bancos (regionales o internacionales encuestados que poseen una política medioambiental), 3 ellos poseen una política ambiental derivada de la definida en su Casa Matriz y 1 la determina localmente. En cuanto a la implementación, en tres casos la implementación es la misma que en la Casa Matriz, y en un caso no, siendo la razón de la diferencia la necesidad de ajustes derivados del marco legal y normativo local.

- Estructura organizativa:

- *¿Tiene la organización un miembro de la junta directiva y/o comité con responsabilidad específica por el tema ambiental? (Pregunta 3.1)*

El 63% de los bancos encuestados tienen un miembro de la junta directiva y/o comité con responsabilidad específica ambiental. Este 63% lo representan 5 bancos, de los cuales 2 no cuentan con ese miembro en la organización a nivel local, sino en la región. En estos casos, se argumenta que el profesional posee la capacitación requerida y es en el exterior donde se tiene mayor experiencia y conocimiento de cómo abordar estos temas. Por otra parte, el 38% restante no posee responsable de los aspectos ambientales. Ver Gráfico N° 7.



*Confeción propia*

- *¿Qué recursos y nivel jerárquico tiene el área responsable del tema ambiental? ¿Qué responsabilidades tiene? (Preguntas 3.2 y 3.3)*

El número de empleados por comité o área responsable del tema ambiental, varía entre dos y cuatro empleados, cuando está situada en el banco local y se encuentra ubicado jerárquicamente entre el segundo y tercer nivel (dependiendo del gerente general

principalmente). En el caso de estar la responsabilidad localizada fuera de Uruguay, los encuestados no conocen su integración y nivel jerárquico.

En cuanto a las responsabilidades que tienen los Gerentes o Departamento Ambiental son diversas, concentrándose en desarrollo e implementación de políticas, la preparación de informes ambientales y la orientación en cuanto al manejo de las operaciones internas (todos ellos en un 38%). Los resultados se detallan en el Cuadro N° 11.

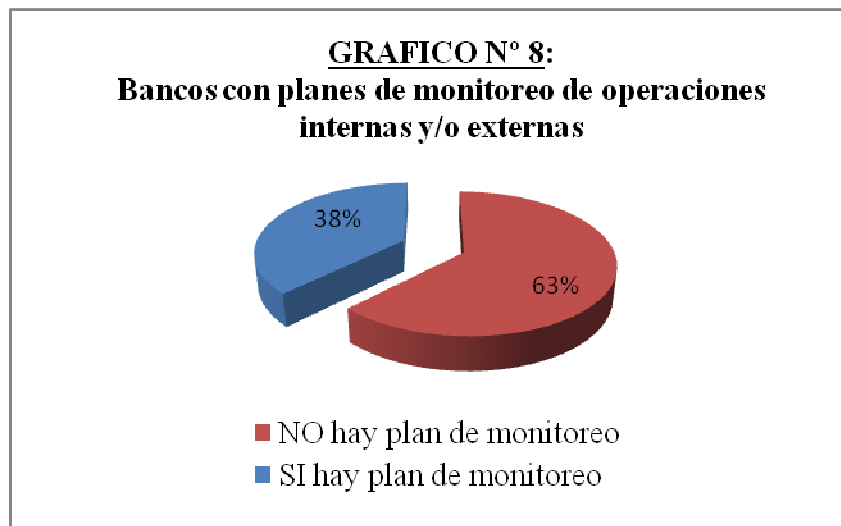
<b>CUADRO N° 11: Responsabilidades del Gerente/Departamento Ambiental</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES</b>	<b>N° de bancos</b>
<b>Desarrollo de políticas</b>	3
<b>Implementación de políticas</b>	3
<b>Orientación manejo operaciones internas</b>	3
<b>Orientación manejo riesgos de servicios financieros</b>	2
<b>Asesoría contratación expertos ambientales</b>	2
<b>Preparación de informes ambientales</b>	3
<b>Cumplimiento de regulaciones para operaciones internas</b>	1
<b>Relaciones externas</b>	2

*Confeción propia*

- *¿La organización cuenta con un programa para monitorear el desempeño ambiental en sus operaciones internas y externas? (Preguntas 3.4 y 3.5)*

Un total de 5 bancos (que representan el 63%), indicaron que no analizan el desempeño ambiental, mientras que los 3 restantes sí lo hacen (el 38%). Ver Gráfico N° 8. De estos últimos solamente 1 de ellos monitorea el desempeño de operaciones externas. Por otra parte, de los 5 bancos que no monitorean el desempeño ambiental, 1 de ellos no monitorea operaciones externas en forma sistematizada, pero se encuentra desarrollando este aspecto.

Los bancos que monitorean el desempeño dieron ejemplos de cómo lo hacen mencionando el control de los medios de comunicación de las actividades de sus clientes o porcentajes globales de reducción de consumos de energía.

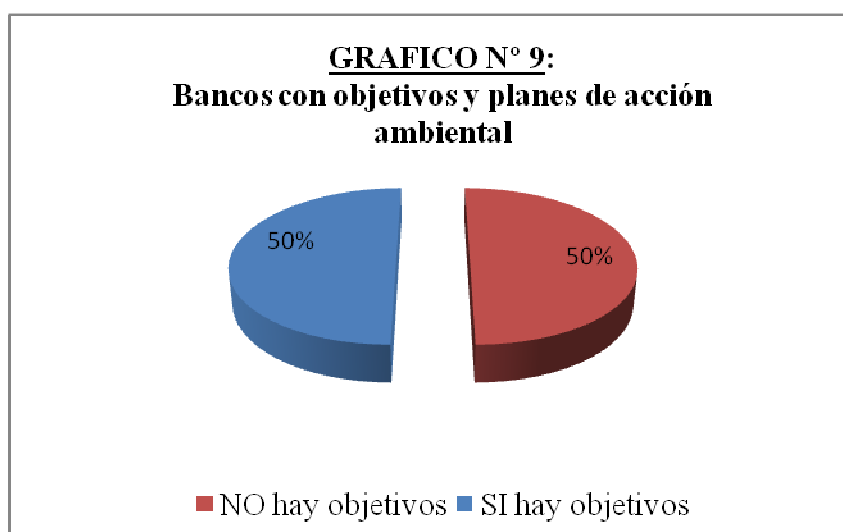


*Confección propia*

- *¿Tiene la organización objetivos y planes de acción ambiental? (Preguntas 3.6 y 3.7)*

Cuatro bancos de los encuestados aseguraron tener objetivos y planes de acción ambiental (50%). Entre los objetivos mencionados se encuentran: implementación de un sistema de gestión ambiental, reforma edilicia con el objetivo de transformarlo en eficiente, desarrollo de productos verdes específicos y reciclaje de materiales, entre otros.

Los restantes 4 bancos (50%) no tienen objetivos de este tipo, más allá de que en algunos casos si planean la reducción de consumos de insumos como ser energía, pero no como objetivo ambiental sino como una forma de reducir los costos asociados (por ello se considera a los efectos de esta respuesta como que no los posee).



*Confección propia*

- Implementación del manejo ambiental:

- *¿Qué tipos de responsabilidad ambiental directa enfrenta su institución? (Pregunta 4.1)*

Los 8 bancos encuestados (100%) han evaluado tener algún tipo de responsabilidad directa citando todos ellos la emisión y desechos de trabajos de impresión. En menor proporción (3 de ellos que representan el 38%) citaron el uso y almacenamiento de combustibles en general por temas de calefacción o mantenimiento de generadores eléctricos; y el uso, almacenamiento y eliminación de químicos y desechos tóxicos (relacionado a los desechos tecnológicos). Solamente 1 banco mencionó la responsabilidad directa en relación a la limpieza de terrenos contaminados, dando como ejemplo la desratización de una propiedad que afectaba la zona. Ver Cuadro N° 12.

<b>CUADRO N° 12: Tipos de responsabilidades directas de los bancos</b>	
<b>TIPO DE RESPONSABILIDAD DIRECTA</b>	<b>N° de bancos</b>
<b>Emisiones y desechos de trabajos de impresión</b>	8
<b>Uso y almacenamiento de combustible</b>	3
<b>Uso, almacenamiento y eliminación de químicos y desechos tóxicos</b>	3
<b>Limpieza de terrenos contaminados de operaciones discontinuadas</b>	1
<b>Otros (sírvase especificar)</b>	0
<b>No se han evaluado responsabilidades de la compañía con el medio ambiente</b>	0

*Confeción propia*

- *¿Cómo maneja la organización el cumplimiento de las regulaciones ambientales? (Pregunta 4.2)*

Del total de la muestra 3 bancos manejan el cumplimiento de las regulaciones ambientales, centralizando dichos asuntos en el Gerente o Departamento Ambiental. Por su parte, otros 3 bancos lo hacen en diversas áreas dependiendo del tema específico (en general si son aspectos internos los maneja un área y en relación al financiamiento los maneja otra área). Por último, 1 banco lo centraliza en otro departamento (el Administrativo) y 1 lo centraliza en el departamento legal.

<b>CUADRO N° 13: Manejo del cumplimiento de regulaciones ambientales</b>	
<b>TIPOS DE MANEJO</b>	<b>N° de bancos</b>
<b>Manejo centralizado por departamento legal</b>	1
<b>Manejo centralizado por gerente/dpto. ambiental</b>	3
<b>Manejo centralizado por parte de otro departamento (indique el nombre)</b>	1
<b>Manejo centralizado por diversas áreas</b>	3
<b>Descentralización del manejo a las sucursales</b>	0
<b>Otros (sírvese especificar)</b>	0

*Confeción propia*

- *¿Qué tipo de iniciativa ambiental y de sostenibilidad se incluye en las operaciones internas? ¿Tienen objetivos y metas? (Pregunta 4.3)*

La totalidad de los bancos encuestados poseen iniciativas ambientales de sostenibilidad referidas a la mejora de la eficiencia del uso del agua y energía, lo que en muchos casos se desprende no de un compromiso ambiental sino en la reducción de costos. De ellos, 6 bancos tienen iniciativas en asuntos como reciclaje, reutilización y reducción de materiales. Ya una menor proporción, sólo 3 bancos consideran el desempeño de sus proveedores cuando los selecciona, y 3 de ellos tienen criterios ambientales en la administración de propiedades.

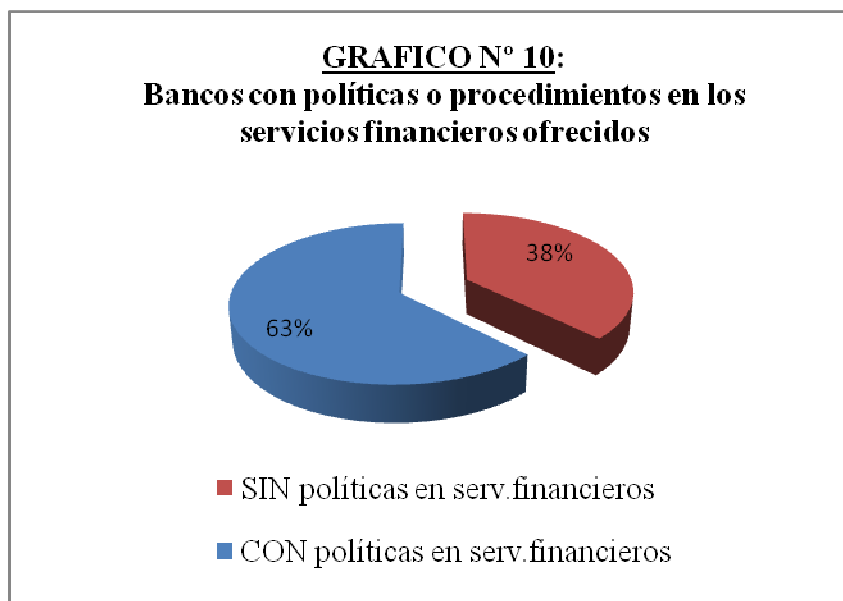
Ninguno de los bancos tiene iniciativas relacionadas con los viajes de negocios que se realizan (con el objeto de reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> de los desplazamientos). De esta forma, es posible resumir los resultados en el Cuadro N° 14:

<b>CUADRO N° 14: Iniciativas ambientales y de sostenibilidad en administración de operaciones internas</b>	
<b>TIPO DE INICIATIVAS</b>	<b>N° de bancos</b>
<b>Mejora de eficiencia del uso de agua y energía</b>	8
<b>Reciclaje, reutilización y reducción de materiales</b>	6
<b>Consideración de desempeño ambiental de proveedores, distribuidores y contratistas</b>	3
<b>Impacto ambiental del ciclo de vida de productos</b>	0
<b>Criterios ambientales en administración de propiedades</b>	3
<b>Viajes de negocios</b>	0

*Confeción propia*

- ¿Tiene la organización políticas y procedimientos para los servicios financieros que ofrece? (Preguntas 4.4 y 4.5)

De los 8 bancos, 5 de ellos (63%) tienen políticas o procedimientos para al menos uno de los servicios financieros ofrecidos (crédito corporativo, financiación de proyectos o banca de inversión). Los restantes 3 (38%) no tienen políticas relacionadas a los servicios financieros. Ver Gráfico N° 10.



*Confección propia*

La financiación de proyectos es el servicio que más contempla políticas y procedimientos (5 bancos), siguiendo el crédito corporativo (4 bancos), o sea que todos los bancos con políticas y procedimientos en los servicios financieros ofrecidos tienen estos aspectos implementados en lo que refiere a financiación de proyectos, no así en los servicios de crédito corporativo. En el servicio de banca de inversión no se observaron políticas y procedimientos ambientales. Los resultados se exponen en el Cuadro N° 15.

<b>CUADRO N° 15: Políticas y procedimientos para los servicios financieros ofrecidos (n° de bancos)</b>			
	<b>Crédito corporativo</b>	<b>Financiación de Proyectos</b>	<b>Banca de inversión</b>
<b>NO</b>	4	3	8
<b>SI</b>	4	5	0

*Confección propia*

- *¿Qué factores ambientales considera usualmente en las transacciones? (Pregunta 4.6)*

Los factores ambientales considerados con mayor frecuencia en las transacciones de crédito y financiación de proyectos son el cumplimiento de las leyes, la naturaleza y alcance de la responsabilidad ambiental, la evidencia del manejo ambiental apropiado, el grado de oposición pública por razones ambientales y la imagen general de la empresa.

Es menos frecuente la consideración de los gastos de capital y costos operativos por cambios normativos y la aplicación de pautas ambientales establecidas por bancos multilaterales.

En relación a la banca de inversión solamente 1 banco identificó factores que se consideren, los restantes no identificaron factores pero tampoco respondieron que no haya necesidades específicas de información. Ver Cuadro N° 16.

<b>CUADRO N° 16: Factores usualmente considerados en las transacciones (n° de bancos)</b>			
<b>FACTORES CONSIDERADOS EN TRANSACCIONES</b>	<b>Crédito corporativo</b>	<b>Financiación de proyectos</b>	<b>Banca de Inversión</b>
<b>Cumplimiento con las leyes aplicables</b>	8	7	1
<b>Naturaleza y alcance de la responsabilidad ambiental</b>	6	6	1
<b>Gastos de capital y costos operativos futuros relacionados con cambios legales previstos</b>	4	5	0
<b>Evidencias de manejo ambiental apropiado</b>	6	6	1
<b>Aplicación de pautas ambientales establecidas por bancos multilaterales (Banco Mundial/IFC, EBRD, etc.)</b>	3	4	0
<b>Grado de oposición pública por razones ambientales o de otra índole</b>	6	6	1
<b>Imagen general de la empresa</b>	6	6	1
<b>No hay necesidades específicas de información</b>	0	0	0

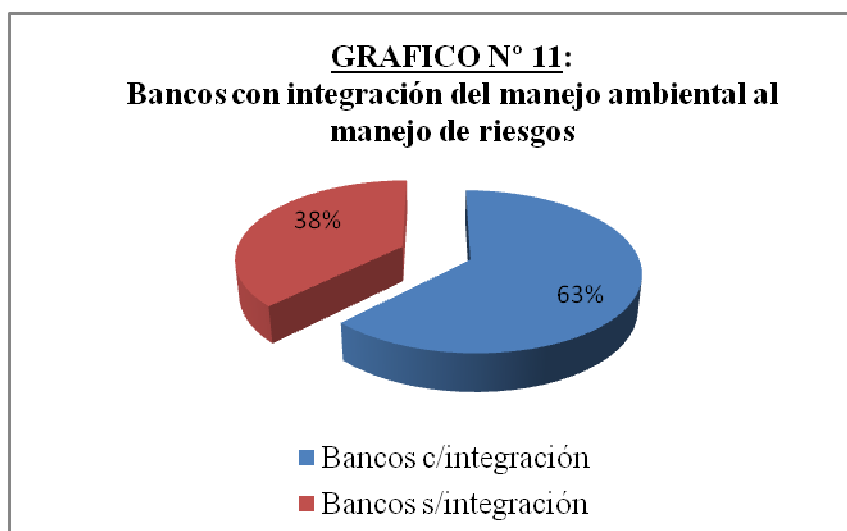
*Confeción propia*

- *¿La institución integra el riesgo ambiental al manejo de riesgos? Si la respuesta es NO, ¿por qué? , y si es SI, ¿cómo lo integra? (Pregunta 4.7 a 4.9)*

La mayoría de los bancos contestó que integran formalmente el riesgo ambiental al manejo de riesgos (5 bancos que representan el 63% de los encuestados, con un monto de activos de U\$S 16.362).

Por otra parte los bancos que no integran el riesgo ambiental al manejo de riesgos (3 bancos), argumentaron que la principal razón es un tema de priorización de actividades siguiendo la falta de capacitación sobre el tema.

Los resultados se muestran en el Gráfico N° 11:



*Confección propia*

De los bancos que integran el manejo ambiental al manejo de riesgos, 1 de ellos no tiene herramientas sistematizadas. Por otra parte 3 lo integran en forma sistematizada tanto para el crédito corporativo como la financiación de proyectos, entre ellos 1 le agrega la verificación de documentación de transacciones internas del interesado, y tan sólo 1 banco integra el manejo del riesgo ambiental al manejo estratégico de la cartera global.

En relación a la integración del manejo ambiental en relación a la banca de inversión, ningún banco mencionó incluirlo de alguna manera aunque tampoco respondió específicamente no incluirlo. Se debe tomar en cuenta que no todos los bancos prestan este servicio, y para varios de ellos es un servicio que contribuye marginalmente a los ingresos operativos. Ver Cuadros N° 17 y N° 18.

<b>CUADRO N° 17: Integración del manejo ambiental al manejo de riesgos</b>			
	<b>% s/encuestados</b>	<b>N° Bancos</b>	<b>Monto Activos</b>
<b>Bancos c/integración</b>	63%	5	16.362
<b>Bancos s/integración</b>	38%	3	5.878
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>8</b>	<b>22.240</b>

*Confeción propia*

<b>CUADRO N° 18: Integración del manejo ambiental al manejo de riesgos (n° de bancos)</b>			
<b>INTEGRACIÓN DEL MANEJO AMBIENTAL</b>	<b>Crédito corporativo</b>	<b>Financiación de proyectos</b>	<b>Banca de Inversión</b>
<b>No se incluye específicamente el riesgo ambiental</b>	1	1	0
<b>Se verifica la documentación de transacciones y operaciones internas del interesado</b>	1	1	0
<b>Constituye parte formal del sistema de evaluación de riesgo</b>	3	3	0
<b>Se integra al manejo estratégico de la cartera global</b>	1	1	0

*Confeción propia*

- *¿Qué herramientas utiliza para ayudar al personal de banca comercial e inversión a realizar el análisis de impacto del riesgo ambiental en las transacciones? (Pregunta 4.10)*

Entre las herramientas más utilizadas para el análisis de impacto de riesgo ambiental tanto para crédito corporativo como la financiación de proyectos está la verificación de cumplimiento de los requisitos ambientales estatales (los 5 bancos que integran el manejo ambiental utilizan esta herramienta). Le siguen el uso de listas de verificación de problemas de riesgos de cada industria y el análisis de riesgo de reputación e imagen, así como los cursos de capacitación (4 de los 5 bancos que integran el riesgo ambiental).

Cabe destacar que 1 de los bancos que respondió integrar el riesgo ambiental al manejo de riesgos no posee métodos o herramientas específicas para el análisis del impacto de este riesgo a nivel de transacciones, sino a nivel global.

Por otra parte, las herramientas menos utilizadas son los reportes de investigación sobre asuntos ambientales y el uso de información de expertos externos.

Particularmente los bancos que respondieron usar oficinas de asistencia ambiental, forman parte de la organización a nivel regional. Ver Cuadro N° 19.

<b>CUADRO N° 19: Herramientas utilizadas para el análisis de impacto de riesgo ambiental en las transacciones (n° de bancos)</b>			
<b>HERRAMIENTAS PARA ANÁLISIS DE IMPACTO</b>	<b>Crédito corporativo</b>	<b>Financiación de proyectos</b>	<b>Banca de Inversión</b>
<b>No hay métodos/herramientas específicas</b>	1	1	0
<b>Verificación de cumplimiento de requisitos ambientales estatales</b>	5	5	1
<b>Lista de verificación de problemas y riesgos de cada industria</b>	4	4	1
<b>Análisis de riesgo ambiental para Comité de Crédito u otro de selección gerencial</b>	3	3	1
<b>Análisis de riesgo de reputación e imagen a nivel de cliente o sector para el Comité de Crédito y otro de selección gerencial</b>	4	4	0
<b>Oficina de asistencia ambiental</b>	2	2	
<b>Reportes de investigación sobre asuntos ambientales</b>	0	0	0
<b>Cursos de capacitación</b>	4	4	
<b>Información sobre expertos ambientales externos</b>	1	1	0
<b>Apoyo de consultoría ambiental</b>	3	3	0

*Confección propia*

- *¿Qué métodos usa para controlar el riesgo ambiental? (Pregunta 4.11 y 4.12)*

Los 5 bancos que integran el riesgo ambiental al manejo de riesgos utilizan algún método para su control. El método más utilizado tanto para los servicios de crédito corporativo como financiación de proyectos es el uso de garantías o condiciones (4 bancos de los 5 mencionados), siguiendo el abstenerse de la transacción (3 de los bancos).

Es menos frecuente trabajar con el cliente para resolver problemas que este pueda presentar, considerar el riesgo en el precio global del servicio o el uso de manifestaciones del cliente que en los casos que así se hace siempre se verifican las

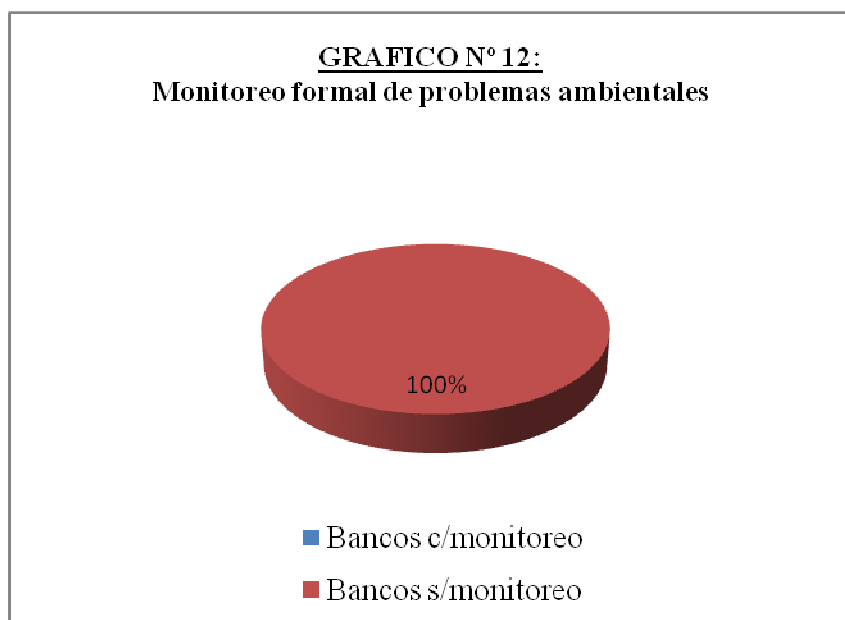
condiciones y el cumplimiento de los requisitos establecidos. De esta forma, los resultados se resumen en el Cuadro N° 20 detallado a continuación:

<b>CUADRO N° 20: Métodos de control de riesgo ambiental (n° de bancos)</b>			
<b>MÉTODOS DE CONTROL DE RIESGO AMBIENTAL</b>	<b>Crédito corporativo</b>	<b>Financiación de proyectos</b>	<b>Banca de Inversión</b>
<b>No hay métodos específicos</b>	0	0	0
<b>Abstenerse de la transacción</b>	3	3	0
<b>Garantías/condiciones en acuerdos</b>	4	4	0
<b>Manifestaciones del cliente</b>	2	2	0
<b>Trabajar con el cliente para resolver problemas</b>	2	2	0
<b>Tomar en cuenta el riesgo al considerar el precio global del servicio</b>	2	2	0

*Confeción propia*

- *¿Monitorea formalmente los problemas ambientales? ¿Cómo? (Preguntas 4.13 a 4.15)*

Ninguno de los bancos encuestados monitorea formalmente los problemas ambientales que han conducido a negación o incumplimientos y/o reprogramaciones de préstamos, así como pérdidas de valor de capital. Algunos argumentos han sido que no se han denegado créditos por temas de riesgo ambiental, o la implementación reciente de un sistema de gestión ambiental estando esta etapa pendiente.



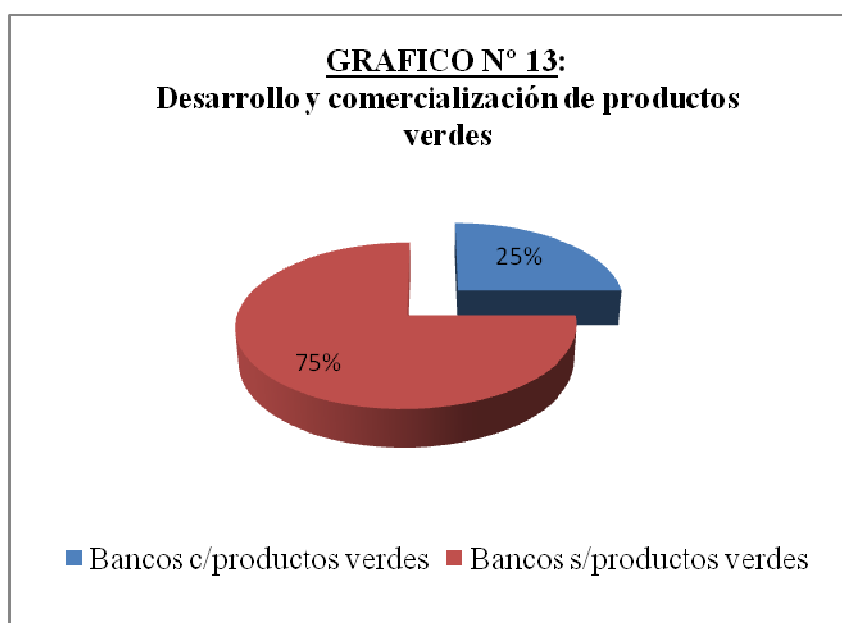
*Confeción propia*

- *¿La institución financiera ha desarrollado y comercializado productos financieros verdes? Si su respuesta es NO, ¿por qué?, y si es SI ¿cuáles y que resultado obtuvo? (Preguntas 4.16 a 4.20)*

Un total de 2 bancos han desarrollado y comercializado productos verdes a través de la modalidad de financiamiento verde o préstamos con tasa descontada.

Los resultados obtenidos en un caso han sido valorados como buenos más allá de que recién se está en la etapa de penetración de mercado, y en el otro caso como neutros.

Por otra parte los 6 bancos que no han desarrollado o comercializado productos verdes, no lo han hecho por dos razones principalmente: priorización de otras actividades (3 de ellos), falta de demanda de este tipo de productos en el mercado local (2 bancos) y no haberlo incorporado a su estrategia (1 banco). A continuación, se ilustran los resultados obtenidos en el Gráfico N° 13:



*Confeción propia*

### **5.3 ANÁLISIS DE DATOS OBTENIDOS Y COMPARACIÓN DE RESULTADOS CON RESULTADOS AL 2001**

En este apartado en función de los datos obtenidos en la encuesta realizada a los bancos uruguayos, se confecciona el ICAM promedio del sistema y se realiza un análisis comparativo con los resultados obtenidos para este índice en el año 2001. El análisis del por qué la gestión del riesgo medioambiental se lleva adelante de la forma en que lo están haciendo los bancos se

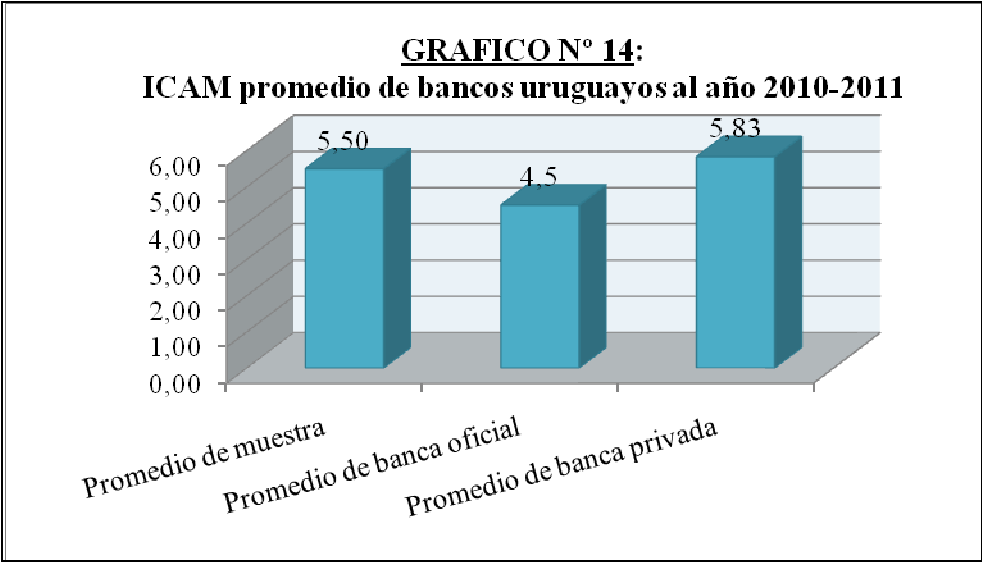
incluirá en el capítulo de conclusiones conjuntamente con las principales recomendaciones a ser tenidas en cuenta por el sistema en cuanto a implementación de estos aspectos en sus sistemas de gestión.

### 5.3.1 Resultado del ICAM de bancos uruguayos en el 2010

La construcción del ICAM para la muestra de bancos con la que se trabajó en Uruguay dio un resultado promedio de 5.50 puntos. El ICAM máximo alcanzó el valor de 9 (1 sólo banco) y el mínimo de 1 (2 bancos) y el desvío estándar es de 3.12.

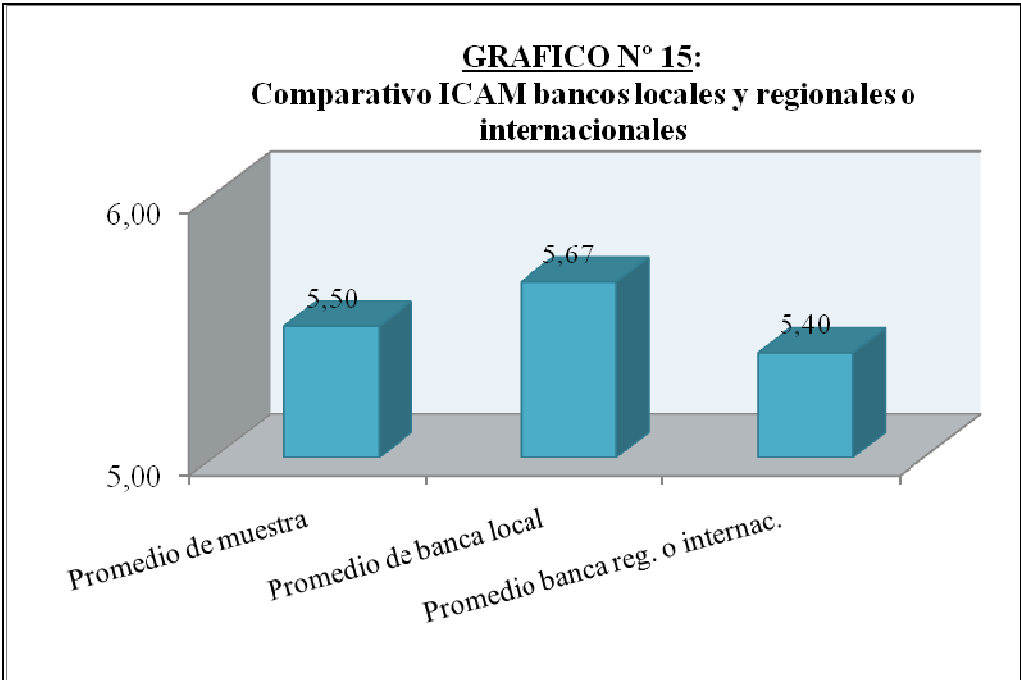
El valor del ICAM promedio (5.50) se corresponde a un nivel de compromiso bueno. Este valor se corresponde al 87% del total de los activos bancarios.

Si se observa el ICAM promedio de la banca oficial es sensiblemente menor que el de banca privada (4.5 y 5.83 respectivamente). En relación al monto de activos representado por cada uno de estos sectores, el primero es el 46% del total de activos bancarios y el segundo el 42%. Por otra parte el 76% de los activos bancarios (6 bancos) poseen un nivel de compromiso bueno o superior (valores de ICAM superiores a 4), aunque 1 de los bancos solo lo explicita a través de la consideración de la operativa interna del banco no incorporando los aspectos externos (financiación de clientes y créditos). El 23% restante (2 bancos) posee un nivel débil (solo incluyen aspectos de mejora de eficiencia en consumos principalmente y por temas de costos). Ver Gráfico N° 14 y 16.



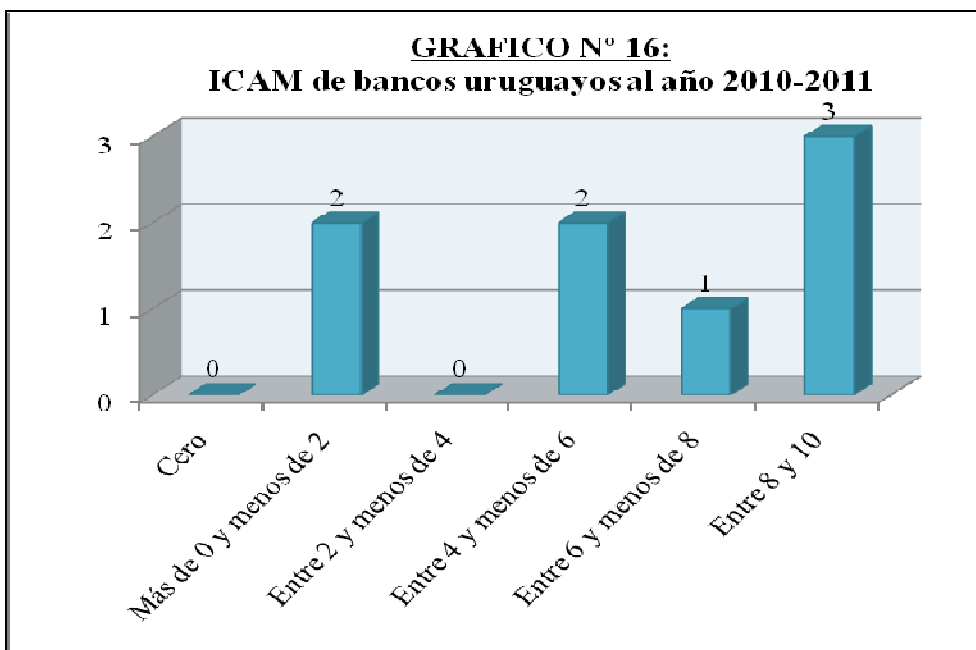
Confección propia

Por su parte, al calcular el ICAM en función de la operativa de los bancos en la plaza financiera uruguaya, la banca local (opera básicamente en el mercado local) muestra un valor del índice superior al de la banca regional o internacional (opera a nivel regional o internacional), 5.67 y 5.40 respectivamente, lo cual llama particularmente la atención. Era de esperar que los bancos con presencia regional o internacional tuviesen una mejor gestión ambiental debido a que dichas prácticas resultan más conocidas y de mayor aplicación en el exterior, que en el Uruguay. Sin embargo, ello no fue así. A su vez, Los bancos que no han contestado han sido básicamente bancos internacionales, de los cuáles 2 de ellos más allá de no completar el cuestionario, mencionaron no tener implementadas prácticas ambientales en sus procesos, lo que hace pensar que el valor sería menor aún si se los hubiese encuestado. Ver Gráfico N° 15.



*Confeción propia*

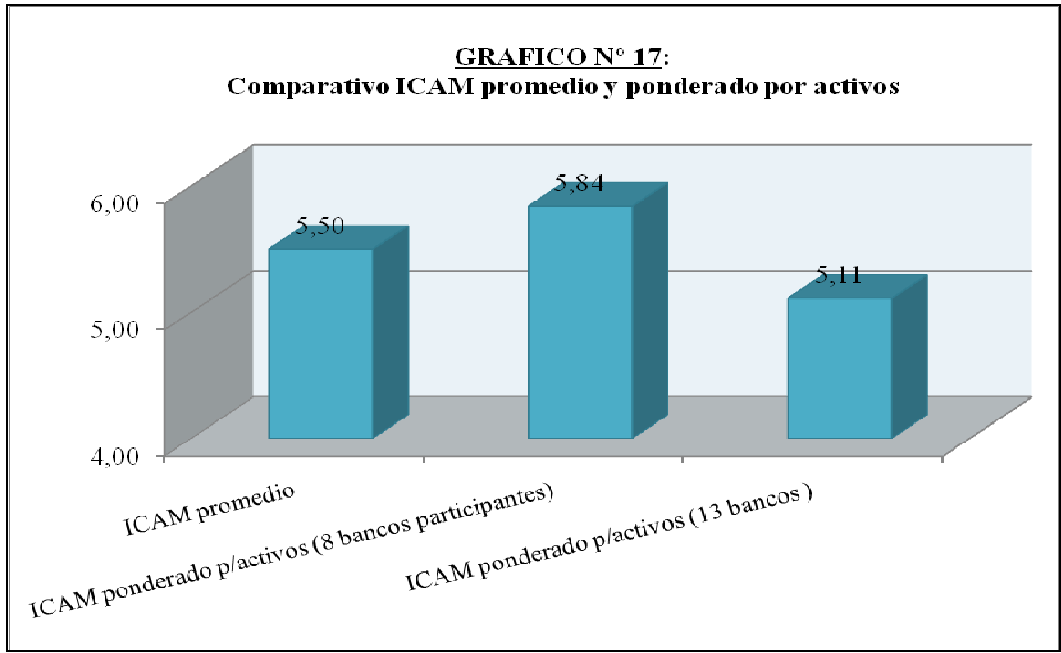
En cuanto a la distribución de los valores del ICAM para la totalidad de bancos que han participado en la encuesta, 2 de ellos tienen un valor menor a 2, otros 2 bancos entre 4 y 6, 1 banco obtuvo un valor entre 6 y 8 y 3 bancos valores entre 8 y 10. Esto se muestra en el Gráfico N° 16:



*Confección propia*

Si se calcula el valor del ICAM ponderándolo por el volumen de activos de los bancos que participaron en la encuesta (8 bancos que representan el 87%), el valor es 5.84 sensiblemente mayor al obtenido sin ponderación. Lo mismo se debe a que la muestra contiene aquellos bancos de gran participación de mercado y precisamente aquellos de mayor tamaño han presentado en general muy buenos valores del índice.

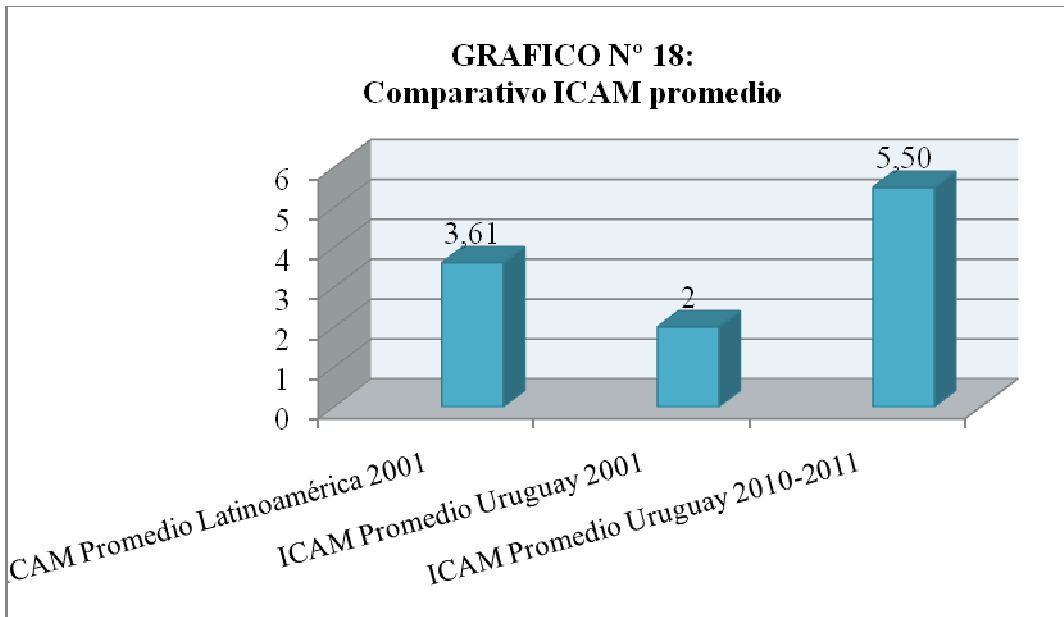
Por otra parte, si se considera para el cálculo del ICAM ponderado a todos los bancos del sistema, y suponiendo que los bancos que no han respondido tienen un nivel de compromiso nulo (valor del ICAM igual a 0), el índice alcanzaría un valor de 5.11 que continúa siendo un buen nivel de compromiso del sistema en su conjunto. Ver Gráfico N° 17.



*Confeción propia*

### 5.3.2 Análisis comparativo con resultados del año 2001

El valor del ICAM promedio de la muestra es de 5.50 puntos. Este puntaje es sensiblemente superior al obtenido en la encuesta realizada en el año 2001, el cuál fue de 2. Incluso mejora sustancialmente el resultado del ICAM promedio de América Latina (3.61). Ver Gráfico N° 18.

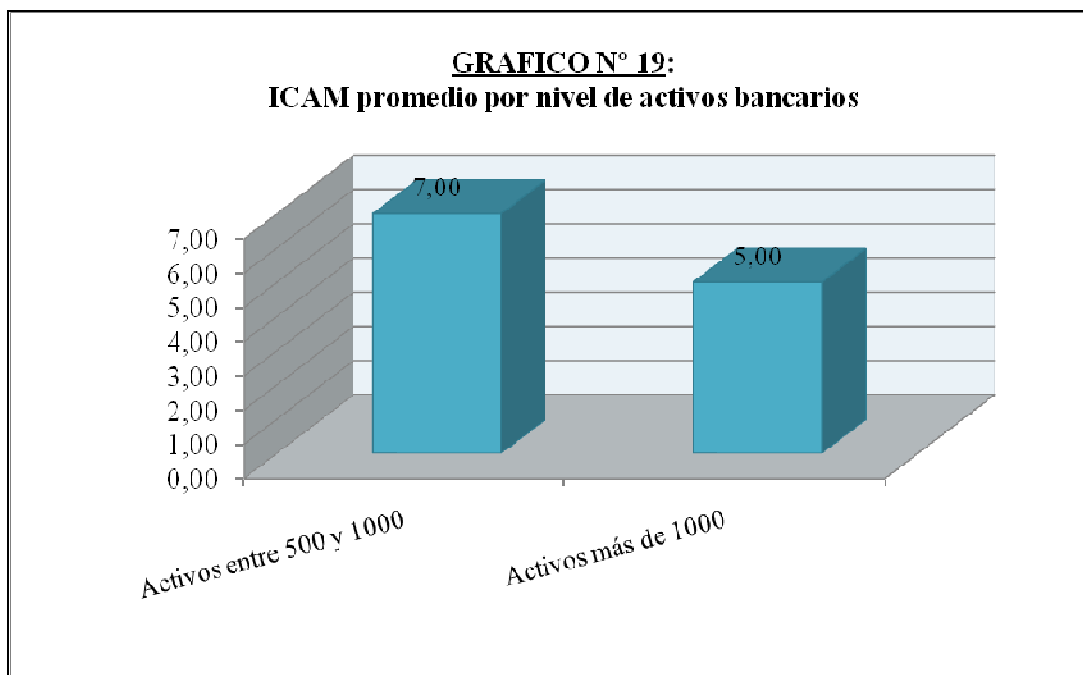


*Confeción propia*

Las razones que probablemente explican la mejora del índice son:

- Mejora de la representatividad de la muestra: participaron 8 de 13 bancos que representan el 87% de los activos bancarios, habiendo respondido en el año 2001 tan sólo 1. El número de bancos participantes es la principal razón de mejora del índice, siendo el resultado obtenido efectivamente representativo de la realidad actual uruguaya. Dada la escasa participación en el año 2001 puede considerarse a esta investigación como la primera que efectivamente brinda información sobre estos aspectos en Uruguay.
- Crisis del sistema financiero del año 2002: implicó que quedaran los bancos más sólidos, añadiendo el aumento de exigencias regulatorias que exigió una mejora en la gestión de los bancos apuntando a un sistema solvente y estable. La mejora de las prácticas bancarias pudo haber llevado a incorporar aspectos como el medioambiente sobre todo porque estas prácticas se estaban incorporando en el resto del mundo.
- Crisis social del año 2002: la crisis financiera se transformó en una crisis social habiendo un empuje del tema de RSE que involucra la dimensión del medio ambiente como una necesidad más para la institución financiera.
- Una evolución de 10 años en el mercado local e internacional: en el sistema bancario uruguayo aumenta la presencia internacional. Luego de la crisis varios bancos locales quebraron así como también ingresaron nuevos bancos de tipo internacional al mercado. Esto ha contribuido al desarrollo de un sistema más sólido y solvente siendo además la banca internacional más propensa a incluir este tipo de aspectos en sus negocios. Asimismo, los bancos multilaterales comienzan a contemplar los aspectos ambientales a la hora de otorgar financiamiento lo cual ha llevado a que la banca prestara más atención a estos temas al querer acceder a este tipo de financiamiento.

En cuanto a la relación entre el ICAM y el tamaño de los bancos, es posible apreciar en el Gráfico N° 19 que los bancos medianos tienen un nivel superior (7) que el de los bancos de mayor tamaño (5). En cuanto a los bancos de menor tamaño no se obtuvo participación en esta encuesta.



*Confección propia*

Por último si comparamos los valores del ICAM obtenidos para el sistema bancario uruguayo en la actual investigación, con los valores de los distintos países latinoamericanos de acuerdo con la medición realizada por en el año 2001 por el proyecto Ecobanking (Ver Cuadro N° 5 en Capítulo IV), se puede ver que Uruguay se estaría posicionando en el tercer lugar de la lista luego de México y Chile. Cabe destacar que estos valores pueden haber variado sensiblemente al alza igual que sucedió en el caso uruguayo y argentino (4.3 de acuerdo a la evaluación realizada en el año 2006).

## **BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA EN ESTE CAPÍTULO**

- ABB C; BARNEDA C; ROJAS R. 2006. *El Desarrollo Sostenible en el Sector Financiero Argentino* [online]. Disponible en internet: <<http://www.ecobanking.com/ES/publicaciones/pdfs/informe-Argentina-final.pdf>>
- BCU. 31/12/10. Boletín Informativo Mensual. [online]. Disponible en internet: <<http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/boletin/2010/diciembre/indice.htm>>
- LAWRENCE Pratt; ROJAS Edgar. Noviembre 2001. *Programas ambientales en bancos Latinoamericanos: Una Evaluación*. [online]. Disponible en internet: <<http://www.ecobanking.com/ES/publicaciones/ecobanking/cen770.pdf>>

## **LISTADO DE PÁGINAS WEB**

- BCU: <http://www.bcu.gub.uy>

## **6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **6.1 ANÁLISIS GENERAL DE RESULTADOS**

El sistema bancario uruguayo posee un nivel de compromiso ambiental bueno, con un ICAM promedio de 5.5, lo que implica que se cumplen entre 5 y 6 de las condiciones básicas de un banco con un compromiso ambiental pleno. Se debe tomar en cuenta que este resultado corresponde a los 8 bancos que han participado en la encuesta (que representan el 87% de los activos bancarios). Si se pondera el valor del índice en función de la participación de mercado, el valor es sensiblemente superior alcanzando un nivel de 5.84. En referencia a los otros 5 bancos del sistema financiero uruguayo, el hecho de no tener la disposición a participar puede ser un indicio de un grado de interés en el tema ambiental menor. Tal es así que, la respuesta recibida por 2 de los bancos que no participaron fue que a nivel local el desarrollo de estos temas era incipiente. De esta forma y debido a lo anterior, es posible que el nivel del ICAM del sistema bancario uruguayo en su conjunto sea menor al obtenido en este estudio. En relación a este punto, se puede observar el resultado del cálculo del ICAM ponderado por volumen de activos al considerar la totalidad de los bancos del sistema, y suponiendo un nivel nulo de compromiso de aquellos que no participaron. El valor del índice desciende a 5.11 lo cual es razonable ya que se incluyen aquellos bancos cuyo interés por los temas ambientales es menor que aquellos bancos que participaron en la encuesta.

La banca oficial tiene un nivel de compromiso inferior que el de la banca privada (4.5 y 5.83 respectivamente), aunque ambos reflejan un buen nivel de compromiso ambiental. Siendo la banca oficial básicamente local, se podría pensar que el menor nivel de compromiso deriva del menor desarrollo de políticas en estos bancos, que en aquellos de presencia regional y/o internacional. Sin embargo, ello no ocurre en la realidad dado que el compromiso de la banca local es superior al de la banca regional o internacional (5.67 y 5.40 respectivamente). Este resultado permite argumentar que a pesar que a nivel internacional los bancos posean un mayor desarrollo de los aspectos ambientales, la implementación de estos temas no se ha dado a nivel local. Una razón de ello es que, más allá de que las Casas Matrices tengan implementadas políticas ambientales, las sucursales radicadas en Uruguay representan una proporción del grupo muy menor (menos del 1% del negocio total), lo que hace que no sea relevante la aplicación de las mismas a nivel local. En general las mismas se aplican solamente a créditos o proyectos de gran magnitud que no son habituales en la operativa de las sucursales radicadas en Uruguay.

La mejora del nivel del compromiso respecto a la información que se poseía del año 2001 es sustancial (2 a 5.5). A pesar que el resultado del año 2001 pudiera no ser representativo por la baja participación del sistema bancario uruguayo en ese momento, se entiende que la mejora del resultado radica principalmente en el fortalecimiento del sistema y aumento de la competitividad, y la presión de las ONG y la sociedad en su conjunto por la inclusión de los aspectos de RSE en el negocio financiero, además de que este tema ha tomado un impulso muy importante a nivel internacional, estando actualmente la banca uruguaya más internacionalizada que hace 10 años atrás.

Por último se debe mencionar que todos los bancos que han participado poseen servicios de crédito corporativo y al consumo, siendo estos y en este orden los que más aportan en términos de contribución al ingreso operativo total. Este resultado es importante ya que el riesgo indirecto es el que mayor incidencia tiene en la actividad bancaria, y se encuentra presente precisamente en el crédito corporativo y los proyectos de inversión. Lo anterior no ocurre con el crédito al consumo al que se le asocia un bajo riesgo ambiental. En relación a este punto, se destaca que de acuerdo a la investigación realizada, más allá de tener un buen nivel de compromiso ambiental en el sistema bancario en su conjunto, la incorporación de aspectos ambientales a los servicios de crédito y financiación de proyectos en forma sistematizada es escasa, siendo uno de los puntos más débiles de la encuesta. De esta forma se refuerza la importancia de la incorporación de las variables ambientales en la gestión de los bancos, sobre todo en aquellos que tienen un importante aporte a su ingreso operativo a través del crédito corporativo o proyectos de inversión

## **6.2. ANÁLISIS PARTICULAR DE RESULTADOS**

A continuación se muestra el Cuadro N° 21 que contiene los principales resultados de la encuesta realizada a los bancos, el análisis de los mismos y un conjunto de recomendaciones según las debilidades encontradas en el sistema bancario a través de la investigación:

CUADRO N° 21: HALLAZGOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Temática	Aspecto particular relevado	Respuesta obtenida	Comentarios	Recomendaciones
Compromiso y política corporativa	Posee Compromiso con el medio ambiente	6 bancos SI - 2 bancos NO	*El tener un compromiso refleja el interés por el medio ambiente por parte de la organización.	<p>1) Facilitar la comprensión de los beneficios del desarrollo e implementación de aspectos ambientales en el negocio bancario mediante la capacitación del personal. Así será posible establecer formalmente un compromiso y políticas ambientales acordadas para la obtención de dichos beneficios.</p> <p>2) Promover un cambio cultural en la organización que facilite el desarrollo de la conciencia ambiental tanto a nivel interno como externo, incorporando dichos aspectos en las relaciones con proveedores, clientes y otras partes de interés. Puede ayudar el inicio de un proceso de mejora continua: ejemplo implantación de un SMA y/o incorporación de normas ISO. Además es fundamental la adecuada comunicación y divulgación de estos temas, lo cual fortalece y amplía el compromiso de la organización.</p> <p>3) Incorporar los aspectos ambientales en la estrategia del negocio, formando parte de las políticas, metas y objetivos de la organización. De esta forma será posible obtener el mayor beneficio de su implementación así como también será más sencilla su cuantificación. Para asegurar el cumplimiento del compromiso y políticas definidas en el plan estratégico sería de gran utilidad generar incentivos al personal y así promover la consecución de metas y objetivos ambientales.</p> <p>4) Integrar la gestión tanto del riesgo directo como el indirecto y desarrollar procedimientos y herramientas que ayuden a cuantificar los beneficios de su implementación. El desarrollo de metodologías que permitan clasificar los proyectos y cuantificar los riesgos asociados (riesgo indirecto) en la financiación o créditos otorgados a clientes puede llevar a reducir pérdidas. Con el tiempo y a través del monitoreo de estas operaciones, se podrá cuantificar los beneficios reales en términos monetarios obtenidos de su implementación. La integración del adecuado tratamiento del riesgo indirecto es fundamental y si la misma es administrada por un único responsable puede llevar a optimizar su implementación en cuanto a manejo especializado así como también la reducción de costos (por no tener diversidad de personas dedicadas al tema).</p>
	Por qué NO?	No es un asunto prioritario	* Para aquellos bancos que no poseen un compromiso, la importancia que le otorgan estos aspectos es menor, aunque no es un tema considerado ajeno a los bancos. Este desinterés puede derivar de no ser una exigencia legal o norma corporativa, o falta de comprensión global del tema en cuanto a los beneficios asociados a su implementación.	
	Posee Política Corporativa con el medio ambiente	6 SI - 2 NO	*La incorporación de políticas medioambientales en la organización, refuerza el compromiso. *Todos los bancos que poseen un compromiso, también poseen políticas corporativas con el medio ambiente.	
	Deriva de	2 bancos de casa matriz	*No en todos los bancos internacionales o regionales se aplican las políticas de las casas matrices. Esto puede ser por el tamaño relativo de la operativa local (representan menos del 1% del grupo) y que particularmente las operaciones a nivel individual no son relevantes en monto de acuerdo a las políticas definidas.	
		1 banco de casa matriz y se ajusta a las normas locales		
		1 la política se establece localmente (para los otros 2 bancos la pregunta no aplica por no tener compromiso o ser de carácter local)		
	Contenido del alcance	6 bancos afirman cumplimiento regulación ambiental	*Todos los bancos cumplen con la regulación, por lo que si existiera una regulación más completa en el Uruguay con respecto a estos temas así como también regulación específica para el sistema financiero en materia de gestión ambiental, el compromiso sin dudas sería mayor.	
		5 bancos incorporan criterios ambientales al otorgar financiamiento		
4 bancos incorporan criterios ambientales en productos y servicios				
4 bancos incorporan estos aspectos en las operaciones		*Los últimos dos puntos son los más débiles. Existen políticas relativas al medio ambiente que aún no se manifiestan concretamente en la estrategia de los bancos, como ser objetivos y metas ambientales.		
4 bancos poseen listas de exclusión				
Conocimiento de normas o códigos internacionales	3 bancos desarrollan objetivos específicos de desempeño			
	3 bancos revelan estos aspectos			
	4 bancos conocen y se adhieren a los Principios de Ecuador 2 bancos conocen y siguen los Principios del Pacto Global Ninguno se adhiere a las ISO relativas al manejo de la cartera de crédito o prácticas de mejora de gestión	*Todos los bancos conocen al menos alguna de ellas, aunque no en profundidad. Sin embargo, el conocimiento es escaso y pocos son los que se adhieren a los principios.		
Estructura Organizativa	Existencia de un miembro con responsabilidad específica ambiental	5 SI- 3 NO En 3 bancos el miembro se encuentra en otro país (en la región) En los otros 2 bancos se ubica dependiendo de la Gerencia General	*Lo importante es contar con un miembro responsable de estos asuntos. Si se encuentra en la región es fundamental la comunicación. *Los costos pueden ser altos pero deben compararse con los beneficios que se obtienen. El problema es la dificultad para cuantificar estos aspectos. Sin embargo, si internacionalmente los aspectos ambientales ya están siendo considerados, serán incorporados también localmente.	
	¿Por qué NO existe o está fuera de la región?	Altos costos No es necesario ya que la operativa a nivel local no es de grandes montos que impliquen riesgos inherentes altos. El análisis de riesgo se realiza para créditos o proyectos de gran envergadura según las políticas definidas Es en el exterior que se encuentra el personal con experiencia y capacitación para tratar estos temas	*Hay una baja percepción en cuanto al aporte en términos de rentabilidad que puede generar la incorporación de personal especializado y responsable en el tema. Estos asuntos serán en un futuro cercano, exigidos por las distintas partes de interés.	

<b>Estructura Organizativa</b>	<b>Responsabilidades del Gerente Ambiental</b>	3 bancos: desarrollo e implementación de políticas ambientales, orientación del manejo de operaciones internas y preparación de informes ambientales	*Se ve un énfasis en el desarrollo e implementación de políticas a través del avance en la gestión del riesgo directo (operaciones internas).	5) Desarrollar un marco normativo ambiental específico para el sector (por parte del BCU) que promueva la inclusión de las variables ambientales en los bancos. Ello podría hacerlo a través de la incorporación de estándares que den un mayor valor a estos aspectos, y así lograr que la industria promueva su implantación. Lo anterior aumentaría la visión del negocio bancario en cuanto al tratamiento e inclusión del medioambiente en sus negocios, pero al mismo tiempo mejoraría la imagen de las instituciones y del supervisor ya que estos temas han tenido un gran desarrollo a nivel internacional y son apreciados por organismos internacionales (como ser bancos multilaterales que financian y evalúan al supervisor).	
	<b>¿Monitorea las operaciones internas y externas?</b>	2 bancos: orientación manejo de riesgos en los servicios financieros, contratación de expertos ambientales externos (asesoría), relaciones externas (clientes, proveedores, etc.)	*No es común la integración de aspectos ambientales en los servicios financieros (riesgo indirecto). *No se incorporan los aspectos ambientales en la estrategia (poca relevancia en el manejo de relaciones).		
	<b>¿En dónde?</b>	3 SI - 5 NO	* Hay una mejora sustancial del nivel de compromiso de los bancos en los últimos años, sin embargo el mayor impacto por riesgo medioambiental es el derivado de las operaciones externas y no de las internas que son las que mayor desarrollo tienen en las instituciones.		
	<b>¿Cómo lo hacen?</b>	2 bancos operaciones internas, 1 banco sólo operaciones externas Operaciones internas: uso de agua, energía, etc. Operaciones externas: se revisa en medios de prensa la actividad de los clientes			
<b>Implementación del manejo ambiental</b>	<b>¿Posee responsabilidad directa?</b>	8 SI- 0 NO	* Se observa una clara percepción del riesgo directo. Manejo con el objeto de reducción de costos y no por un compromiso ambiental. Solo 1 banco reconoce su responsabilidad en relación a la administración de terrenos recibidos en garantía (riesgo indirecto).	6) Aumentar el nivel de transparencia del regulador ambiental (DINAMA) de forma de facilitar el monitoreo y control de clientes en relación a incumplimientos ambientales. Al aumentar la transparencia en la divulgación de sanciones y multas aplicadas, ayudaría a los bancos en: el análisis de los clientes a financiar, la conducta que tienen en relación al medio ambiente, y sería una buena fuente de aprendizaje de potenciales áreas de concentración de mayores riesgos.	
	<b>¿En dónde?</b>	8 bancos en la emisión y derechos de impresión. 3 bancos en el uso y almacenamiento de combustible y uso, almacenamiento y eliminación de desechos tóxicos	* La incorporación de aspecto en la gestión de riesgo directo puede derivar de que es más sencilla la cuantificación de los resultados de las mejoras implementadas.		
	<b>¿Por qué SI?</b>	1 banco en la limpieza de terrenos contaminados de operaciones discontinuadas o relacionadas (por ejemplo, terrenos dejados en garantía)	*Los bancos que reconocen una responsabilidad directa y no lo llevan a su gestión puede ser porque creen que los beneficios derivados de su implementación no compensa los costos de implementar mecanismos de control o monitoreo de estos aspectos.		
	<b>Iniciativas ambientales</b>	<b>¿Por qué SI?</b>	El objetivo es fundamentalmente la reducción de costos (y no por un compromiso ambiental)		
		<b>Cumplimiento de regulaciones ambientales</b>	8 bancos en la mejora en el uso de agua y energía.		*Hay un claro manejo del riesgo directo. Se destaca la incorporación de estos temas en la administración de propiedades.
			6 bancos reciclaje, reutilización y reducción de materiales.		*En relación a iniciativas en viajes de negocios, solo 1 banco ha utilizado videoconferencias pero por tema de costos no compromiso ambiental. En general hay un desconocimiento del tema.
	3 bancos en criterios ambientales en la administración de propiedades. No hay iniciativas en la administración de viajes de negocios		*Los asuntos de regulación en general son considerados por el Gerente Ambiental. Su no cumplimiento puede traer multas, problemas de imagen, etc. Cuando el asunto esta regulado, se prioriza.		
<b>Políticas y procedimientos relativos al manejo del medio ambiente</b>	Los 5 bancos que poseen un Gerente Ambiental lo hacen a través de el				
	Los otros 3 bancos lo hacen en diversas áreas, dependiendo del tema específico				
<b>Políticas y procedimientos relativos al manejo del medio ambiente</b>	5 bancos en la financiación de proyectos		* Hay un grupo de bancos que poseen procedimientos definidos como ocurre en aquellos que siguen los Principios de Ecuador. Lo mismo no ocurre en el crédito corporativo donde las herramientas y procedimientos no estan estandarizados		
	Ningún banco posee políticas y procedimientos en la banca de inversión		*La banca de inversión o privada no es un servicio que presten muchos bancos y en general el aporte a la rentabilidad es marginal		

Implementación del manejo ambiental	Factores ambientales considerados en las transacciones	8 bancos incluyen el cumplimiento de leyes ( todos en Crédito Corporativo y financiamiento de proyectos, solo 1 banco lo aplica en Crédito al Consumo) 6 bancos consideran aspectos ambientales en la naturaleza y alcance de la responsabilidad ambiental, evidencias de manejo ambiental apropiado, y grado de oposición pública por razones ambientales e imagen de la institución 4 bancos aplican pautas ambientales establecidas por Bancos Multilaterales	*Se observa la inclusión de variables ambientales en el Crédito Corporativo y Financiamiento de proyectos, pero no en Crédito al Consumo. *Se reconoce la responsabilidad ambiental principalmente del financiamiento de proyectos, estudiando con mayor profundidad los clientes y la relación entre el proyecto y el posible impacto en la imagen de la institución. *La incorporación de cláusulas ambientales por parte de los bancos multilaterales a la hora de otorgar financiamiento ha incidido en la contemplación de estos aspectos por parte de los bancos.
	¿El manejo de riesgos integra el riesgo medio ambiental?	5 SI- 3 NO Los que si no necesariamente en forma sistemática	*No se considera un tema importante lo que lleva a la no incorporación de estos aspectos (puede derivar de falta de comprensión del tema o inclusive resistencia al cambio)
	¿Por qué NO?	Priorización y falta de capacitación	*Hay falta de capacitación y desarrollo de herramientas y procedimientos estándares que faciliten su comprensión e implementación.
	¿ Lo haría?	1 banco respondió que SI	
		3 bancos constituye una parte formal de la evaluación de riesgos 2 bancos se verifica en la documentación de transacciones del cliente	
	¿Cómo lo integra?	1 banco se integra al manejo estratégico de la cartera global	
	¿Qué herramientas son utilizadas para el análisis del impacto ambiental?	6 bancos verifican el cumplimiento de requisitos ambientales 4 bancos utilizan listas de verificación de problemas y riesgos de cada industria, análisis de riesgo de reputación, cursos de capacitación 3 bancos analizan el riesgo ambiental para el Comité de Crédito u otro Gerencial y utilizan el apoyo de consultoría ambiental 2 bancos utilizan la línea/asistencia directa ambiental 2 bancos no poseen métodos o herramientas específicas 1 banco utiliza informes sobre expertos ambientales externos	*Los requerimientos legales tienen un peso importante, son el único factor considerado por la mayoría de los bancos. *Otra porción importante requiere apoyo en el análisis de aspectos ambientales.
	Métodos de Control del riesgo ambiental	5 bancos solicitan garantías o condiciones en los acuerdos 4 bancos se abstienen de las transacción 3 bancos utilizan las manifestaciones del cliente (declaraciones respecto a como administran estos aspectos) 2 bancos trabajan con el cliente para resolver problemas ambientales y toman en cuenta el riesgo al considerar el precio del servicio	*No se ve trabajo con el cliente en general, sino que buscan evitar el asumir el riesgo. *Se percibe falta de conocimiento del tema al ver solo dos bancos que incorporan este aspecto.
	¿ Monitorea formalmente los problemas ambientales?	0 SI- 8 NO	*El monitoreo es necesario a toda la operativa para poder detectar si hay problemas, no sólo ver cuando suceden si su origen es medioambiental. Prevenir tiene un costo en general menor que reaccionar.
	¿Por qué NO?	Las herramientas de gestión se han incorporado recientemente (es un tema nuevo) No se ha observado ningún caso de pérdida por un problema ambiental	*Se observó dificultad en cuanto al monitoreo derivada de la falta de transparencia del organismo regulador (DINATRA), en cuanto a la divulgación de multas y sanciones aplicadas a empresas que incumplan aspectos ambientales.
	¿ Ha desarrollado o comercializado productos verdes?	2 SI - 6 NO	*Se percibe falta de interés y escaso desarrollo de estos productos en el mercado local. *Una razón de no incorporación es que no se demanda este tipo de productos, el público no valora la incorporación de aspectos ambientales.
	¿ Lo haría?	2 bancos dijeron que si	
	¿Cuáles han sido los resultados?	1 banco obtuvo buenos resultados y 1 banco neutros	

Por último se destacan las conclusiones finales del debate sobre las necesidades inmediatas del sector bancario uruguayo a las que se arribó en el “Taller de Entrenamiento Básico sobre Identificación y Evaluación de Riesgos Socioambientales en los Procesos Crediticios” realizado en Uruguay en noviembre del 2010. En relación a los impedimentos para el avance en el tema ambiental en las operaciones se destacaron:

- Falta de cultura medioambiental en el país en general.
- Desinterés de los bancos por no ser exigencia legal o norma corporativa.
- Debilidades del organismo regulador (DINAMA) derivada de la falta de transparencia en relación a la información de sanciones y/o multas aplicadas.
- Resistencia al cambio dentro de los bancos derivada de varios aspectos, entre ellos el desconocimiento del tema por parte del personal del banco, de las áreas comerciales debido a que se piensa que se perderán negocios entrando en conflicto de interés con el área de riesgos, pérdida potencial de clientes derivada de una mayor necesidad de presentación de información, costos de implementación y asesoramiento asociados a la incorporación de aspectos ambientales y la falta de herramientas de medición de la eficiencia en el largo plazo del análisis de impacto ambiental.

Estas conclusiones a las que se arribó luego de un día de discusión en la que participaron fundamentalmente personal del sistema bancario local y regional de áreas de riesgos, no difieren de las arribadas luego de realizada la investigación objeto de estudio lo que en cierta forma potencia el resultado obtenido.

### **6.3. RECOMENDACIONES GENERALES**

Las instituciones financieras deben iniciar un proceso de cambio hacia una verdadera responsabilidad ambiental, logrando al mismo tiempo un desarrollo económico a largo plazo. El proceso se inicia dentro de la propia organización, siendo necesaria la adopción de ciertos cambios en sus filosofías, en especial en los altos niveles jerárquicos de la institución. Asimismo, ello requiere pasar de una cultura de “reacción” a una cultura de “prevención”, abordando las causas fundamentales y no meramente sus síntomas. Debe enfatizarse en una cultura de prevención de riesgos ambientales ya que la prevención es una herramienta que permite anticipar posibles efectos adversos, reducir costos a largo plazo y conduce así al desarrollo sostenible.

El primer paso es reconocer que el cambio forma parte de un proceso de mejora continua. Para ello las entidades financieras deben entender la importancia de las variables ambientales e iniciar un proceso de inclusión de estos aspectos en la estrategia de sus negocios. Incluso el

adherirse a la certificación dentro de las normas ISO 9000 podría diferenciar sus servicios frente al resto de las entidades.

El segundo paso es formular y desarrollar una política ambiental que constituya un compromiso para todo el personal del banco, con el apoyo de los altos niveles jerárquicos de la institución. Dicha política debe contemplar las guías de actuación tanto internas como externas, las cuales servirán para mantener el camino al mejoramiento continuo.

Es imprescindible que la institución establezca un compromiso formal y desarrolle políticas ambientales para la consecución de objetivos y metas específicas. Para ello, es fundamental el compromiso y apoyo de los altos niveles jerárquicos de los bancos con la finalidad de potenciar el desarrollo de los aspectos ambientales. Una forma de lograr este compromiso es a través de la capacitación específica en estos temas de forma de desarrollar conocimiento y más importante aún la generación de incentivos adecuados (sistemas de remuneración que premien la mejora de resultados por implementación de estos aspectos, etc.) que alienten al personal a cumplir con los objetivos establecidos.

A su vez, y como parte de la nueva imagen de responsabilidad ambiental del banco, podría establecerse un programa de créditos dirigido a financiar actividades productivas responsables en materia social y ambiental. Para ello, la política ambiental debería de identificar claramente los procedimientos a seguir y las actividades a financiar bajo este tipo de proyectos. En muchos casos se utilizan listados de actividades, detallando claramente aquellas que la institución fomenta y promociona su desarrollo. Por otro lado, y debido a que el proceso de cambio requiere un tiempo, una opción podría ser que la institución financiera trabaje por medio de una entidad del tipo *outsourcing*. Esta entidad trabajaría fuera de la estructura del banco, informando directamente al encargado/responsable del proyecto. Podría tratarse de una ONG con experiencia en el trabajo de localización de actividades productivas basadas en conservación de los recursos naturales, desarrollo económico sostenible, y aspectos ambientales de importancia. Tendría a su cargo la Evaluación Ambiental Inicial, con la finalidad de categorizar el nivel de impacto ambiental del proyecto de acuerdo con parámetros preestablecidos, determinando las medidas necesarias para reducir y transferir los riesgos ambientales identificados. No tendría la capacidad de autorizar el otorgamiento de un crédito determinado, sino que únicamente asesoría en forma externa a la institución financiera.

En el “Taller de Entrenamiento Básico sobre Identificación y Evaluación de Riesgos Socioambientales en los Procesos Crediticios” realizado en Uruguay en noviembre del 2010 también se discutió sobre las acciones que los bancos y el regulador deben realizar para avanzar en el tema medioambiental, destacándose las siguientes:

- Concientización y compromiso de la Alta Gerencia.

- Concientización y capacitación a todos los niveles del banco.
- Concientización de los clientes, demostrándole los beneficios económicos de la implementación de estas políticas, así como también a través de la publicidad de la política ambiental por parte del banco.
- Incorporación de regulación que contribuya a la consideración de estos temas y monitoreo de políticas de riesgo.
- Alineación de incentivos de personal del área comercial y riesgos, buscando que ambos busquen el beneficio del banco en general y no de cada área en particular.
- Estandarización de los temas ambientales y mayor difusión.
- Financiación externa (gubernamental u organismos multilaterales) para la implementación de los temas medioambientales en los bancos.

Cabe destacar que en este taller participaron fundamentalmente personas del sistema bancario uruguayo y regional que trabajan en las áreas de crédito. Estas conclusiones derivadas de la experiencia y conocimiento de los participantes, son similares a las recomendaciones arribadas en la investigación. Esto hace pensar que, más allá de la limitación mencionada en cuanto a los resultados de la encuesta (validación de los resultados obtenidos a través de una encuesta a la industria acerca de las prácticas de los bancos), los mismos tienen validación por parte de los participantes del sistema, aunque sería recomendable realizar una muestra de clientes y encuestarlos para validar efectivamente los resultados obtenidos en la investigación.

En resumen las recomendaciones a dar al sistema bancario son:

- Capacitación específica a todos los niveles del banco (alta gerencia, encargados de áreas de negocios y riesgos y personal de dichas áreas). Para que los bancos incorporen la gestión del riesgo medioambiental es necesario que la alta gerencia, dirección y/o accionistas crean que es beneficioso para la organización con lo cual se requiere de capacitación para una adecuada comprensión de estos asuntos.
- Promover un cambio cultural en la organización, incluyendo los temas ambientales en el negocio tanto a nivel interno (implementando un SMA, incorporando normas ISO o al menos modificando los principales procesos

donde se identifican los mayores riesgos), como a nivel externo (divulgando la gestión).

- Incorporación de aspectos ambientales en la estrategia del banco. Establecer un compromiso ambiental y políticas ambientales concretas en la institución, así como objetivos y metas formales en el plan estratégico de forma que el compromiso se incorpore efectivamente en la gestión del negocio.
- Concientización interna y externa a través de una mayor divulgación de los aspectos implementados. Hacer participar a todo el personal en el proceso.
- Generación de incentivos alineados a objetivos y metas ambientales para la alta gerencia y alineación de los mismos entre áreas comerciales y de riesgos.
- Desarrollar una metodología que permita integrar las variables ambientales en el financiamiento a clientes (clasificación de proyectos y análisis de riesgos ambientales). Para ello, la capacitación y el apoyo de expertos es fundamental. Siendo el riesgo indirecto el de mayor impacto y el de menor desarrollo en el sistema bancario uruguayo, es fundamental el desarrollo de herramientas que faciliten su inclusión en la gestión y de esta forma obtener los mayores beneficios de la implementación de estos aspectos.

Todo esto se puede potenciar aún más a través de:

- Mejora del nivel de transparencia del regulador de los aspectos ambientales (DINAMA). Ello ayudaría a los bancos a realizar el monitoreo o control de sus clientes en cuanto a su conducta ambiental, así como también a comprender mejor los riesgos de cada industria.
- Incorporación de regulación específica en el sistema financiero (por parte del BCU) que valore la inclusión de estos aspectos en la gestión del negocio bancario. Puede ser un elemento adicional de persuasión a la alta gerencia, dirección y accionistas para que incorporen los aspectos ambientales en el negocio. De todas formas, siendo el sistema bancario uruguayo básicamente de carácter internacional, y con el desarrollo de estos aspectos en las respectivas casas matrices, es de esperar que dichos temas sean incorporados a futuro, aunque la regulación no los contemple.

## **BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA EN ESTE CAPÍTULO**

- ARAUZ RUIZ, Isabel. 2003. *Aplicación de Sistemas de Manejo Ambiental en las Entidades Bancarias Latinoamericanas*. Costa Rica. [online]. Disponible en internet:  
<<http://www.ecobanking.com/ES/publicaciones/ecobanking/cen774/>>
- LAWRENCE Pratt; ROJAS Edgar. Noviembre 2001. *Programas ambientales en bancos Latinoamericanos: Una Evaluación*. [online]. Disponible en internet:  
<<http://www.ecobanking.com/ES/publicaciones/ecobanking/cen770.pdf>>
- RODRÍGUEZ MOLINA, María Leonor. Noviembre 2003. *Análisis de riesgos ambientales en los proyectos de préstamos e inversión*. [online]. Disponible en internet:  
<<http://www.ecobanking.com/PT/publicaciones/ecobanking/cen773.pdf>>
- ROJAS, Edgar. Octubre, 2005. *Análisis de riesgos ambientales y sociales en los proyectos de préstamos e inversión: Metodología*. [online]. Disponible en internet:  
<<http://www.ecobanking.com/ES/publicaciones/ecobanking/cen775.pdf>>

## **TALLERES**

- //Taller de Entrenamiento Básico (TEB) sobre el Sistema de análisis de riesgos ambientales y sociales (SARAS) en los Procesos de préstamos e inversión. Noviembre 2010. Montevideo, Uruguay.

## ANEXO I: DEFINICIONES BÁSICAS

- Auditoría ambiental: es un proceso de verificación sistemática y documentada para obtener evidencias y evaluar si la organización satisface los criterios establecidos en sus políticas, cumple con la legislación en materia ambiental y aplica medidas de mitigación y control. Permite identificar, evaluar, corregir y controlar los riesgos y deterioros ambientales, comunicando los resultados del proceso a la Dirección para la toma de decisiones.
- Calentamiento global: es un término utilizado para referirse al fenómeno del aumento de la temperatura media global, de la atmósfera terrestre y de los océanos. Está asociado a un cambio climático y el principal efecto que causa es el efecto invernadero, fenómeno que se refiere a la absorción (por ciertos gases atmosféricos; principalmente CO<sub>2</sub>) de parte de la energía que el suelo emite, como consecuencia de haber sido calentado por la radiación solar.
- Cambio climático: La CMNUCC (2009) establece que: *“Por cambio climático se entiende un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables.”*
- Certificación ambiental: la certificación es una estrategia de evaluación utilizada para lograr el mejoramiento de la calidad de procesos, productos y/o servicios. Es el proceso al que voluntariamente se somete una empresa con el fin de que se evalúe la calidad de las actividades que realiza.

De esta forma, la Certificación Ambiental hace referencia a una calidad ambiental que garantice la conservación de los recursos naturales y logre el manejo sustentable en beneficio del entorno natural y social. La ISO 14000 es la norma que certifica aquellas empresas que cumplan con los requisitos establecidos de un SGA eficaz.

- Compromiso ambiental: Se trata de tomar acción, de cambiar políticas y prácticas en todos los niveles, desde el individual hasta el institucional. Promover el compromiso ambiental implica involucrarse y tomar conciencia. Consiste entonces en integrar el desarrollo sostenible en todas las operaciones de una organización y considerar los aspectos ambientales en cada una de las actividades que la institución desarrolla, participa y promueve.
- Conciencia ambiental: es definido como *“el sistema de vivencias, conocimientos y experiencias que el individuo utiliza activamente en su relación con el medio ambiente”* (Febles, 2004 en Alea, 2006).

A su vez, “*Se trata de un concepto multidimensional, en el que han de identificarse varios indicadores*” (Chuliá, 1995, en Moyano y Giménez, 2005). Concretamente, es posible distinguir cuatro dimensiones:

- Cognitiva: grado de información y conocimiento sobre cuestiones relacionadas con el medio ambiente (ideas).
  - Afectiva: percepción del medio ambiente; creencias y sentimientos en materia medioambiental (emociones).
  - Conativa: disposición a adoptar criterios pro ambientales en la conducta, manifestando interés o predisposición a participar en actividades y aportar mejoras (actitudes).
  - Activa: realización de prácticas y comportamientos ambientalmente responsables, tanto individuales como colectivos, incluso en situaciones comprometidas o de presión (conductas).
- 
- Contaminación ambiental: es la presencia en el ambiente de cualquier agente (físico, químico o biológico) o una combinación de ellos en lugares, formas y concentraciones tales que sean o puedan ser nocivos para la salud, la seguridad o el bienestar de la población, o que puedan ser perjudiciales para la vida vegetal o animal, o que impidan el uso habitual de las propiedades y lugares de recreación y el goce de los mismos. La contaminación ambiental altera desfavorablemente las condiciones naturales, afecta la salud, la higiene o el bienestar del público.
  - Desarrollo sostenible: tiene como objetivo promover la capacidad de descubrir el valor agregado de las actividades en una empresa y definir estrategias de innovación que incorporen requisitos ambientales y sociales. Se busca minimizar el uso de los recursos y maximizar la creación de valor económico, social y ambiental, satisfaciendo las necesidades de los distintos grupos de interés. Se promueve el desarrollo haciendo énfasis en la preservación de los recursos naturales, para que las generaciones futuras puedan acceder a la misma cantidad de recursos que se cuenta hasta el momento.
  - Desempeño ambiental: resultados medibles relacionados con el control de una organización sobre sus aspectos ambientales, basado en su política, objetivos y metas ambientales.
  - Ecoamigable: se traduce en la reducción del uso de recursos con el objeto de minimizar los impactos dañinos al medio ambiente. Por ejemplo, los edificios "verdes" o ecoamigables o eficientes en el uso de recursos son estructuras diseñadas, construidas, renovadas, operadas y demolidas con un mínimo de impacto sobre el medio ambiente.

Muestran altos niveles de rendimiento económico y de ingeniería, así como ahorro de recursos financieros a través de su vida útil.

- Ecodiseño: es una metodología de diseño de los productos orientada al ciclo de vida del producto considerando el uso eficiente de los recursos naturales y que combina las mejores prácticas con respecto a la innovación y reducción de costos integrándola a los aspectos ambientales. En este proceso se le asigna al ambiente el mismo ‘status’ que a los valores industriales más tradicionales: ganancias, funcionalidad, estética, ergonomía, imagen y, sobre todo, calidad. Este concepto considera los aspectos ambientales en todos los niveles del proceso de producción, empeñándose en obtener productos que ocasionen el menor impacto posible en el ecosistema a lo largo de todo su ciclo de vida. Conduce a una producción sostenible y un consumo más racional de recursos.
- Ecoeficiencia: Según la definición de CLACDS (2007) : *“Lograr una ventaja competitiva sostenida a través de la mayor productividad de los materiales y la energía, el menor impacto ambiental negativo y el desarrollo integral de los recursos humanos y la comunidad local”*.

La Ecoeficiencia mide la relación entre las salidas (outputs) y entradas (inputs) de un proceso productivo. Apunta al logro de un uso más eficiente de los recursos naturales y disminuir la contaminación asociada a los procesos productivos. Intenta avanzar hacia el incremento de la productividad de los recursos naturales así como reducir los impactos ambientales a lo largo del ciclo de vida del producto. Se la considera como una oportunidad de negocio ya que permite a las empresas ser más responsables con el medio ambiente e incrementar su rentabilidad.

- Ecología: es aquella ciencia que se ocupa del estudio de los seres vivos, el ambiente en el cual nacen, viven y se desarrollan, su distribución en los diversos ecosistemas, la abundancia que existe de estos en sus respectivos ambientes y las propiedades (como el clima y la geología) que se ven afectadas por la interacción de los organismos con esos ambientes.
- Efecto invernadero: fenómeno por el que determinados gases retienen parte de la energía que el suelo emite por haber sido calentado por la radiación solar. De acuerdo con el actual consenso científico, el efecto invernadero se está viendo acentuado en la Tierra por la emisión de ciertos gases, como el dióxido de carbono y el metano, debido a la actividad económica humana.
- Evaluación de impacto ambiental o EIA: es un procedimiento que tiene por objeto la identificación, predicción e interpretación de los impactos ambientales que un proyecto o actividad produciría en caso de ser ejecutado sobre los siguientes factores: el ser humano, la fauna, la flora, el suelo, el agua, el aire, el clima, el paisaje, los bienes materiales y el patrimonio cultural y la interacción entre dichos factores. Asimismo, incluye la prevención,

corrección y valoración de los mismos, todo ello con el fin de ser aceptado, modificado o rechazado por parte de las organizaciones.

La EIA se ha convertido en un instrumento importante para preservar el medio ambiente y los recursos naturales al enmarcarse dentro de un proceso más amplio, que introduce los factores ambientales en la toma de decisiones sobre la conveniencia o no de un proyecto con incidencia importante en el medio natural.

- Evaluación de riesgos: *“Es un instrumento para estimar la probabilidad de que ocurra algún daño causado por la presencia de condiciones o materiales peligrosos en una instalación. El riesgo representa la probabilidad e importancia de que un posible peligro se haga realidad”* (IFC, Políticas Operacionales OP 401).
- Finanzas sostenibles: buscan maximizar la rentabilidad y minimizar el riesgo desde una triple vertiente: la económica, la medioambiental y social y la del gobierno corporativo. Para ello se integra el concepto de responsabilidad social corporativa en el sistema financiero, en las políticas y procesos desarrollados por las distintas instituciones así como también en el diseño de los productos financieros.
- Gestión ambiental: es el conjunto de diligencias dedicadas al manejo del sistema ambiental en base al desarrollo sostenible. La gestión ambiental es la estrategia a través de la cual se organizan las actividades antrópicas (realizadas por el hombre) que afectan al ambiente, con el objetivo de lograr una adecuada calidad de vida, previniendo o mitigando los problemas ambientales.
- Impacto Ambiental: *“Es una acción o actividad que produce una alteración favorable o desfavorable en el medio ambiente o en alguno de los componentes del medio ambiente”* (Castro y Cordero, 1970).
- Innovación tecnológica: es *“el acto frecuentemente repetido de aplicar cambios técnicos nuevos a la empresa, para lograr beneficios mayores, crecimientos, sostenibilidad y competitividad”* (Fernando Machado).

La innovación es el elemento clave que explica la competitividad: *“La competitividad de una nación depende de la capacidad de su industria para innovar y mejorar. La empresa consigue ventaja competitiva mediante innovaciones”* (Porter, 1990).

El manual de Oslo “Guía para la Recogida e Interpretación de Datos Sobre Innovación” (en su tercera edición, 2006) publicado por la EUROSTAT y la OCDE afirma que las innovaciones tecnológicas hacen referencia tanto a los productos como a los procesos (TPP) así como a las modificaciones tecnológicas que se llevan a término en ellos. Establece que *“la innovación de producto se corresponde con la introducción de un bien o*

*de un servicio nuevo, o significativamente mejorado, en cuanto a sus características o en cuanto al uso que se destina”. “La innovación de proceso es la introducción de un nuevo o significativamente mejorado, proceso de producción o distribución. Ello implica cambios significativos en las técnicas, los materiales y/o los programas informáticos.”*

- Medio Ambiente: *“Es el entorno vital que comprende el conjunto de factores físico naturales, sociales, culturales, económicos y estéticos que interactúan entre sí, como con el individuo y con la comunidad en que vive, determinando su forma, carácter, relación y supervivencia”* (Rene Castro Salazar y Sarah Cordero Pinchansky, 1998).

De esta forma, el concepto de medio ambiente no sólo incluye la flora, fauna y hábitats naturales, sino que el concepto es más amplio. Según la Corporación Interamericana de Inversiones (2001): *“el medio ambiente incluye todos los temas de la biodiversidad; calidad ambiental; salud y seguridad pública; salud y seguridad de los trabajadores; peligros principales y la contaminación del predio”*.

- Mejoramiento continuo: particularmente en esta investigación se refiere a un proceso de fortalecimiento del SGA, para alcanzar mejoras en los resultados ambientales globales en línea con la política ambiental de la organización. El ciclo PDCA de mejora continua es el equivalente a Planificar, Ejecutar, Controlar y Ajustar la gestión ambiental en forma permanente y asegurar con ello niveles de comportamiento ambiental cada vez más elevados. Permite mejorar las debilidades y afianzar las fortalezas de la organización, aumentar la productividad y competencia en el mercado.

La mejora continua contribuye a: reducir costos, reducir desperdicios y el índice de contaminación al medio ambiente, eliminar tiempos de espera, aumentar los índices de satisfacción de los clientes, aprovechar al máximo la capacidad intelectual de todos los empleados, manteniéndolos al mismo tiempo motivados y comprometidos con la organización, etc.

- Meta ambiental: es un requisito de desempeño detallado, cuantificable cuando sea práctico, aplicable a la organización o a parte de la misma, que surge de los objetivos ambientales y mediante la cual se logran dichos objetivos.

- Objetivo ambiental: es un conjunto de metas ambientales de carácter global que surgen de la política ambiental y que una organización se propone a sí misma alcanzar, y las cuales son, de ser posible, descriptas en valores cuantitativos.

- Pasivo ambiental: es el problema ambiental que un proyecto o actividad existente, en su condición actual, genera frente a terceros por su construcción o por la presencia de los mismos. Su condición de pasivos está relacionado con la pérdida del estado previo (un activo ambiental). Implica generalmente una responsabilidad ambiental.

- Política Ambiental: declaración explícita de una organización de metas y principios en relación con resultados ambientales globales, proporcionando un marco de referencia para la acción y el establecimiento de objetivos.
- Producción limpia: es un concepto relacionado a las tecnologías limpias, significa una minimización en la generación de desechos y en la contaminación atacando la fuente original, o sea, no se resuelven los problemas luego de presentarse sino que se evitan mediante alternativas limpias.
- Producto o servicio verde: son aquellos que le hacen bien o al menos el menor daño posible al medio ambiente, ya sea en relación con su producción, uso y degradación. Se dice que “demuestran” un cuidado hacia el medio ambiente.
- Programa o Plan ambiental: constituye la herramienta a través de la cual la organización se compromete a gestionar los impactos ambientales y sociales negativos producidos por sus actividades, productos y servicios, con miras a evitar o disminuir dichos efectos negativos.

El plan ambiental se realiza en dos etapas, que son las siguientes:

- Etapa de evaluación de impacto ambiental y social, y
- Etapa de formulación del plan de control de los referidos impactos.

El plan ambiental debe garantizar que la gestión de una organización cuide a la comunidad y el ambiente. Debe incorporarse en todos los niveles de la organización, a todas las etapas de producción y las operaciones que realizan.

- Responsabilidad ambiental: se define como la obligación de resarcir, indemnizar, reparar el daño o el perjuicio causado o generado, como consecuencia de un acto u omisión que ha ocasionado un deterioro del medio ambiente. El concepto de responsabilidad ambiental incluye la responsabilidad civil, administrativa y penal, y dispone que estos puedan concurrir a consecuencia de un solo acto u omisión que infrinja la legislación ambiental y demás normas legales vigentes, según sea el caso.
- Responsabilidad Social Empresarial o RSE: Según Correa, Flynn y Amit (2004): *“perciben a la RSE como la labor empresarial que tiene en cuenta aspectos sociales, ambientales y económicos.”*

Según Barrios de Caputo (1996): *“Al cumplir una empresa con los estándares exigidos en materia de control de contaminación, netamente está cumpliendo con su obligación legal y*

*cuando produce un bien o un servicio seguro, por encima de los estándares exigidos, está siendo socialmente responsable”.*

La RSE se percibe como una oportunidad de negocios, otorga mayor competitividad, facilita el acceso a nuevos mercados, mejora la imagen de la empresa ante consumidores cada vez más exigentes e incrementa las ganancias.

Es considerada como parte de la estrategia empresarial en el camino hacia la sostenibilidad y a largo plazo contribuye a la creación de valor para la organización.

- Riesgo directo: es el riesgo asociado a las actividades y operaciones internas incluyendo aspectos como calefacción, iluminación, consumo energético, de papel y agua, manejo de residuos, etc.
- Riesgo indirecto: es el impacto negativo que pueden causar al medio ambiente los clientes de las instituciones financieras por las actividades o proyectos que lleven adelante que hayan sido financiadas por las mismas. Estas actividades pueden conllevar riesgos financieros, legales, operacionales y reputacional.
- Riesgo medioambiental: se considera riesgo medioambiental a la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno que afecta directa o indirectamente al medio ambiente, que produzca un daño debido a un fenómeno natural o a una acción humana.

Asimismo, puede definirse como *“La probabilidad de daños a una comunidad o grupo humano en un lugar dado, debido a las amenazas propias del ambiente y a la vulnerabilidad de los elementos expuestos. “...la amenaza es la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente desastroso durante cierto período de tiempo en un sitio dado...” y por otra parte, “...la vulnerabilidad se define como la capacidad de cambio que tiene un sistema ante las amenazas ambientales” (Delgado, 2007).*

- Sistema de Gestión Ambiental o SGA: *“es aquella parte del sistema gerencial que incluye la estructura organizacional, las actividades de planificación, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos a desarrollar, implantar, reutilizar y mantener la política ambiental” (Reinaldo Ramírez).*

Por su parte, la gran ventaja de implementar un SGA es que este mecanismo proporciona y exige un proceso sistemático y cíclico de mejora continua (conocido como PDCA: Plan, Do, Check, Adjust).

- Sostenibilidad: *“Con el fin de alcanzar la sostenibilidad, es importante que los gobiernos, empresarios y consumidores entiendan el concepto de ecoeficiencia” (Vogtlander, 2002). “Los gobiernos pueden contribuir mediante reformas, regulaciones,*

*incentivos y presionando a las empresas para que acojan asuntos ambientales. Por su parte, los empresarios pueden generar cambios en sus servicios y procesos productivos” (Aguilera 2007, Burt y Saka 2006), “o a través de la cultura de consumo, fomentar valores en sus colaboradores, inversionistas o en la comunidad en la que operan” (Michaelis, 2003).*

La sostenibilidad puede representarse mediante un triángulo equilátero, en cuyos vértices se ubican las tres dimensiones: económica, social y ambiental y en cuyo centro se encuentra la zona de equilibrio entre ellas. No se trata entonces de producir menos, sino producir mejor; ni de consumir menos, sino consumir diferente; ni de limitar el crecimiento, sino crecer de manera sostenible; y a su vez, mejorar el medio ambiente así como también la calidad de vida. O sea, es producir, consumir y crecer con una visión de largo plazo asegurando la calidad de vida de las futuras generaciones.

- Tecnología limpia: término para designar las tecnologías que no contaminan y que utilizan los recursos naturales en forma racional. Es un concepto novedoso que basado en la sostenibilidad, pretende desarrollar nuevos instrumentos para mejorar la relación entre el ser humano y la naturaleza. Además, pretende brindar, generalmente en industrias económicas, soluciones técnicas que sean más aptas para la protección de los recursos agotables. Esto conlleva a un ahorro de los mismos y una garantía de sobrevivencia en el largo plazo.

Asimismo, se define como *“la aplicación continua de una estrategia amigable con el medio natural que sea preventiva integrada y aplicada a procesos, productos, y servicios para mejorar la ecoeficiencia y reducir los riesgos para los humanos y el medio natural”* (definición del PNUMA).

- Variable o Aspecto ambiental: es aquel elemento de las actividades, productos y servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente. Un aspecto ambiental significativo es aquel que tiene o puede tener un impacto significativo con el ambiente. Ejemplos de variables ambientales en el sistema financiero son: consumo de papel, agua, energía, etc.

**ANEXO II: CÁLCULO DE ÍNDICE DE HERFINDHAL HIRSCHMANN DEL SISTEMA BANCARIO URUGUAYO AL 31/12/10**

El índice de Herfindhal Hirschmann es un indicador de la concentración de mercado y se calcula elevando al cuadrado la cuota de mercado que cada empresa posee y sumando esas cantidades. Los resultados van desde 0 (competencia perfecta) a 1 (control monopólico), o sea de menor a mayor nivel de concentración respectivamente.

La fórmula utilizada para su cálculo es la siguiente:

$$\begin{array}{c}
 i = 1 \\
 HHI = \sum_{i=1}^n s_i^2 \\
 i = n
 \end{array}$$

A continuación se muestra el cálculo del índice para el caso del sistema bancario uruguayo (al 31/12/10):

<b>Institución</b>	<b>Participación</b>	<b>(Participación)<sup>2</sup></b>
BROU	0,400144404	0,160115544
BHU	0,057355955	0,003289706
Banco Santander	0,173725073	0,030180401
BBVA	0,095425333	0,009105994
Banco Itaú	0,076673306	0,005878796
Nuevo Banco Comercial	0,058940064	0,003473931
Citibank	0,040899575	0,001672775
Discount Bank	0,03486991	0,001215911
HSBC	0,031772749	0,001009508
Lloyds TSB	0,013734556	0,000188638
Bandes Uruguay	0,006481863	4,20145E-05
Banco Surinvest	0,006228061	3,87887E-05
Banco Nación Argentina	0,003749152	1,40561E-05
<b>HHI</b>	$\sum s_i^2 =$	<b>0,216226063</b>

Este valor es similar al que arrojaría un sistema bancario con 5 bancos de igual tamaño (0.2), aunque los bancos son 13 en la actualidad, lo que muestra cierto grado de concentración en el sistema.

**ANEXO III: CRÉDITO AL SECTOR NO FINANCIERO PRIVADO RESIDENTE  
POR SECTOR DE ACTIVIDAD - CUATRO DÍGITOS CÓDIGO CIU**

La apertura del crédito al sector no financiero privado residente por sector de actividad en función del Código CIU se puede encontrar a nivel de todo el sistema bancario en la página web del BCU (<http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/series/sectores.htm>).

Esta información puede dar una primera aproximación del riesgo medioambiental inherente en el crédito otorgado al sector no financiero, puesto que se debería profundizar en la gestión del riesgo medioambiental por parte de cada cliente que solicita crédito de forma de poder así determinar el riesgo residual. Además en algunos sectores se debe tomar en cuenta algunas otras variables como ser el tamaño y ubicación, puesto que por ejemplo una explotación ganadera de gran tamaño puede considerarse de alto riesgo, mientras que si es pequeña no.

A continuación se muestra un cuadro resumido de los créditos al sector no financiero que concentran más de 100 millones de dólares:

<b>SECTOR DE ACTIVIDAD - CIU REV.3</b>	<b>SECTOR</b>	<b>CRÉDITO AL SNF A DIC 10 (en millones de dólares)</b>
97030	Otros Familias (créditos al consumo)	1.970,70
97010	Créditos Familias para adquisición de inmuebles	1.717,46
1211	Explotación ganadera (excepto lechería)	266,44
51211	Venta al por mayor de productos agrícolas	236,48
1300	Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales (explotación mixta)	176,60
15110	Producción, procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos	175,59
51900	Venta al por mayor de otros productos	166,51
45200	Construcción de edificios completos o de partes de edificios; obras de ingeniería civil	153,46
19110	Curtido y adobo de cueros	143,67
2000	Silvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexas	142,30
93090	Otras actividades de servicios n.c.p.	126,43
17110	Preparación e hilatura de fibras textiles; tejeduría de productos textiles	125,39
1401	Servicios agrícolas	124,81
15313	Elaboración de productos de molinería. Molinos arroceros.	118,75
1113	Oleaginosos	105,29

Observando el cuadro a una conclusión que se puede arribar es que la mayor concentración de crédito es en crédito consumo y crédito familia para adquisición de inmuebles. Ambos sectores no implican un alto riesgo medioambiental para las instituciones que están financiando estas actividades. En lo que refiere a explotaciones agrícolas o ganaderas el riesgo depende del tamaño y lugar donde se está financiando la actividad, por lo que en primera instancia no se puede decir que se incurra en alto, medio o bajo riesgo medioambiental.

## ANEXO VI: CARTA ENVIADA A BANCOS

Con el apoyo de:



Montevideo, .. de ..... de 20...

Sr. ....

de Banco .....

**P R E S E N T E**

Nos dirigimos a Ud. con el fin de invitarlo a completar la encuesta que acompaña esta carta. La misma ha sido diseñada por Andrea Chocrón y Patricia Tudisco, alumnas de la Maestría en Dirección Financiera de ORT (para la obtención de su título), basándose en la encuesta de Ecobanking. El objetivo es analizar el nivel actual de integración de asuntos ambientales a las operaciones de negocios de las instituciones financieras uruguayas.

Asimismo le agradecemos que, para un mejor aprovechamiento de la entrevista que le estaremos solicitando en breve, complete la encuesta con anterioridad. Debemos dejar constancia en forma expresa, que los datos que se obtengan en la encuesta y/o entrevista, serán estrictamente confidenciales y en ningún momento se mencionará a la institución financiera ni como mejor práctica, ni entidad que ha contribuido a esta encuesta.

Además, con el fin de mantener la confidencialidad, las encuestas serán tabuladas de forma tal que cada institución financiera que responda tenga un código, y no se mostrarán datos que permitan su identificación (sección 1 de información general). De esta forma, en ningún momento se podrá a través de los datos o la información identificar la institución financiera.

Por último, si es de su interés, nos comprometemos a hacerle llegar los resultados de esta investigación.

Desde ya agradecemos su tiempo y colaboración,

Andrea Chocrón

Patricia Tudisco

## ANEXO V: ENCUESTA ENVIADA A BANCOS



Esta encuesta ha sido diseñada por alumnas de la Maestría en Dirección Financiera de ORT, basándose en la encuesta de Ecobanking con el objetivo de analizar el nivel actual de integración de asuntos ambientales a las operaciones de negocios de las instituciones financieras uruguayas. El Proyecto Ecobanking se inició en el año 2000, siendo su misión “Mejorar la competitividad del Sector Financiero Latinoamericano a través de la investigación, divulgación y capacitación sobre las mejores prácticas internacionales relacionadas con la implementación de lineamientos ambientales y sociales en las actividades propias de las instituciones financieras, contribuyendo a una mejor administración ambiental, reducción de riesgos ambientales y sociales, y diseño de productos financieros innovadores.” Más información en [www.ecobanking.com](http://www.ecobanking.com). Por su parte, la Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI por sus siglas en inglés o PNUMA IF en español) es una asociación mundial entre el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el sector financiero mundial. UNEP FI trabaja en estrecha colaboración con cerca de 200 instituciones financieras que son signatarias de las Declaraciones de UNEP FI, y una serie de organizaciones asociadas para desarrollar y promover los vínculos entre la sostenibilidad y el desempeño financiero. A través de redes, la investigación y la formación, UNEP FI lleva a cabo su misión de identificar, promover y hacer realidad la adopción de mejores prácticas ambientales y de sostenibilidad en todos los niveles de las operaciones de la institución financiera. Más información en [www.unepfi.org](http://www.unepfi.org).

**La información que usted proporcione será considerada como confidencial.**

### Sección 1: Información general

**Instrucciones: Sírvase completar las siguientes preguntas y/o marque con una cruz el casillero correspondiente a la respuesta que considere más apropiada.**

1.1 ¿Cuál es el nombre de su organización financiera?

1.2 ¿Cuáles son los detalles de la (s) persona (s) que completa (n) el cuestionario?

Nombre del contacto principal	
Cargo del contacto principal en la organización	<i>Gerente de Riesgo/Encargado de RSE</i>
Dirección del contacto principal	
Detalles del contacto principal (fax, E-mail, teléfono)	
Otro (s) contribuyentes: Cargo (s) en la organización	

- 1.3 Si su banco es parte de una organización internacional o regional y su Casa Matriz se encuentra en el exterior, ¿qué porcentaje del negocio en volumen, representa Uruguay en el total de la organización?

+ del 10%	
Entre 5% y 10%	
Entre 1% y 5%	
Menos del 1%	<i>5 bancos ( de los 8 bancos encuestados 3 son locales y 5 regionales o internacionales)</i>

- 1.4 Si su organización es internacional o regional, ¿cómo se relacionan las políticas de Casa Matriz con las locales?

Las políticas y procedimientos los define C.Matriz y se aplican localmente a toda la operativa	<i>2 bancos</i>
Las políticas y procedimientos los define C.Matriz y se aplican localmente a la operativa más relevante	<i>1 banco</i>
Las políticas las define C.Matriz y la implementación se define a nivel local	<i>2 bancos</i>
Las políticas y su implementación se definen localmente	

- 1.5 ¿Cuál es el valor total de activos de su organización? (Millones de US\$)

<i>Total activos bancarios que participaron en la encuesta: 22.240 millones de dólares (87%)</i>
<i>Total activos bancarios que no participaron en la encuesta: US\$ 3.194 (13%)</i>

- 1.6 Sírvase clasificar la importancia de los siguientes servicios de su organización en términos de contribución al ingreso operativo total [5-mucha importancia; 1-poca importancia].

	De 1 a 5
Crédito de consumo	<i>Media 3 (8 bancos)</i>
Crédito corporativo	<i>Media 4,83 (7 bancos)</i>
Banca de inversión (o banca privada)	<i>Media 2,67 (6 bancos)</i>
Otros (sírvase especificar)	<i>Media 3,5 (4 bancos) (Tesorería, Pymes, Cofres)</i>

- 1.7 ¿Cuál es el número total de empleados de su organización?

Menos de 500	<i>4 bancos</i>
De 501 a 1.500	<i>3 bancos</i>
De 1.501 a 5.000	<i>1 banco</i>
Más de 5.000	

## Sección 2: Compromiso y Política Corporativa

- 2.1 **¿Tiene la institución financiera un compromiso con el medio ambiente en sus operaciones externas y/o negocios nacionales e internacionales?** (8 bancos encuestados)

a)	No	2 bancos
b)	Si	6 bancos

- a) Si la respuesta es No: ¿Por qué?

<i>Prioridades</i>
--------------------

*Si respondió en forma negativa a esta pregunta, sírvase pasar a la pregunta 3.1*

- b) Si la respuesta es Si continúe el cuestionario:

- 2.2 **¿Cuál es el alcance del compromiso corporativo con el medio ambiente?** (6 bancos con compromiso)

Solo operaciones internas nacionales	1 banco
Todas las operaciones y negocios nacionales	1 banco
Operaciones internas globales	1 banco
Todas las operaciones y negocios globales	3 bancos
Otros (sírvase especificar)	
Ninguno	

- 2.3 **¿Qué códigos ambientales externos de conducta, declaraciones o regulaciones voluntarias ha respaldado su organización?** (6 bancos con compromiso)

ISO14001		Global Compact de Naciones Unidas	2 bancos (uno de ellos también P.Ecuador)
Principios de Ecuador	4 bancos	Otro (sírvase especificar)	
ISO 27001		Ninguno	1 banco

- 2.4 **¿Conoce las prácticas ambientales y/o sociales implementadas por instituciones financieras de otros países?** (6 bancos con compromiso)

No	
Si	6 bancos

- 2.5 **¿Tiene la organización una política corporativa sobre el medio ambiente?** (para los 6 bancos con compromiso)

a) Si	6 bancos
b) No	

- 2.6 Si su respuesta a la pregunta 2.5 fue No por favor responda ¿Por qué razón no se han adoptado estos compromisos en la política corporativa?

Altos Costos	
No comprensión del tema	
Poca relevancia	
Otros (sírvase especificar)	

*En caso de respuesta negativa a la pregunta 2.5 sírvase pasar a la pregunta 3.1.*

- a) Si la respuesta a la pregunta 2.5 es Si continúe con el cuestionario:

- 2.7 ¿En qué año adoptó la organización una política ambiental internamente?  
¿Por qué?

<i>Entre el año 2000 y 2009. A solicitud de los accionistas del exterior, por ser líder en la aplicación de este tipo de políticas, en búsqueda de la promoción del desarrollo sustentable o por ser un pilar del grupo económico.</i>
--

- 2.8 ¿Qué cambios generó en la organización?

<i>Creación de áreas y listas de exclusión. Necesidad de capacitación específica y comunicación y concientización interna y externa en el tema.</i>
---

- 2.9 ¿Qué alcance de compromisos con el medio ambiente tiene, no tiene o tendría en su política corporativa? (para los 6 bancos con compromiso)

<b>Descripción</b>	<b>Tiene</b>	<b>Tendría</b>	<b>No tiene</b>
Cumplimiento con regulaciones ambientales	<i>6 bancos</i>		
Incorporación de criterios ambientales en productos y servicios financieros básicos	<i>4 bancos</i>		<i>2 bancos</i>
Incorporación de criterios ambientales en las operaciones, tales como compras y administración de propiedades	<i>4 bancos</i>	<i>1 banco</i>	<i>1 banco (no sabe)</i>
Incorporación de criterios ambientales al otorgar financiamiento	<i>5 bancos</i>		<i>1 banco</i>
Listas de exclusión de actividades que el banco no financia	<i>4 bancos</i>		<i>2 bancos</i>
Revisión periódica de la implementación de políticas	<i>5 bancos</i>		<i>1 banco</i>
Desarrollo de objetivos específicos de desempeño ambiental	<i>3 bancos</i>	<i>1 banco</i>	<i>2 bancos</i>
Revelación pública del desempeño ambiental	<i>3 bancos</i>	<i>1 banco</i>	<i>2 bancos</i>
Otros (sírvase especificar)			

- 2.10 Si la suya es una organización de carácter internacional o regional, ¿la adopción de

la política ambiental a nivel local se deriva de una política definida por Casa Matriz?  
(para los 4 bancos regionales o internacionales con compromiso)

a) Si	3 bancos
b) No	1 banco

2.11 ¿La implementación de las políticas a nivel local difiere de la de Casa Matriz? (para los 4 bancos regionales o internacionales con compromiso)

a) Si	1 banco
b) No	3 bancos

2.12 En caso afirmativo a la pregunta 2.11, ¿por qué considera que la política a nivel internacional no se implementa a nivel local?

No agrega valor	
Altos costos	
Poca relevancia	
No existe regulación específica	
Volumen de la operativa	
Otros (sírvase especificar)	Por ajustes derivados del mercado y normativa local

### **Sección 3: Estructura Organizativa**

3.1 ¿Tiene la organización un miembro de la junta directiva y/o un comité (gerente/departamento), con responsabilidad específica por el tema ambiental? (a los 8 bancos participantes en la encuesta)

No	3 bancos
Si	5 bancos (2 de ellos a nivel regional)
En caso afirmativo, indique el número de niveles jerárquicos entre el gerente ambiental y el miembro de la	

*Si respondió en forma negativa a esta pregunta, sírvase pasar a la pregunta 3.4*

3.2 Si la organización tiene un gerente/departamento dedicado al tema ambiental, sírvase brindar los siguientes detalles: (a los 5 bancos que tienen responsable Ambiental)

Número de empleados en la unidad	Entre 2 y 4
Ubicación del gerente o la unidad en la estructura de negocios (por ejemplo, función de apoyo a grupo, departamento de crédito, departamento legal, administración de la empresa, relaciones externas)	Gerentes o Encargados de área
¿Ante cuál miembro de la junta directiva (posición) tiene que responder el gerente/departamento?	Gerente General

3.3 ¿Cuáles son las principales responsabilidades del gerente/departamento ambiental? (a los 5 bancos que tienen responsable Ambiental)

<input type="checkbox"/> Desarrollo de políticas	3 bancos
<input type="checkbox"/> Implementación de políticas	3 bancos
<input type="checkbox"/> Orientación experta sobre manejo de operaciones internas	3 bancos
<input type="checkbox"/> Orientación experta sobre manejo de riesgos en los servicios financieros	2 bancos
<input type="checkbox"/> Asesoría sobre contratación de expertos ambientales externos	2 bancos
<input type="checkbox"/> Preparación de informes ambientales	3 bancos
<input type="checkbox"/> Cumplimiento de regulaciones del estado para operaciones internas (tanques de almacenamiento, etc.)	1 banco
<input type="checkbox"/> Relaciones externas (clientes, comunidad, proveedores, gobierno, otros)	2 bancos
<input type="checkbox"/> Otros (sírvase especificar)	

3.4 ¿La organización cuenta con un programa para monitorear el desempeño

a) No	5 bancos
b) Si	3 bancos
c) En desarrollo (sírvase indicar % de avance)	

**ambiental en sus operaciones internas y externas?** (a los 8 bancos con políticas)

3.5 En caso afirmativo a la pregunta 3.4 explique cómo lo hace. Cite al menos un ejemplo.

\*Revisión de la prensa y publicaciones con información de clientes.  
\*Seguimiento de metas a nivel de grupo económico en relación al consumo de insumos.

3.6 ¿Tiene la organización objetivos y planes de acción ambiental? (a los 8 bancos con políticas ambientales)

No	4 bancos
Sí	4 bancos
En desarrollo (sírvase indicar % de avance)	

3.7 En caso afirmativo a la pregunta 3.6 mencione al menos un objetivo o plan de acción ambiental.

\*Implementación de un SGA.  
\*Desarrollo de productos verdes.

## Sección 4: Implementación del manejo ambiental

### Cumplimiento Legal

- 4.1 ¿Qué tipos de responsabilidad ambiental directa (más bien que indirecta, tal como responsabilidad del prestamista), enfrenta su compañía? (a los 8 bancos que participaron en encuesta)

Emisiones y desechos de trabajos de impresión	8 bancos
Uso y almacenamiento de combustible	3 bancos
Uso, almacenamiento y eliminación de químicos y desechos tóxicos	3 bancos
Limpieza de terrenos contaminados de operaciones discontinuadas o relacionadas (por ejemplo terrenos dejados en garantía)	1 banco
Otros (sírvase especificar)	
No se han evaluado responsabilidades de la compañía con el medio Ambiente	

- 4.2 ¿Cómo maneja la organización el cumplimiento con las regulaciones ambientales pertinentes? (a los 8 bancos que participaron en encuesta)

Manejo centralizado por parte del departamento legal	1 banco
Manejo centralizado por parte del gerente / departamento ambiental	3 bancos
Manejo centralizado por parte de otro departamento (indique el nombre)	1 banco
Manejo centralizado por parte de diversas áreas de la organización, dependiendo de la regulación	3 bancos
Descentralización del manejo a las sucursales	
Otros (sírvase especificar)	
No se ha requerido ningún tipo de manejo relacionado con el cumplimiento de regulaciones ambientales	

### Administración de operaciones

- 4.3 ¿Cuáles iniciativas ambientales y de sostenibilidad se incluyen en la administración de operaciones internas? ¿Tienen éstas objetivos y metas específicas? (a los 8 bancos que participaron en encuesta)

	No existe una iniciativa Formal	Existe una iniciativa formal	Existen metas / objetivos específicos
Mejora en la eficiencia del uso de agua y energía		5 bancos	3 bancos
Reciclaje, reutilización y reducción de materiales	2 bancos	5 bancos	1 banco
Consideración del desempeño ambiental de los proveedores, distribuidores y subcontratistas	4 bancos y 1 banco no sabe	2 bancos	1 banco
Impacto ambiental del ciclo de vida de los productos	7 bancos y 1 banco no sabe		
Criterios ambientales en la administración de propiedades	4 bancos y 1 banco no sabe	3 bancos	

Viajes de negocios (mecanismos de desplazamiento con el fin de reducir emisiones de CO2)	8 bancos		
Otros (sírvase especificar)			

### Productos y Servicios Financieros

#### 4.4 ¿Tiene la organización políticas o procedimientos ambientales para los servicios financieros que ofrece? (a los 8 bancos que participaron en encuesta)

	Créd. Corp.	Financ. de Proyectos	Banca de Inversión	Otros (especifique)
No	4 bancos	3 bancos	8 bancos	
En desarrollo (sírvase poner % de avance)				
Sí	4 bancos	5 bancos		

O sea los 2 bancos sin compromiso y política no tienen procedimientos para los servicios ofrecidos, luego de los 6 que sí lo tienen 4 lo incorporan en servicios de crédito y financiación, 1 solamente en financiación y el restante solamente en la operativa interna.

#### 4.5 En caso afirmativo a la pregunta 4.4 mencione al menos una política o procedimiento.

*\*De acuerdo al monto del crédito o financiamiento se envía al responsable ambiental del grupo.*

*\*Análisis de proyectos de acuerdo a los Principios de Ecuador*

*\*Modelo para análisis de riesgo ambiental en los créditos*

#### 4.6 **Recolección de datos:** ¿Cuáles de los siguientes factores ambientales se consideran usualmente en las transacciones? (a los 8 bancos que participaron en encuesta)

	Créd. Corp.	Financ. de Proyectos	Banca de Inversión	Otros (especifique)
Cumplimiento con las leyes aplicables	8 bancos	7 bancos	1 banco	
Naturaleza y alcance de la responsabilidad ambiental	6 bancos	6 bancos	1 banco	
Gastos de capital y costos operativos futuros relacionados con cambios legales previstos	4 bancos	5 bancos		
Evidencias de manejo ambiental apropiado	6 bancos	6 bancos	1 banco	
Aplicación de pautas ambientales establecidas por bancos multilaterales (Banco Mundial/IFC, EBRD, etc.)	3 bancos	4 bancos		
Grado de oposición pública por razones ambientales o de otra índole	6 bancos	6 bancos	1 banco	
Imagen general de la empresa	6 bancos	6 bancos	1 banco	
No hay necesidades específicas de información				

4.7 **Análisis de riesgo: ¿La institución financiera integra el riesgo ambiental al manejo de riesgos? (a los 8 bancos que participaron en encuesta)**

a) No	3 bancos
b) No, pero lo haría	
c) Si	5 bancos

4.8 Si su respuesta a pregunta 4.7 fue a o b por favor responda ¿Cuál es el motivo por el que no lo ha hecho?

Altos Costos	
Falta de capacitación	
No es una prioridad para la institución	
Poca relevancia del tema	
Otros	Priorización, falta de capacitación.

*En caso de respuesta negativa (tanto a como b) a la pregunta 4.7 sírvase pasar a la pregunta 4.16.*

b) Si responde Si continúe con el cuestionario:

4.9 Concéntrese principalmente en las estructuras de banca comercial, ¿cómo se integra el riesgo ambiental al manejo del riesgo? (a los 5 bancos que integran el riesgo ambiental al manejo de riesgos)

	Créd. Corp.	Financ. de Proyectos	Banca de Inversión	Otros (especifique)
No se incluye específicamente el riesgo ambiental	1 banco	1 banco		
Se verifica en la documentación de transacciones y operaciones internas del interesado	1 banco	1 banco		
Constituye una parte formal del sistema de evaluación de riesgo	3 bancos	3 bancos		
Se integra al manejo estratégico de la cartera global	1 banco	1 banco		

4.10 ¿Qué herramientas/métodos se usan para ayudar al personal de banca comercial y banca de inversión en el análisis de impacto del riesgo ambiental en las transacciones? (Marque los que correspondan) (a los 5 bancos que integran el riesgo ambiental al manejo de riesgos)

	Créd. Corp.	Financ. de Proyecto	Banca de Inversión	Otros (especifique)
No hay métodos / herramientas específicas	1 banco	1 banco		

Verificación en el cumplimiento de los requisitos ambientales solicitados por el estado (permisos ambientales, etc.)	5 bancos	5 bancos	1 banco	
Lista de verificación de problemas y riesgos de cada industria	4 bancos	4 bancos	1 banco	
Análisis de riesgo ambiental para el comité de crédito y/u otro comité de selección	3 bancos	3 bancos	1 banco	
Análisis de riesgo de reputación e imagen a nivel de sector o cliente para el comité de crédito y/u otro comité de selección gerencial	4 bancos	4 bancos		
Oficina/línea directa de asistencia ambiental	2 bancos	2 bancos		
Reportes de investigación sobre asuntos ambientales				
Cursos de capacitación	4 bancos	4 bancos		
Información sobre expertos ambientales	1 banco	1 banco		
Apoyo general de consultoría ambiental	3 bancos	3 bancos		

4.11 **Control de riesgo:** ¿Cuáles métodos se usan para controlar el riesgo ambiental? (a los 5 bancos que integran el riesgo ambiental al manejo de riesgos)

	Créd. Corp.	Financ. De Proyectos	Banca de Inversión	Otros (especifique)
No hay métodos específicos				
Abstenerse de la transacción	3 bancos	3 bancos		
Garantías/condiciones en los acuerdos	4 bancos	4 bancos		
Manifestaciones del cliente	2 bancos	2 bancos		
Trabajar con el cliente para resolver problemas ambientales	2 bancos	2 bancos		
Tomar en cuenta el riesgo al considerar el precio global del servicio	2 bancos	2 bancos		

4.12 En caso de haber denegado créditos por temas medioambientales en los últimos dos años, ¿cuántos fueron y que monto representaban?

<i>No se han negado préstamos, solamente en el caso de estar en lista de exclusión.</i>
---

4.13 **Monitoreo de riesgo: ¿Monitorea formalmente su organización los problemas ambientales que han conducido a lo siguiente?:** (a los 5 bancos que integran el riesgo ambiental al manejo de riesgos)

	Créd. Corp.	Financ. De Proyectos	Banca de Inversión	Otros (especifique)
Denegación de préstamo				
Incumplimiento de préstamo				
Reprogramación de préstamo				
Pérdida en el valor del capital de inversión				
Análisis de cartera de inversión				
No hay ningún tipo de monitoreo	5 bancos	5 bancos		

4.14 ¿Qué métodos de monitoreo utiliza?

4.15 Sírvase brindar dos ejemplos en los que una transacción de préstamo o inversión ha tenido como resultado una pérdida debida a factores ambientales. (Por ejemplo, la organización sufrió una pérdida cuando un cliente incumplió el pago de un préstamo al ser multado por no cumplir con su permiso de emisiones al agua).

4.16 **¿La institución financiera ha desarrollado y comercializado productos financieros verdes específicos, Ej.: líneas de crédito ambientales, hipotecas verdes o ecodépósitos entre otros?** (a los 8 bancos que participaron en la encuesta)

a) No	5 bancos
b) No, pero lo haría	1 banco
c) Sí	2 bancos

4.17 Si su respuesta a pregunta 4.16 fue a o b por favor responda ¿Cuál considera usted es el motivo?

Falta de conocimiento	
Tienen baja rentabilidad (margen)	
No es relevante	
Otros	Prioridades. Falta de demanda

*Si su respuesta a pregunta 4.17 fue “No es relevante” usted ya ha finalizado el cuestionario.*

4.18 Si su respuesta a pregunta 4.16 fue b o c ¿Cuáles son los productos y sectores en los cuáles su institución financiera podría enfocar sus esfuerzos? Por ejemplo: *(para los 2 bancos con productos verdes)*

Inversiones ambientales/éticas/sociales	<i>1 banco</i>
“Cuentas de ahorros verdes”	
Hipotecas “verdes”	
Préstamos con tasas de interés descontadas	<i>1 banco</i>
Servicios de asesoría ambiental	
Tarjetas de crédito ambientales	
Otros (sírvase especificar)	<i>1 banco (financiamiento verde)</i>
Ninguno	

4.19 Sírvase brindar dos ejemplos en los que la organización ha usado los factores ambientales para crear una oportunidad comercial. (Por ejemplo, la organización ha establecido un fideicomiso de inversión ambiental que está atrayendo un buen nivel de clientes.) *(para los 2 bancos con productos verdes)*

*\*Préstamo a tasa descontada*

*\*Financiamiento verde*

4.20 ¿Cuál ha sido la repuesta del público? *(para los 2 bancos con productos verdes)*

*\*Neutra 1 banco*

*\*Buena 1 banco*

Ante cualquier duda o consulta respecto a esta encuesta, no dude en comunicarse con:

Cra.Andrea Chocrón – Tel 099278427 – crachocron@gmail.com

Cra.Patricia Tudisco – Tel 099661774 – patriciatudisco@hotmail.com

**¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!**

## **BIBLIOGRAFÍA**

- ABB, C; BARNEDA, C; ROJAS, R. 2006. *El Desarrollo Sostenible en el Sector Financiero Argentino* [online]. Disponible en internet: <<http://www.ecobanking.com/ES/publicaciones/pdfs/informe-Argentina-final.pdf>>
- AGUILERA, R.V.; RUPP, D.E.; WILLIAMS, C.A. et al. 2007. *Putting the S Back in Corporate Social Responsibility: A Multilevel Theory of Social Change in Organizations*. *Academy of Management Review*. Vol. 32(3). pp. 836–863.
- ARAUZ RUIZ, Isabel. 2003. *Aplicación de Sistemas de Manejo Ambiental en las Entidades Bancarias Latinoamericanas*. Costa Rica. [online]. Disponible en internet: <<http://www.ecobanking.com/ES/publicaciones/ecobanking/cen774/>>
- ARGANDOÑA, Antonio; SARSA, Domingo. 2000. *Los fondos éticos y la promoción de la ética inversora*. *Papeles de Ética, Economía y Dirección*, nº 5. [online]. Disponible en internet: <<http://www.eticaed.org/2.Argando%C3%B1a00.pdf>>
- BARRIOS DE CAPUTO, H. 1996. *Desarrollo sostenible y ecoeficiencia para enfrentar el siglo XXI*. *Gestión*. Universidad del Norte. Vol. 2. pp. 50-54.
- BAEDEKER, C.; BUSCH T.; CROSS, K. 2001. *4 elements, 10 factors, 1 goal: Eco-efficiency. Less is more*. The Efficiency-Agency NRW.
- BCU. 30/09/10. *Reporte de Estabilidad Financiera*. [online]. Disponible en internet: <[http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/ref\\_iii-10.pdf](http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/ref_iii-10.pdf)>
- BCU. 30/11/10. *Boletín Informativo Mensual*. [online]. Disponible en internet: <<http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/boletin/2010/noviembre/indice.htm>>
- BCU. 31/12/10. *Boletín Informativo Mensual*. [online]. Disponible en internet: <<http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/boletin/2010/diciembre/indice.htm>>
- BOUMA, J; JEUCKEN, M; KLINKERS, L.2001. *Sustainable Banking: The greening of Finance*. Deloitte & Touche. p.31.
- BURRITT, R.L.; SAKA, C. 2006. *Environmental management accounting applications and ecoefficiency: Case studies from Japan*. *Journal of Cleaner Production*. Vol. 14. pp. 1262-1275.
- CASE, Phill.1999.*Environmental Risk Management and Corporate Lending: A Global Perspective*. Woodhead, Cambridge. p.12

- CASTRO SALAZAR, Rene; CORDERO PINCHANSKY Sarah.1998. *Evaluación de impacto ambiental y sostenibilidad del desarrollo*. San José, Costa Rica: EUNED. pp 52-70.
- CORREA, M; FLYNN, S; AMIT, A. 2004. *Responsabilidad Social Corporativa en América Latina: Una visión empresarial*. División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- COWTON, C.J.; THOMPSON, P. (2004). *Bringing the environment into bank lending: implications for environmental reporting*. The British Accounting Review. Vol. 36. pp.197-218.
- DESIMONE, L.D.; POPOFF, F. 1997. *Eco-efficiency. The Business Link to Sustainable Development*. WBCSD. London. p.279.
- EPA (United States Environmental Protection Agency). Mayo 2000. *Green Dividends? The relationship between firms' environmental performance and financial performance*. [online]. Disponible en internet:  
<[http://www.epa.gov/ocem/naccept/pdf/green\\_dividends.pdf](http://www.epa.gov/ocem/naccept/pdf/green_dividends.pdf)>
- FENCHEL, Marcus. Septiembre 1996. *The Management of Environmental Credit Risks*. Imperial College of Science, Technology and Medicine, University of London. p. 30.
- FENCHEL, Marcus; SCHOLZ, W. Roland; WEBER, Olaf. Septiembre 2003. *Does good environmental performance reduce credit risk? Empirical Evidence from Europe's Banking Sector*. [online]. Disponible en internet: [http://e-  
<http://www.collection.ethbib.ethz.ch/eserv/eth:26709/eth-26709-01.pdf>](http://e-collection.ethbib.ethz.ch/eserv/eth:26709/eth-26709-01.pdf)
- FOLADORI, Guillermo. 2001. *Capítulo 7: La Economía Ecológica*. México. [online]. Disponible en internet: [http://estudiosdeldesarrollo.net/coleccion\\_america\\_latina/  
sustentabilidad/Sustentabilidad10.pdf](http://estudiosdeldesarrollo.net/coleccion_america_latina/sustentabilidad/Sustentabilidad10.pdf)
- JEUCKEN, Marcel. 2001. *Sustainable Finance & Banking: The financial Sector and The Future of the Planet*. Earthscan Publications Ltd. London.
- LABATT, Sonia; WHITE, Rodney.2002. *Environmental Finance: A guide to environmental risk assessment and Financial Products*. John Wiley & Sons, Inc. p. 60.
- LAWRENCE, Pratt; ROJAS, Edgar. Noviembre 2001. *Programas ambientales en bancos latinoamericanos: Una Evaluación*. [online]. Disponible en internet:  
<<http://www.ecobanking.com/ES/publicaciones/ecobanking/cen770.pdf>>
- LOPEZ, Roberto; SZAUER, María Teresa. Julio 2004. *Finanzas Sostenibles en América Latina*. Documento para el Grupo de Trabajo Latinoamericano. Lima, Perú.

- [online]. Disponible en internet: <<http://www.ces.fgvsp.br/arquivos/Finanzas-sostenible-full.pdf>>
- MICHAELIS, L. 2003. *The role of business in sustainable consumption*. Journal of Cleaner Production. Vol. 11. pp. 915-921.
  - OCDE, EUROSTAT. 2006. *Manual de Oslo Guía para la Recogida e Interpretación de Datos sobre Innovación*. Tercera Edición. [online]. Disponible en internet: <[http://www.conacyt.gob.sv/.../Manual\\_de\\_Oslo%2005.pdf](http://www.conacyt.gob.sv/.../Manual_de_Oslo%2005.pdf)>
  - PRATT, Lawrence. Septiembre – Diciembre 2000. *La Banca Latinoamericana ante las nuevas Tendencias Ambientales*. Boletín nº7. [online]. Disponible en internet: <[http://www.ecobanking.com/ES/publicaciones/instituciones\\_academicas/boletin7.pdf](http://www.ecobanking.com/ES/publicaciones/instituciones_academicas/boletin7.pdf)>
  - PROYECTO LIFE SINERGIA. 2003. *Sistemas de Gestión Ambiental*. Presentación [online]. Disponible en internet: <[http://www.lifesinergia.org/.../08\\_impactos\\_ambientales\\_en\\_bod.pdf](http://www.lifesinergia.org/.../08_impactos_ambientales_en_bod.pdf)>
  - RAMÍREZ, Reinaldo. s.f. *Clausulas del Estándar Internacional ISO 14001:1996 mostrando su texto, la correspondiente interpretación del Anexo A (Guías para la especificación) y las definiciones de la especificación*. Caracas, Venezuela. [online]. Disponible en internet: <[http://elsmar.com/pdf\\_files/ClausISO14kSpanish.pdf](http://elsmar.com/pdf_files/ClausISO14kSpanish.pdf)>
  - RIC Group Consultores. 2004. *La responsabilidad de las entidades financieras en los requisitos de capital mínimo y en la gestión de riesgos*. [online]. Disponible en internet: <[http://www.financialtech-mag.com/\\_docum/03\\_documento.pdf](http://www.financialtech-mag.com/_docum/03_documento.pdf)>
  - RODRÍGUEZ MOLINA, Maria Leonor. Noviembre 2003. *Análisis de riesgos ambientales en los proyectos de préstamos e inversión*. [online]. Disponible en internet: <<http://www.ecobanking.com/PT/publicaciones/ecobanking/cen773.pdf>>
  - RODRÍGUEZ TROCOLI, M Dolores. 2002. *Los aspectos medioambientales de la empresa como criterio de selección y valoración de inversiones*. Cuadernos de Estudios Empresariales. Vol 12. pp. 251-269. [online]. Disponible en internet: <<http://www.ucm.es/BUCEM/revistas/emp/11316985/articulos/CESE0202110251A.PDF>>
  - ROJAS ESQUIVEL, Armando. Octubre, 2003. *Alternativas para incluir Aspectos Ambientales en el Sector Financiero*. [online]. Disponible en internet: <<http://www.ecobanking.com/ES/publicaciones/ecobanking/cen772.pdf>>

- ROJAS, Edgar. Octubre, 2005. *Análisis de riesgos ambientales y sociales en los proyectos de préstamos e inversión: Metodología*. [online]. Disponible en internet: <<http://www.ecobanking.com/ES/publicaciones/ecobanking/cen775.pdf>>
- ROJAS, Edgar. Julio 2006. *Basilea II: Impacto en la gestión de riesgos ambientales y sociales*. Informe para discusión. [online]. Disponible en internet: <<http://www.ecobanking.com/ES/publicaciones/otros/consultores/BasileaII.pdf>>
- SCHMIDHEINY, Stephan; ZORRAQUIN, Federico. 1996. *Financing Change: The financial community, Eco-Efficiency and sustainable development*. The MIT Press.
- UNEP FI. Noviembre 2006. CEO Briefing. *Adaptation and Vulnerability to Climate Change: the role of the finance sector*. [online]. Disponible en internet: <[http://www.unepfi.org/.../CEO\\_briefing\\_adaptation\\_vulnerability\\_2006.pdf](http://www.unepfi.org/.../CEO_briefing_adaptation_vulnerability_2006.pdf)>
- VÁZQUEZ, Jenny Montes. Enero 2008. *Ecoeficiencia: un a propuesta de responsabilidad ambiental empresarial para el sector financiero colombiano*. Medellín, Colombia [online]. Disponible en internet: <[http://www.ecobanking.com/ES/publicaciones/instituciones\\_academicas/Tesis-JMontes.pdf](http://www.ecobanking.com/ES/publicaciones/instituciones_academicas/Tesis-JMontes.pdf)>
- VILLACRECES, Luis; DE LA TORRE, Andrés Gómez. Noviembre, 2002. *Diseño del Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN-ISO 14001/98 en la empresa Pecs Iecontsa S.A.* [online]. Disponible en internet: <<http://www.pecsiecontsa.com/.../SGA%20ISO%2014001%20Y%20POLITICA.pdf>>
- VOGTLANDER, J.G.; BIJMA, A; BREVET, H.C.2002. *Communicating the eco-efficiency of products and services by means of the eco-costs/value model*. Journal of Cleaner Production. Vol. 10. pp. 57-67.
- WEBER, Olaf; FENCHEL, Markus. Abril 2000. *Betriebsökologie rückt in den Hintergrund*. In Umwelt Focus, Postfach.
- WEBER, Olaf. 2010. *Social Banking: Products and Services*. University of Waterloo. Waterloo, ON. [online]. Disponible en internet: [http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=1621822](http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1621822)

## **LISTADO DE CONVENIOS , PROTOCOLOS, PRINCIPIOS Y NORMAS**

- CEPAL; Organización Internacional de Trabajo (OIT); PNUMA. Setiembre 2004. *Guía del Pacto Global. Una forma práctica para implementar los nueve principios en la gestión empresarial*. Buenos Aires, Argentina. [online]. Disponible en internet:

<<http://www.pactoglobal.org.ar/userfiles/file/Guia%20del%20Pacto%20Global.pdf>>

- Oficina Regional de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación) para América Latina y el Caribe. Junio 2006. *Norma ISO 26000: Guía sobre Responsabilidad Social*. [online]. Disponible en internet: <<http://www.rlc.fao.org/iniciativa/pdf/iso26000.pdf>>
- ONU. 1998. *Protocolo de Kyoto*. [online]. Disponible en internet: <<http://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf>>
- PNUMA. Noviembre 2001. *Convenio de Viena para la Protección de la Capa de ozono*. [online]. Disponible en internet: <<http://www.unep.org/ozone/pdfs/viennatext-sp.pdf>>
- PNUMA. 2000. *Protocolo de Montreal*. Nairobi, Kenya. [online]. Disponible en internet: <[http://new.unep.org/ozone/spanish/Treaties\\_and\\_Ratification/2B\\_montreal\\_protocol.asp](http://new.unep.org/ozone/spanish/Treaties_and_Ratification/2B_montreal_protocol.asp)>
- RAMÍREZ, Reinaldo. s.f. *Clausulas del Estándar Internacional ISO 14001:1996 mostrando su texto, la correspondiente interpretación del Anexo A (Guías para la especificación) y las definiciones de la especificación*. Caracas, Venezuela. [online]. Disponible en internet: <[http://elsmar.com/pdf\\_files/ClausISO14kSpanish.pdf](http://elsmar.com/pdf_files/ClausISO14kSpanish.pdf)>
- Versión no oficial. Julio 2006. *Principios de Ecuador*. [online]. Disponible en internet: <[http://www.equator-principles.com/documents/ep\\_translations/LosPrincipiosdelEcuador\\_ES.pdf](http://www.equator-principles.com/documents/ep_translations/LosPrincipiosdelEcuador_ES.pdf)>

## **LISTADO DE LEYES Y DECRETOS**

- Constitución de la República Art. 47.
- MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. Ley N° 16.134. *Se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio de 1989*. Publicada D.O. 17 oct/990 - N° 23209
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Ley N° 16.466. *Medio Ambiente*. Publicada D.O. 26 ene/994 - N° 23977
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Ley N° 16.906 del 20/01/98. *Régimen de Proyectos Promovidos*. Publicada D.O. 20 ene/998 - N° 24955

- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Ley N° 17.283. *Protección Al Medio Ambiente*. Publicada D.O. 12 dic/000 - N° 25663
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Decreto Reglamentario N° 349/005 del 03/10/05. *Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales*.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Decreto Reglamentario N° 455/007. *Protección y Promoción de Inversiones*

## **TALLERES**

- //Taller de Entrenamiento Básico (TEB) sobre el Sistema de análisis de riesgos ambientales y sociales (SARAS) en los Procesos de préstamos e inversión. Noviembre 2010. Montevideo, Uruguay.

## **LISTADO DE PÁGINAS WEB**

- Amigos de Terra: <http://www.amigosdaterra.net>
- BCU: <http://www.bcu.gub.uy>
- CAF: <http://www.caf.com>
- DINAMA: <http://www.dinama.gub.uy>
- Documento Innovación tecnológica. Definiciones. Disponible en: <http://www.itescam.edu.mx/principal/sylabus/fpdb/recursos/r30824.DOC>
- Documento de la Universidad Central de Venezuela. Disponible en: [http://www.ucv.ve/.../user.../riesgos\\_ambientales\\_2.htm](http://www.ucv.ve/.../user.../riesgos_ambientales_2.htm)
- Educación ambiental: <http://irene-educacionambiental.blogspot.com/>
- Greenpeace: <http://www.greenpeace.org>
- Ecobanking – El Proyecto: <http://www.ecobanking.com/ES/>
- IFC, Políticas Operacionales OP 401. <http://www.ifc.org/enviro>
- ISO: <http://www.iso.org/iso/home.htm>
- PNUMA: <http://www.pnuma.org>
- Principios de Ecuador: <http://www.equator-principles.com>
- Red del Pacto Mundial España: <http://www.pactomundial.org>
- United Nations Global Compact: [http://www.unglobalcompact.org/.../Los\\_Diez\\_Principios.html](http://www.unglobalcompact.org/.../Los_Diez_Principios.html)